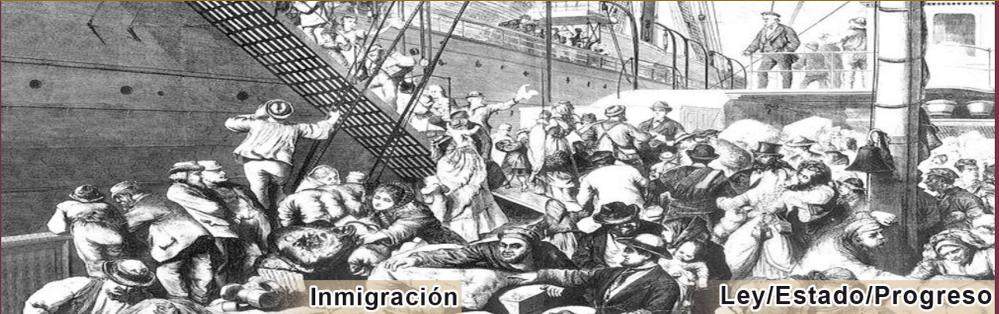


LA POLÍTICA INMIGRATORIA GOMECISTA: POSITIVISMO Y EXCLUSIÓN (1909 – 1945)

Angélica Arámbulo



Inmigración

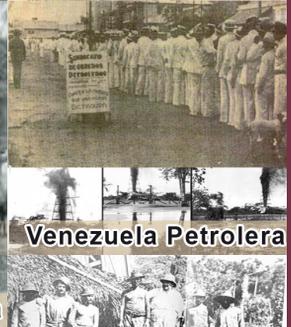
Ley/Estado/Progreso



Intelectuales/Positivismo



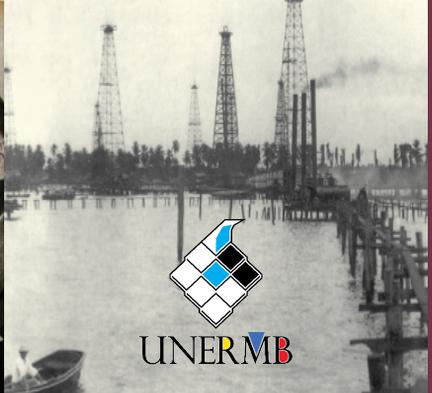
Venezuela Agrícola



Venezuela Petrolera



Dictadura/Transición



UNERMB

LA POLÍTICA INMIGRATORIA GOMECISTA: POSITIVISMO Y EXCLUSIÓN (1909 – 1945)

Angélica Arámbulo



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Nacional Experimental
"Rafael María Baralt"
UNERMB

Universidad Nacional Experimental
"Rafael María Baralt"
UNERMB
Centro de Estudios Socio-Históricos y Culturales
Coordinador: Jorge Vidovic



CLACSO

CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES

© 2016, Angélica Arámbulo
La Política Inmigratoria Gomecista: Positivismo y Exclusión (1909 – 1945)

1era. edición.

Depósito legal: ZU2016000225

ISBN: 978-980-6792-96-8

Fondo Editorial UNERMB
Coordinador: Jorge Vidovic



Diseño y diagramación: Fondo Editorial
Cabimas, estado Zulia, Venezuela.

Universidad Nacional Experimental
"Rafael María Baralt"



Lino Morán
Rector

Johan Méndez
Vicerrector Académico

Leonardo Galbán
Vicerrector Administrativo

Victoria Martínez
Secretaria Rectoral

DEDICATORIA

A Mi Dios Eterno

Por ser mi creador, mi fe y mi certeza de vida

Al Maestro Manuel Suzzarini

Por brindarme sus conocimientos y ser participe en la construcción de este trabajo de investigación

A la Profesora Nevis Ortín de Medina

De manera muy especial, por ser una orientadora durante todo el camino recorrido, por su entrega profesional como coordinadora de esta Maestría

A Mis Padres

Por tanto amor, por ser mi ejemplo de constancia y entrega

A mi esposo, Héctor

Por ser mi compañero, mi complemento y mi apoyo incondicional

A mis hijas, María Virginia y Amanda

Por ser mi alegría y mi motivación para seguir adelante

A mis hermanos, familiares y amigos

que comparten conmigo la satisfacción de este logro alcanzado

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso

Por ser mi fortaleza y mi fuente de vida, sabiduría e inspiración

Al Profesor Manuel Suzzarini

Por ser mí guía profesional, por su paciencia, por legarme
tantos conocimientos

A Todas Las Personas

que me ayudaron a concretar este proyecto profesional

CONTENIDO

PRÓLOGO.....	7
INTRODUCCIÓN	9
LATINOAMÉRICA INSERTADA AL SISTEMA MUNDO.....	21
EL PROGRAMA POSITIVISTA EN EL PROYECTO NACIONAL Y SUS POLÍTICAS DE GOBIERNO	39
RESISTENCIAS REGIONALES Y LOCALES AL PROCESO CENTRALIZADOR DEL PROGRAMA POSITIVISTA.....	58
LA INMIGRACIÓN EN LOS DISCURSOS DE LOS INTELLECTUALES GOMECISTAS	81
INMIGRACIÓN, LEYES Y DECRETOS EN EL GOMECISMO.....	100
LA INMIGRACIÓN DESEADA.....	122
EXTRANJEROS, EXCLUIDOS: OLA INMIGRATORIA DEL CAPITAL PETROLERO	143
MÁS SOBRE LA XENOFILIA Y XENOFOBIA EN LA OPINIÓN PÚBLICA.....	163
CONCLUSIONES	187
ÍNDICE DE REFERENCIAS	191
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	201
FUENTES DOCUMENTALES	211
FUENTES HEMEROGRÁFICAS	211
FUENTES ELECTRÓNICAS.....	212

PRÓLOGO

Angélica María Elena es una joven docente universitaria, egresada de la Facultad de Humanidades y Educación de LUZ, de su Escuela de Educación. Por lo tanto, es Licenciada en Educación, mención Historia. Cuando todavía se enseñaba bien historia en LUZ. Además, luego cursó la Maestría en Historia de Venezuela, en el Postgrado de Humanidades LUZ. Este trabajo que hoy presentamos es el producto de su investigación, entregado como su trabajo de grado para acreditarse como Magíster Scientiarum en Historia de Venezuela, luego de haber aprobado todos los créditos requeridos para ello. De tal manera que éste es el fruto.

Abordó como problema de investigación las migraciones en Venezuela, y se refiere fundamentalmente a la inmigración que proveniente del exterior se estableció en Venezuela, especialmente durante el gomecismo. No estudia las migraciones internas como problema histórico, no porque no sea importante, sino por la delimitación concreta de su problema de investigación, seleccionado para demostrar que es capaz en el manejo de los métodos investigativos, tal como lo solicita el programa de maestría que cursó.

En este trabajo investiga las políticas migratorias venezolanas, desde los orígenes de la nación, asunto que hace muy someramente como antecedentes al tema en cuestión. Luego hace una revisión so-

bre la inmigración y la traída de población para consolidar la ocupación del espacio venezolano, lo cual siempre preocupó a la dirigencia nacional y por ello hubo muchos empeños en la búsqueda del logro de ese objetivo. Desde que Venezuela se deslindó de Colombia –nos referimos a la Gran Colombia–, fue constante la intención de buscar en Europa inmigrantes que estuviesen decididos a ubicarse en Venezuela y tomar a este país como su patria adoptiva.

Así mismo, revisa cómo se legisló en ese sentido y cómo al final la influencia del positivismo fue notoria en el desarrollo de las políticas de poblamiento. Se entendió que los espacios geográficos –los países–, no se desarrollan si no están bien poblados. Y esto fue un asunto común a toda la América hispana y Venezuela no escapó de ello.

Cuando plantea el problema de la legislación inmigratoria, destaca como el Estado venezolano está controlado por una dirigencia clasista y excluyente que segrega a sectores importantes de la población mundial, tales como los “negros” y los “amarillos”. Así lo dice la ley, la praxis se encargará de demostrar cómo –afortunadamente– ello no se ha cumplido.

Constituye este trabajo un esfuerzo por presentar la historia de los inmigrantes y su tratamiento por la legislación elaborada por la sociedad venezolana. Y aún cuando no cubre el problema en su totalidad, sirvió para que Angélica María Elena mostrase que sí está preparada para abordar la investigación histórica.

Maestro Manuel Suzzarini

INTRODUCCIÓN

La migración es entendida como un proceso de movimiento o desplazamiento de grupos humanos desde sus países de origen hacia otros externos o fuera de sus fronteras. Este desplazamiento trae consigo la implantación del mundo histórico, social y cultural de ese migrante, en ese otro mundo al que ha emigrado y que le impone nuevos parámetros ajustados a su contexto, parámetros que chocan con los que ya él tiene preconcebidos desde esa otra realidad que ha dejado atrás.

En sí, el acto de migrar, implica no sólo un simple proceso de tránsito entre un espacio y otro, responde a condiciones, estímulos y expectativas ligadas a la decisión de emigrar buscando cambio, ascenso social, nuevas condiciones de vida. Respondiendo en muchos casos a antecedentes migratorios en la familia, a presiones sociales, a vínculos con redes migratorias y a la posesión de los recursos necesarios para la migración.

La evolución histórica de los movimientos migratorios ha estado ligada a las grandes coyunturas o transformaciones de la humanidad. En el caso del mundo occidental y sus llamadas periferias (desde la visión eurocentrista), las olas migratorias han sido marcadas por coyunturas importantes: el conocimiento de América, su exploración, conquista y colonización. La revolución industrial y el proceso moder-

nizador. Las guerras mundiales y el reacomodo de poderes dentro del llamado sistema mundo. El desarrollo económico capitalista y la globalización.

De alguna manera estas coyunturas incentivaron la promoción de migraciones masivas, a través de la aplicación de políticas de atracción o expulsión de migrantes en forma masiva o selectiva, voluntaria o forzada.

Para la comprensión de dichos procesos migratorios es necesario deslindar las categorías emigrante e inmigrante. Emigrante es aquel que deja su país o territorio de origen para vivir o establecerse en otro permanentemente, mientras que inmigrante es aquella persona que llega desde su país de origen a vivir o establecerse en otro

Emigración e inmigración son, pues, dos conceptualizaciones que se complementan dentro del proceso migratorio que representa en sí el desplazamiento geográfico de un lugar de origen a otro, con el fin de establecerse en él. Este complejo proceso ha sido a lo largo de la historia, sobre todo del siglo XX y lo que va del XXI, un aspecto importante dentro del desarrollo de políticas y programas de gobierno.

En el caso particular de América, en la época colonial las políticas migratorias estuvieron dirigidas principalmente a poblar o colonizar y a la movilización de mano de obra esclava. Durante el siglo XIX en las recién independizadas repúblicas se retoma con fuerza la idea de colonizar o poblar los territorios, bajo la influencia del pensamiento de Juan Bautista Alberdi (Pensador argentino que propuso ideas a favor de la inmigración europea). Se dictan entonces leyes y decretos para el fomento de la inmigración preferiblemente de origen europeo dentro de un programa de colonización agrícola.

A inicios del siglo XX tras la primera guerra mundial en 1914, la crisis económica de 1930 y la segunda guerra mundial en 1939, se van

a catalizar aún más los desplazamientos migratorios teniendo como foco principal de recepción a América Latina.

Aún cuando las cifras comprueban que Venezuela no ocupó los primeros lugares dentro de las naciones latinoamericanas de recepción de inmigrantes, el Estado venezolano asumió una política inmigratoria, que en su primera fase, se correspondió con la demanda de mano de obra agrícola, para echar a andar su modelo económico agroexportador, dinamizado en torno al cultivo del café y la necesidad de poblar sus espacios devastados tras la larga y difícil guerra de independencia.

Política direccionada dentro de los proyectos de inmigración y colonización a la captación de mano de obra agrícola calificada, de origen europeo y a la exclusión de los colectivos de origen africano y asiático, como inmigrantes deseados o aceptados.

A inicios de la República en Venezuela, durante los gobiernos de Páez, los hermanos Monagas y Guzmán Blanco, se aprobaron leyes y se financiaron proyectos direccionados a atraer a Venezuela inmigrantes que contribuyeran a fomentar el progreso, sobre todo en el sector agrícola, pero que además sirvieran como elementos de blanqueo racial. Por lo que se evidencia la predilección por una inmigración blanca de origen europeo, ya que la doctrina positivista empezó a penetrar dentro del pensamiento latinoamericano, a través de las obras de pensadores como Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi, quienes propugnaban las tesis del conflicto entre civilización y barbarie, la necesidad de adaptar la legislación americana al medio y de blanquear a la población con la inmigración europea para lograr su evolución.

Es por ello que la preferencia por el inmigrante europeo fue una constante en la política inmigratoria emanada por el estado venezolano, desde sus orígenes republicanos.

Constante que se acentuó durante la dictadura de Juan Vicente Gómez y los posteriores gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita, debido a la mayor influencia del pensamiento positivista en la configuración, organización y funcionamiento del Estado a través de los distintos intelectuales, defensores de dicha teoría, que ocuparon cargos importantes durante esos gobiernos. Entre ellos: Laureano Vallenilla Lanz, César Zumeta, José Gil Fortoul, Pedro Manuel Arcaya, Alberto Adriani y Arturo Uslar Pietri. Estos intelectuales influyeron en la reestructuración del Estado bajo lineamientos positivistas y sostuvieron la tesis del blanqueo de la población con la inmigración europea.

Indudablemente el pensamiento positivista, influyó en Venezuela durante el siglo XIX y aún con mayor fuerza a inicios del siglo XX, en una Venezuela que transitaba hacia su concreción como nación, impulsada por el petróleo y que según los intelectuales y políticos de la época, debía enrumbarse hacia la modernidad y el progreso

Analizar la política inmigratoria del estado venezolano bajo la influencia de las ideas positivistas, desde 1909 hasta 1945, es el objetivo general en esta investigación, la cual se plantea un problema que no ha sido abordado a profundidad por las ciencias sociales venezolanas, aún cuando algunas individualidades han escrito algo sobre el tema.

Problema comprendido en el lapso temporal que en la historiografía venezolana se ha denominado Gomecismo y en el contexto espacial del territorio venezolano, ya que la legislación inmigratoria tiene injerencia en todo su ámbito geográfico, aunque se harán referencias a casos particulares dentro de la región zuliana, para intentar dilucidar la participación de esta región en la consolidación del Estado Nacional, la cual se inicia precisamente durante el gomecismo

Esta contextualización se fundamenta en las nuevas interpretaciones sobre la historia regional planteadas por los historiadores Germán Cardozo, Arlene Urdaneta de Cardozo, Ileana Parra, Dilian Ferrer, Yeris Urdaneta, Marisol Rodríguez, entre otros; quienes han presentado investigaciones enmarcadas en el proceso de formación y consolidación de la Nación y el Estado venezolano a partir de los procesos locales y regionales, introduciendo una nueva perspectiva teórico- metodológica para explicar los orígenes de la nación, partiendo de particularidades en los procesos locales y regionales y la confrontación entre las tendencias federativas y centralistas durante el siglo XIX.

Así como en los aportes que desde la línea de investigación Representaciones, Actores Sociales y Espacios de Poder ha hecho la historiadora Belín Vázquez, en torno a las interpretaciones de la Nación y las Identidades, desde la implantación del pensamiento liberal ilustrado moderno que impuso una construcción imaginaria de lo nacional en la cual se sustenta el sistema mundo capitalista.

El gomecismo como período histórico coincide con la etapa de consolidación del Estado Nacional venezolano, proceso que fue configurándose desde el período aborígen y que se continúa hasta nuestro presente.

Tal como lo afirma la historiadora Dilian Ferrer en su libro *Imaginar la nación en Tiempos Inciertos* (2012) "En Venezuela se ha acostumbrado a considerar la ciudadanía y la nación como si fuesen sucesos naturales de nuestra historia republicana, sin imaginar lo difícil que resultó desarrollar este proceso dentro de circunstancias históricas inciertas y adversas". Es en el estudio de los procesos regionales y locales que se puede dilucidar y abordar lo que Dilian Ferrer denomina como el "proceso de construcción de la nación y la formación de la ciudadanía que finalmente aportaron el orden civil y democrático

del país.” (Ferrer, 2011: 6).

El hecho de que Venezuela desde su nacimiento como estado – nación hasta bien entrado el siglo XX se desarrollara como una nación esencialmente agrícola exportadora, determinó que en los elementos identitarios del venezolano a inicios de la república, imperaran por encima de lo nacional, identidades regionales y locales, vinculadas a “...un espacio con especificidad y ritmo históricos propios, diferenciable, en cuanto a su dinámica y características fundamentales...” (Cardozo, 1991:11).

Espacios que el historiador Germán Cardozo ha categorizado como Regiones Históricas “...un área con características históricas comunes, producto de la lenta gestación y fraguado de vínculos económicos y socioculturales entre los paisajes humanos que la componían, y del predominio e influencia de una ciudad que actuó como centro jerarquizante...” (Cardozo, 1991:13).

Dichas dinámicas regionales y locales se caracterizaron por la existencia de una población mayormente rural y campesina, atrasada en cuanto a la masificación de la educación formal. Por el establecimiento de un sistema político inestable, debido a las constantes revueltas y revoluciones (con ciertos períodos de estabilidad autocrática y dictatorial: Guzmán Blanco y Gómez). Así como por la carencia infraestructural, sobre todo en vías de comunicación, que facilitó el aislamiento de sus regiones entre sí y la interacción con el elemento extranjero a través de sus puertos; sin embargo, tanto Guzmán Blanco como Gómez intentaron imponer lo nacional por encima de los regionalismos y localismos existentes.

En el caso de Gómez, los cambios centralizadores profundizados durante su dictadura y acelerados con los inicios de las transformaciones derivadas de la explotación petrolera van a propiciar las comunicaciones, el surgimiento de otros paradigmas sociales y cultu-

rales, las movilizaciones masivas de población en lo interno y externo, el desarrollo material e infraestructural y el paso a la modernidad.

Todos estos cambios propician la configuración de nuevos códigos identitarios en una sociedad, ya no predominantemente agrícola y campesina, sino encaminada a ser una sociedad petrolera y urbana. Estos nuevos códigos identitarios, se profundizan aún más durante la etapa democrática representativa. Pero hablar de una identidad venezolana homogénea es todavía incierto, pues podría decirse que todavía está en un proceso de construcción y consolidación.

Esta investigación profundiza en las transformaciones que se ocasionaron en la identidad venezolana con toda su diversidad cultural inmersa, durante el gomecismo, bajo la influencia del positivismo como corriente de pensamiento. Cambios en lo político, lo económico, lo material e infraestructural, lo social y lo cultural; los cuales sin duda alguna, repercutieron en la sociedad. Una sociedad tradicionalmente agrícola que fue adentrándose gradualmente en una nueva realidad, la dinámica de la economía petrolera.

Dinámica petrolera que establece una dicotomía entre lo tradicional y la modernidad, entre lo rural – campesino y lo urbano- ciudadano, lo cual se va a reflejar en la configuración de la identidad. "...sin olvidar que identidad es un proceso que se construye a diario y que para entenderla vale más mirar el presente y buscar la tendencia hacia el futuro, ya que hacia allá marcha ese proceso" (Suzzarini, 1997:82).

La ebullición de todas esas transformaciones en la heterogénea sociedad venezolana, va a darse durante la imposición del gomecismo en el escenario político venezolano y del positivismo como corriente de pensamiento imperante ligada al poder.

Al hablar sobre el gomecismo en la historia venezolana, la presente investigación se plantea la idea que ese período comprendió no sólo los veinticinco años de la larga dictadura de Juan Vicente

Gómez, sino que se continúa hasta 1945, abarcando los períodos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita, militares que estuvieron vinculados a la elite del poder en tiempos de Gómez.

Con el ascenso al poder de Castro, tras su llamada Revolución Liberal Restauradora, se impone en el juego político venezolano una nueva dirigencia: la elite andina. Dicha elite emergente, se arraiga mucho más en los 25 años de dictadura gomecista, lo que explica su continuismo político durante las gestiones de López Contreras y Medina Angarita.

Estos gobiernos lopecista y medinista, a pesar de dar mayor apertura democrática al Estado, siguen ligados a la elite dirigente de la dictadura. Elite a la que por demás ellos pertenecieron, la cual permitió su ascenso al poder. En sí, se impone lo que Manuel Caballero ha categorizado como una dictadura militar nacional, fundamentada en la estructuración de una fuerza armada institucionalizada.

En la estructuración de esa fuerza militar institucionalizada el General Eleazar López Contreras va a ser después de Gómez el artífice verdadero de dicha institucionalización, lo que de alguna manera explica que al morir Gómez, precisamente él lo sucediera. Fuerza militar institucionalizada que va a representar en Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita el continuismo gomecista a la muerte del dictador; transformándose en una nueva elite de poder, basada en el prestigio militar y las relaciones de mando heredadas de Gómez.

Tras el golpe de Estado a Medina Angarita en octubre de 1945, accede a ese poder una nueva fuerza política, donde figuran muchos de los estudiantes de la llamada generación del 28, que habían desafiado al dictador ganándose por ello la cárcel o el exilio.

En cuanto al positivismo, hay que resaltar que esta corriente de pensamiento, ejerció gran influencia en las políticas migratorias latinoamericanas y en particular la del estado venezolano.

Surgió en Francia como teoría filosófica formulada por Auguste Comte entre 1830 - 1842, en contraposición a las ideas dialécticas de Hegel, se difundió por toda Europa convirtiéndose en una ideología influyente dentro de todas las corrientes científicas de fines del siglo XIX y principios del XX, dando origen además a las ciencias sociales y a las interpretaciones deterministas que establecieron categorías excluyentes tales como: culturas inferiores y superiores, razas superiores e inferiores, pueblos atrasados y progresistas. Como lo señala Tinoco (2007:23) el pensamiento positivista, calificaba a la cultura y a la raza blanca europea como superior en grados de civilización frente al resto de la humanidad.

América a raíz de la emancipación interpreta en el positivismo una vía o alternativa para las jóvenes naciones en formación, ya cuando en Europa se había superado como corriente de pensamiento predominante.

En Venezuela la influencia del positivismo tuvo varias etapas de desarrollo, la de su difusión desde 1863 por Adolfo Ernst y luego por Rafael Villavicencio. La de su aplicación en los diversos campos del quehacer humano, durante el período liberal amarillo, por intelectuales como Luis López Méndez, Alejandro Urbaneja y Lisandro Alvarado. Así como la de su consolidación como paradigma de pensamiento imperante en el país hacia finales del siglo XIX – principios del XX, guiando los lineamientos políticos de los gobiernos de turno; debido a que los intelectuales que ejercieron altos cargos gubernativos se identificaban plenamente con esta doctrina, dejando su influencia en la legislación y estructuración del Estado.

En los inicios del siglo XX el positivismo se erige pues, como programa de gobierno (a raíz del debilitamiento del programa liberal que había orientado la política nacional desde 1830 hasta 1899) planteando como fundamento principal que el éxito real de cualquier

forma política depende de su relación con la Constitución Efectiva del país, en cuanto a sus modos de cohesionarse socialmente y sus predisposiciones políticas.

La inmigración blanca europea se convirtió así en la panacea para el progreso constitutivo de la sociedad venezolana, la inmigración deseada para el avance positivo.

En detrimento de la inmigración de otros colectivos como africanos o asiáticos, que quedaron al margen de la política inmigratoria desarrollada por el Estado venezolano, convirtiéndose así en los excluidos, debido a la vinculación que para los positivistas tenían con el atraso, la violencia, el anarquismo y la barbarie; por ello era necesaria la regulación y el condicionamiento de su entrada al territorio como extranjeros más no como inmigrantes.

En sí dicha política inmigratoria con rasgos excluyentes, se basó en el blanqueamiento de la población con el impulso de la inmigración europea y la discriminación de los asiáticos y africanos, lo que permite dilucidar la existencia de estereotipos o rasgos excluyentes hacia africanos y asiáticos en la sociedad venezolana de dicha época histórica. Dichos estereotipos, se evidencian a través del sondeo de la opinión pública, manifiesta en los discursos de intelectuales influyentes, en la prensa, revistas y libros.

Sin embargo, a pesar de que fue prohibida la entrada de asiáticos (sobre todo chinos) y de africanos o afrodescendientes, en la investigación se comprueba que estos entraron a Venezuela a insertarse en el mercado laboral en torno a la actividad petrolera ya sea directa o indirectamente.

Por un lado el estado venezolano deseaba traer la inmigración europea para potenciar la agricultura y por el otro el capital petrolero demandaba mano de obra barata y toda una serie de servicios que encontraba en esos extranjeros de Asia, África y Las Antillas. Se evi-

dencia así, la dicotomía existente entre dos realidades encontradas: la Venezuela agroexportadora y la Venezuela petrolera de inicios del siglo XX.

El análisis de la política inmigratoria del estado venezolano, bajo la influencia de las ideas positivistas, desde 1909 hasta 1945, en esta investigación de tipo histórica explicativa, ha sido viable a través de la aplicación del método histórico, estableciendo una triangulación entre los documentos oficiales, los discursos de los intelectuales gomecistas y artículos de opinión publicados en la prensa escrita de la época.

Entendiendo que la triangulación “se refiere al uso de varios métodos (tanto cuantitativos como cualitativos), de fuentes de datos, de teorías, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno.” (Benavides y Gómez-Restrepo, 2005: 119).

Considerando como fuente histórica “todo aquel objeto material, instrumento o herramienta, símbolo o discurso intelectual, que procede de la creatividad humana, a cuyo través puede inferirse algo acerca de una determinada situación social en el tiempo” (Aróstegui, 2001: 380).

La aplicación de dichos criterios metodológicos, han permitido explicar en los ocho capítulos que comprenden la investigación, la influencia del pensamiento positivista en las políticas de inmigración del Estado venezolano, en el marco de su inserción a la economía petrolera capitalista como nación que supera el modelo económico agroexportador. Así como determinar los elementos positivistas presentes en las leyes de inmigración del período gomecista y describir los elementos xenofílicos y xenofóbicos presentes en la sociedad venezolana de la época gomecista hacia extranjeros de origen europeo, asiático y africano, establecidos ya como objetivos específicos.

Estos ocho capítulos: Latinoamérica insertada al sistema mundo, El programa positivista en el proyecto nacional y sus políticas de gobierno, Resistencias regionales y locales al proceso centralizador del programa positivista, La inmigración en los discursos de los intelectuales gomecistas, Inmigración, leyes y decretos en el gomecismo, La inmigración deseada, Extranjeros, excluidos: ola inmigratoria del capital petrolero, Más sobre la xenofilia y la xenofobia en la opinión pública; representan la construcción del proceso y discurso histórico a través de la aplicación del marco metodológico diseñado para abordar el problema.

El problema investigado, se plantea con el fin de intentar escribir una historia que incluya a todos los grupos sociales, que trate de dar una visión más compleja acerca de la historia de aquellos que han sido excluidos, ya sea por pertenecer a grupos sin poder o por no compartir el mismo origen étnico o cultural del grupo dominante, que genere una vertiente histórica más humana, más justa, más equilibrada e incluyente, en la que todos nos podamos encontrar. Tal como lo plantea Josep Fontana (2002:189) una nueva historia total en la cual se encuentren todos los hombres y mujeres como protagonistas activos en una globalidad donde figuren la diversidad de los espacios y culturas, apartada del eurocentrismo y del modelo único de la evolución humana.

**LATINOAMÉRICA INSERTADA
AL SISTEMA MUNDO**

Los procesos de industrialización y la consolidación del Estado Liberal en Europa empujados desde la burguesía como clase emergente en el siglo XVIII, catalizaron la implantación de un sistema mundo, el cual se ha impuesto al resto de las naciones como el modelo predominante y hegemónico, pero que tiene sus orígenes en el siglo XVI, tras la llegada de los europeos a América y la irrupción de la modernidad:

El mundo en el que vivimos, el sistema-mundo moderno, tuvo sus orígenes en el siglo XVI. Este sistema-mundo estaba entonces localizado en sólo una parte del globo, principalmente en partes de Europa y de América. Con el tiempo, se expandió hasta abarcar todo el mundo. Es y ha sido siempre una *economía-mundo*. Es y ha sido siempre una economía-mundo capitalista (Wallerstein, 2006: 21. www.manuelugarte.org/modulos/teoría_sistemica/análisis_de_sistemas_wallerstein.pdf. 29/01/13, 5:00 pm)

Un sistema que incide y determina las concepciones y formas de poder desde la visión del estado liberal impuesto en Europa por las grandes potencias industrializadas tales como: Inglaterra, Alemania, Francia y Bélgica.

Naciones que desde las primeras décadas del siglo XX quedaron enfrentadas por el poder durante las guerras mundiales, ejerciendo una hegemonía no sólo económica y política sino también ideológico-cultural, con la imposición del pensamiento liberal, el cual se reproduce en el resto del mundo y en especial en América. Dicha reproducción se manifiesta en todas las esferas de los estados y sociedades que globaliza, utilizando vías de inserción muy claras: el manejo del capital, el control de mercados, de medios de producción

y la incubación de modelos de pensamiento excluyentes y legitimadores de su poder; a través del desarrollo de políticas direccionadas e intencionadas en ramas como la educación, la inmigración y la cultura, logrando así la instauración de patrones culturales comunes que conllevan a la alienación.

En una situación de alienación, el aprendizaje es reforzado por fuentes externas, que bajo el efecto de esta misma alienación, aparecen como totalmente independientes del objeto. Esto conduce a los sujetos alienados a orientarse hacia las fuentes gratificantes exteriores, sustitutas de aquellas que lo ligarán al producto de su trabajo y que serán entonces imprevisibles, incontrolables, inaccesibles y cambiantes. La explicación de los actos mismos, de sus orígenes y consecuencias, habrá de localizarse entonces fuera del sujeto. Por una parte, se rechaza todo esfuerzo cognoscitivo diferente, ateniéndose a la forma de conocimiento ya adquirida y alienada, dado que no es posible prever las consecuencias del cambio. Por otra parte, un esquema de aprehensión del mundo se solidificará, cristalizando una orientación fuera de sí y para el Otro. (Montero, 1991:13)

En América la alienación dirigida desde ese sistema mundo liberal se inicia desde el mismo proceso de independencia, a consecuencia del cual no sólo se rompe políticamente con España, sino que se establecen otro tipo de rupturas dentro de lo ideológico - cultural que tienen intencionalidades muy claras en función de la instauración del estado liberal y la aplicación de su programa:

El programa que los liberales desarrollaron tenía tres aspectos centrales: la gradual extensión del voto y, concomitantemente con éste y esencial para ello, la expansión del acceso a la educación; acrecentar la función del estado en la protección de sus ciudadanos contra los peligros en el lugar de trabajo, expandir las prestaciones sanitarias y el acceso a éstas y minimizar las fluctuaciones de ingreso en el ciclo vital, transformando a los ciudadanos de un estado en una "nación". Si uno observa detenidamente, estos tres elementos

son una traducción del lema “libertad, igualdad y fraternidad” a la política pública. (Wallerstein, 2006: 52. www.manuelugarte.org/modulos/teoría_sistemica/análisis_de_sistemas_wallerstein.pdf. 29/01/13, 5:00 pm)

El nacionalismo es entonces una forma de crear las naciones, utilizando las instituciones primordiales del Estado como vehículos para su consolidación. Las escuelas primarias, el ejército y las fiestas nacionales fueron las herramientas propicias para convertir a los sujetos de dichos estados en ciudadanos con obligaciones nacionales:

El estado moderno característico, que recibió su forma sistemática en la era de la Revolución francesa, aunque en muchos aspectos se anticiparon a él los principados europeos que evolucionaron en los siglos xvi y xvii, constituía una novedad por diversas razones. Era definido como un territorio (preferiblemente continuo e ininterrumpido) sobre la totalidad de cuyos habitantes gobernaba, y que fronteras o límites muy claros separaban de otros territorios parecidos. Políticamente gobernaba y administraba a estos habitantes de modo directo en lugar de mediante sistemas intermedios de gobernantes y corporaciones autónomas. Pretendía, si ello era posible, imponer los mismos sistemas administrativos e institucionales y las mismas leyes en todo su territorio, aunque después de la edad de las revoluciones, ya no intentó imponer los mismos sistemas religiosos o seculares e ideológicos. Y se encontró de forma creciente con que debía tomar nota de la opinión de sus súbditos o ciudadanos, porque sus sistemas políticos les daban voz —generalmente por medio de diversas clases de representantes elegidos— y porque el estado necesitaba su consentimiento práctico o su actividad en otros sentidos, por ejemplo en calidad de contribuyentes o de reclutas en potencia. En pocas palabras, el estado gobernaba a un «pueblo» definido territorialmente y lo hacía en calidad de suprema agencia «nacional» de gobierno sobre su territorio, y sus agentes llegaban cada vez más hasta el más humilde de los habitantes de sus pueblos más pequeños. (Hosbawm, 1998:89)

Pero dentro de esa corriente nacionalista ¿quiénes eran los ciudadanos?, ¿quiénes eran los incluidos? y ¿quiénes quedaron excluidos?

El liberalismo clásico que halló expresión en los regímenes de las revoluciones francesa y belga de 1830, y en la era reformista de después de 1832 en Gran Bretaña, esquivó el problema de las convicciones políticas del ciudadano limitando los derechos políticos a los hombres que poseían propiedades y educación.

Con todo, en el último tercio del siglo xix se hizo cada vez más manifiesto que la democratización, o al menos la electoralización cada vez más ilimitada de la política eran inevitables. Empezó a ser igualmente obvio, al menos a partir del decenio de 1880, que dondequiera que al hombre corriente se le permitía participar en política, aunque fuese del modo más nominal, en calidad de ciudadano —con rarísimas excepciones la mujer corriente continuó excluida—, ya no podía contarse con que daría lealtad y apoyo automáticos a sus superiores o al estado. (Hosbawm, 1998:91-92)

El sistema mundo impone a principios del siglo XIX desde Europa y Estados Unidos un nacionalismo que figura en función de la superioridad del mundo paneuropeo, a través de la práctica de un racismo institucionalizado, basado en la superioridad del hombre blanco occidental, idea que llegó a tonos exacerbados con el surgimiento del fascismo italiano y el nazismo alemán durante los inicios del siglo XX.

El mundo paneuropeo, dominador económico político del sistema-mundo se definía a sí mismo como el corazón, la culminación de un proceso civilizatorio que podía rastrearse a las presuntas raíces europeas en la antigüedad. Dado el estado de su civilización y tecnología en el siglo xix, el mundo paneuropeo sostenía que debía imponerse, tanto cultural como políticamente, a todos los demás, el **"yugo del hombre blanco" de Kipling, el "destino manifiesto" de los Estados Unidos, la mission civilisatrice de Francia.** (Wallerstein, 2006: 53)

www.manuelugarte.org/modulos/teoría_sistemica/análisis_de_sistemas_wallerstein.pdf. 29/01/13, 5:00 pm)

En Latinoamérica, las nuevas naciones que surgen luego de la independencia se configuraron bajo el modelo republicano liberal impuesto desde ese mundo paneuropeo tras la Revolución Francesa. Las potencias europeas: Inglaterra y Francia se convierten en los referentes inmediatos a seguir para estas nuevas naciones, que desde el mismo proceso de independencia se muestran influenciadas por los ideales republicanos de libertad, igualdad y fraternidad. En los proyectos de Miranda y Bolívar, líderes independentistas de Venezuela y Latinoamérica, se condensan dichos referentes vinculados a la ilustración, a la revolución francesa y al liberalismo.

El ideario Mirandino se fundamentó como la columna vertebral del proceso independentista e integracionista latinoamericano:

Miranda (1750-1816), pasó los años más importantes de su vida en Europa. Allí al parecer estudió detenidamente los textos de los principales ideólogos de las tendencias de vanguardia en lo filosófico y político (liberalismo clásico y racionalismo): Locke, Voltaire y Rousseau, entre otros. Estos pensadores son para la época los arquitectos de un modelo de sociedad basada en principios y valores tales como: la igualdad, justicia, solidaridad y libertad, preámbulo de las democracias modernas. En este sentido, las propuestas políticas formuladas por Miranda deben ser interpretadas en el contexto de las transformaciones ideológicas y políticas sucedidas en el viejo continente en el transcurrir del siglo de las luces; las cuales se enmarcan en líneas generales en la ilustración, corriente renovadora y modernizadora del pensamiento, opuesta a los fundamentos de la sociedad de antiguo régimen y a las contradicciones espirituales que en ella se engendraban. Desde esta perspectiva, el proyecto político mirandino que tenía como propósito fundamental la independencia absoluta de las colonias hispanoamericanas, consideradas como una unidad política y cultural, precisa implícitamente una concepción de identidad que constituye un factor

cardinal de su discurso histórico. (Villasmil y Berbesí ,2009. http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-00492009000100002&lng=es&nrm=i. 28/06/15, 5:26 pm)

Ese pensamiento va a ser el hilo conductor del proyecto independentista que lidera Bolívar luego de la pérdida de la Primera República con la capitulación de Francisco de Miranda, su apresamiento y muerte en la Carraca, San Fernando de Cádiz el 14 de julio de 1816. Bolívar continúa bajo la influencia del ideario liberal mirandino la lucha por la independencia americana...

...Bolívar mantuvo su fe en la Revolución. Después de seis meses de servicio militar en Nueva Granada, volvió en mayo de 1815 a Jamaica. Allí intentó interesar a Gran Bretaña en la causa de la independencia. Y allí escribió su famosa Carta de Jamaica (6 de septiembre de 1815), un mordaz ataque al sistema colonial español, una crítica del fracaso revolucionario, y una expresión de esperanza en el futuro. Volvió con una mayor urgencia a su tema permanente: la necesidad de un gobierno central enérgico. (Lynch, 2001: 206)

Con el logro de la independencia, las incipientes naciones que germinaron de dicho proceso iniciaron su inserción al sistema económico mundial controlado desde Europa y los Estados Unidos de América, aperturando sus mercados al capital extranjero norteamericano, británico, francés y alemán principalmente; es decir, a las grandes potencias industrializadas que compiten por el control del sistema mundo liberal:

La independencia puso fin al monopolio español, eliminó al antiguo intermediario y dio a Hispanoamérica acceso directo a la economía mundial. Comerciantes e industriales británicos, o sus agentes, se apresuraron a introducirse en los nuevos mercados, buscando ventas rápidas a bajo precio y vendiendo a los sectores populares además de a la élite. Inglaterra no era solamente la principal exportadora a Latinoamérica- seguida a cierta distancia por los Estados Unidos de América, Francia y Alemania-, sino que era también el

principal mercado para las exportaciones latinoamericanas. (Lynch, 2001: 338)

La influencia del sistema mundo liberal va a ser una constante que se ha impuesto a Latinoamérica hasta el presente y que durante el siglo XIX y principios del siglo XX, tuvo su etapa de implantación a través del aparataje estatal que le dio cabida en todas las esferas del poder: político, ideológico, económico, social y cultural.

En lo político impuso el sistema republicano liberal como modelo de Estado con todas las contradicciones que las dos corrientes políticas imperantes: centralismo y federalismo representaron, unidas al caudillismo, sistema político que predominó a razón del aglutinamiento del poder en un líder o caudillo con prestigio militar, producto de las guerras independentistas. En lo ideológico operó una suerte de colonialidad del pensamiento y del saber, guiadas por los patrones o corrientes del pensamiento europeo occidental tales como: el liberalismo, el positivismo y el marxismo. En lo económico, se hizo del control de los puntos claves de producción a través de la inserción de sus grandes capitales. En lo social produjo la conformación de una sociedad clasista y desigual y en lo cultural ha impuesto una cultura hegemónica universal en la cual el hombre blanco occidental se considera como superior en comparación a la otredad aborígen, africana y mestiza:

En América Latina los modelos de desarrollo vienen desde la época de la independencia hasta nuestros días cubriendo una gama de ideologías que van desde el modelo ilustrado francés, pasando por el positivismo, hasta llegar a la dependencia norteamericana, donde la *american way of life*, se ha convertido en un paradigma, hoy día más que nunca, reforzado por los planteamientos de origen neoliberal que circulan a lo ancho y largo de todo nuestro continente. (Tinoco Guerra, 1996:70)

El *estilo de vida americano* o *american way of life*, se impuso como moda a fines de la Segunda Guerra Mundial, con el llamado Estado de Bienestar durante el cual los países industrializados aumentaron su poder adquisitivo, repuntando en su población una forma de vida basada en el consumismo, la ostentación, la riqueza y la grandiosidad, dando paso así a la llamada *sociedad de consumo*. Esa cultura consumista, en el caso de Venezuela, va a repuntar tras los inicios de la explotación del petróleo, que va creando conjuntamente con la renta petrolera una sociedad urbanizada que demanda más productos en los que gastar el excedente petrolero.

La nación y el nacionalismo se derivan de esos procesos de invención social, corresponden a las intencionalidades de una elite que guía sus procesos de consolidación fundamentándose en ciertos códigos identitarios y cohesionantes, tales como el territorio, la lengua y los tiempos históricos en común (pasado, presente y futuro). Como bien lo plantea Hobsbawm (citado por Smith, 2000:216), las naciones son tradiciones inventadas; es decir una serie de prácticas rituales y simbólicas que inculcan ciertos valores y normas de conductas repetitivas que establecen una continuidad constante con un pasado histórico adecuado. La conceptualización y concepción de la nación en Europa y América es pues la invención de dicho Estado Liberal Burgués.

En cuanto al modelo de nación que se quería inventar durante el gomecismo bajo la influencia del positivismo, se infiere que fue una de carácter progresista y con elementos bastante deterministas y excluyentes, una nación basada en tradiciones inventadas a partir de una idea histórica en común: el proceso independentista y los problemas culturales derivados de él, elementos integradores que conllevan a la construcción de una identidad nacional basada en: el pasado en común, las semejanzas sociales y culturales; así como los territorios compartidos y convividos, aunque esto no quiere decir que dentro

de lo idéntico no existe la diversidad. Dicha identidad no deja de reconstruirse, modificarse y reinventarse envuelta en las cotidianidades compartidas entre los individuos, los colectivos y los grupos que la integran y los que están fuera de ella que se representan en la otredad.

Sin embargo, las identidades y ciudadanías se han construido lejos de las herencias culturales latinoamericanas, venezolanas, conduciéndonos a pensar en un sentido de lugaridad virtual, cuya inspiración liberal-ilustrada ha demarcado los límites en prácticas hegemónicas de la cultura dominante sobre aquellas *razas inferiores*, manipuladas como artefactos reflejos carentes de memoria humana que inspira la imposición del olvido de las huellas humanas que construyen continuamente la historia y la cultura social (Sartre, 1983; Quintero, 2000). Esto generó, lo que podemos catalogar como identidades por derecho, productoras de ciudadanías blancas, homogéneas, construidas en la continuidad del proyecto moderno/colonial del sistema/mundo.

Estos postulados, anclados en las prácticas discursivas de la homogeneidad del Estado-nación heredado del eurocentrismo, enraizaron la noción del ciudadano como "sujeto nacional" y la identidad local, regional o nacional, bajo los mismos códigos simbólicos y uniformes del pasado común heredado, así como la mismidad y la diferencia respecto a los otros.

De ello tenemos que la diferencia ha sido percibida y pensada desde la alteridad propia de la universalidad construida por la modernidad que, en palabras de Dussel (1998), comenzó al final del siglo XV con la conquista y la colonización, pues el nuevo mundo originario y mestizo fue el primer "bárbaro" que el sistema-mundo construyó para la definición y legitimación de la modernidad.

Este discurso moderno nos habla de un imaginario colectivo según la escala de valores occidentales, esto es, "la 'civilización' constituye la regla con la que se mide y se jerarquiza la alteridad. (Vázquez y Pérez Jiménez, 2009)

En el caso de la nación venezolana los procesos de formación de las distintas identidades que confluyen en ella son el resultado de un pasado histórico peculiar y característico que se remonta al proceso poblacional aborígen ocurrido durante siglos. El hecho de que a la llegada de Colón al territorio hoy venezolano coexistieran una diversidad de poblaciones aborígenes con diferentes niveles de desarrollo sociohistórico dentro de la Formación Social Tribal influyó grandemente en que surgieran diferencias regionales “como suerte de nacionalidades” afincadas en las particularidades...

...la coherencia de las regiones geohistóricas precapitalistas venezolanas respondía a la posibilidad y/o necesidad de integrar y combinar entre las diferentes etnias sus procesos productivos y reproductivos. A partir del siglo XVI, serán los diversos procesos de acumulación de capital los que comiencen a sustentar las relaciones de poder entre los bloques hegemónicos y los subordinados, los que determinen la estructura espacial y sociocultural de las regiones geohistóricas. Como el metabolismo social es inherente al capital, aquel solo se desarrolla si este se expande; aquel produce a su vez espacios donde se mueven los flujos de la producción y la distribución de mercancías, la región geoeconómica, cuya extensión puede sobrepasar los límites físicos de una región geohistórica determinada. Es así como a partir del siglo XVIII, se concretaron las llamadas nacionalidades arcaicas venezolanas (Maracaibo, Caracas, costa nororiental, Guayana) como el traslape de las regiones geohistóricas y las geoeconómicas que surgen como expresión de la sociedad de clases característica de la formación colonial. La persistencia de la misma fue condicionada a partir del siglo XIX por la producción de un espacio social nacional centralizado en Caracas que permitió tanto la continuidad sociocultural del viejo orden territorial, como la discontinuidad político-territorial del mismo, lo cual produjo el desarrollo de lugares urbanos con una alta tasa de inversión de capitales públicos y privados, y lugares rurales con una altísima acumulación de pobreza y atraso socioeconómico. (Vargas

y Sanoja, 2015: 30)

Pero a pesar de la herencia aborígen en la constitución de las identidades que confluyen y componen el ser venezolano, dicho elemento étnico ha sido históricamente denigrado, excluido y marginado. Durante el gomecismo, basados en el paradigma positivista, los intelectuales de la época impusieron la idea de incentivar la inmigración europea para matizar el carácter mestizo de los venezolanos y lograr el cambio en su constitución efectiva...

...el conjunto de datos básicos – geográficos, climáticos, demográficos, raciales, económicos, históricos...-que determinan el verdadero modo de ser de una sociedad y, como aspecto muy importante de ese modo de ser, el modo real de cohesión social que en ella se da y las predisposiciones políticas de la mayoría de la población. Las sociedades pasan por diferentes etapas de evolución. Mientras más elemental es el estadio evolutivo de una sociedad más rudimentaria es su forma de cohesión social. (Urbaneja, 1992:55)

Pretendieron llevar a cabo una política de inclusión en relación a colectivos europeos y de exclusión en el caso de los colectivos de origen africano o asiáticos, estableciendo una relación de alteridad (reflejada en las leyes y decretos de inmigración de dicho período) que configuró la figura del Otro basada en la mismidad y en los estereotipos creados desde la propia identidad y que responden a lo que Landowski (1997:31) denomina la producción de la diferencia:

En la práctica, el sujeto colectivo que ocupa la posición del grupo de referencia... fija el inventario de los rasgos diferenciales, que de preferencia a otros posibles, servirán para construir, diversificar y estabilizar el sistema de las <<Figuras del Otro>>. (Landowski, 1997: 30)

Esa diferencia se puede fundamentar en términos filosóficos, biológicos o sociológicos:

De ese modo, aún hoy, para unos, lo que hace que el Otro sea <<otro>> tiene que ver simplemente con las leyes de la genética: la diferencia es un hecho de naturaleza; para otros, por el contrario (¿más numerosos?), se trata más bien de un hecho de sociedad: lo que determina la diversidad de los tipos humanos es la diversidad de las herencias culturales, de los modos de socialización y de las condiciones económicas. Sea lo que fuere, justificar así la aparición de diferencias <<objetivas>>, de orden biológico, económico o cultural, no es suficiente: es preciso además que las diferencias <<constatadas>> se hagan, de una manera u otra, significantes... lo que hace necesario el paso a un segundo plano propiamente semiótico...para la construcción de un universo de sentido y de valores. (Landowski, 1997: 31)

En el caso de los intelectuales positivistas venezolanos se evidencia que justificaron su discurso de alteridad en las tesis sociológicas que se fundamentan en la doctrina positiva, ya que según ellos era más asimilable y conveniente para la sociedad venezolana el inmigrante europeo porque tenía un grado mayor de evolución social y porque con sus aportes raciales lograría degradar el carácter mestizo de los venezolanos; mientras que planteaban que debía prohibirse la entrada de "gente de raza amarilla como chinos e hindúes" ya que eran inasimilables a nuestras costumbres y de los "negros" porque eran factor de deterioro racial y de desorden.

La alteridad es pues la diferenciación que se establece entre un "nosotros" que comparte una misma forma de ser, una identidad; y "los otros" que son extraños y diferentes. Esa relación de alteridad pasa por procesos de inclusión/ exclusión.

La inclusión es llamada por Landowski "asimilación", definiéndola como un proceso que trata de:

ayudar al extranjero a librarse, por medio de un trabajo metódico y razonado, de *aquello que lo convierte en otro* – en pocas palabras, de reducir lo Otro a lo Mismo a fin de que pueda un día integrarse

plenamente a su nuevo medio de acogida. (Landowski, 1997: 25)

Por otro lado dicho autor define la exclusión como “un gesto explícitamente pasional que tiende a la negación del Otro en cuanto tal” (Landowski, 1997: 26).

Cualquiera sea el caso inclusión / exclusión se trata de procesos que en el fondo reflejan la necesidad de ejercer un control sobre los elementos externos que perturban el equilibrio interno, que amenazan al orden establecido que se quiere mantener. Para la época en la cual se enmarca esta investigación, fue crucial el mantenimiento de ese orden establecido, a través de la imposición de la paz y el ejercicio dictatorial del poder; por lo que fundamentada en el positivismo como doctrina se impuso entre los intelectuales ligados al poder la tesis del gendarme necesario, para la justificación del régimen de Juan Vicente Gómez y el continuismo político de generales como Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita en el poder tras su muerte.

Para los sostenedores de este programa el pueblo como concepción estaba formado por ciudadanos que no tenían la capacidad de guiarse por sí solos, de ejercer la política dentro del Estado.

...la interacción de factores raciales, históricos, geográficos, característicos de nuestra sociedad, producía un venezolano medio cuyo principal rasgo político era su aptitud para obedecer <<hombres fuertes>> y, concomitantemente, su incapacidad para ser protagonista apropiado de las instituciones republicanas con las que habían soñado los ideólogos liberales. (Urbaneja, 1992: 55)

La ciudadanía, entendida y concebida por los liberales como la práctica de derechos y deberes en torno a unas leyes debidamente constituidas y dentro de las fronteras geográficas del Estado en el que esas leyes se crearon y se hacen valer, dentro del programa positivista era inviable e inadecuada para la sociedad venezolana.

Para los liberales un ciudadano es entonces un individuo que tiene unas obligaciones políticas con el Estado al que pertenece.

Afirmar que una persona tiene obligaciones políticas quiere decir, como mínimo, que esta tiene el deber, en circunstancias normales, de obedecer las leyes del país - incluido el pagar impuestos cuando ello sea debido -. También puede implicar otros deberes: luchar en defensa del estado, cuando este lo reclame; tal vez actuar patrióticamente; hasta incluso buscar y desenmascarar a los enemigos del estado...

La obligación política es la obligación de obedecer la ley porque es ley, y no necesariamente porque pensemos que tiene una justificación moral independiente. (Wolff, 2001:57)

Pero además de las obligaciones o deberes que el ciudadano tiene con el Estado, este último para justificar su existencia ha de garantizar de alguna manera los derechos de los individuos que lo conforman en el sentido que le ayuden a alcanzar el bienestar colectivo e individual, "... la seguridad y la estabilidad de vivir en una sociedad que funciona de acuerdo con un sistema que hace cumplir las leyes" (Wolff, 2001: 77).

La ciudadanía lleva pues implícita la participación en lo público del individuo que es considerado ciudadano y la garantía del bienestar común e individual por parte del Estado. Pero en dicho Estado Liberal, impuesto luego de la Revolución Francesa todos no son ciudadanos. Se institucionaliza un modelo de ciudadanía excluyente, a pesar de estar basado en las ideas de libertad, igualdad y fraternidad. El ciudadano era el hombre blanco, instruido y poseedor de bienes y riquezas:

Con estas referencias expresamos que desde las bases doctrinarias de la república liberal-ilustrada, el naciente Estado-nación devino en la formulación del ideario de una ciudadanía universal excluyente y *blanqueada*. Las prácticas de inclusión y exclusión fueron sus

principios fundantes, tal como quedaba evidenciado en los planes educativos de los ilustrados de la Revolución Francesa e incorporados a los proyectos y decretos de instrucción pública durante los inicios del siglo XIX.

En consecuencia, instituir a los ciudadanos bajo el principio de la igualdad, equivalía a incluir a los iguales de manera uniforme, tal como fue el fundamento del pensamiento liberal-ilustrado. Si los incluidos eran los ciudadanos, es lo mismo que afirmar que esta inclusión construyó prácticas identitarias que implicaban la exclusión de los otros, de los diferentes, todo lo cual tenían efectos de poder, producidas por las relaciones de poder implicadas en la coexistencia social de los supuestos iguales. (Vázquez y Pérez Jiménez, 2009)

En el caso de América Latina y de Venezuela en particular, vemos como a inicios de la vida republicana el ciudadano fue aquel que tenía un status social y una riqueza comprobada, además de otros requisitos que debía cumplir para ejercer su deber y derecho más significativo, el voto, el cual era considerado la manifestación más pura de la ciudadanía, idea que además hoy en día tiene alguna vigencia en el imaginario colectivo del venezolano, a pesar del incentivo de la participación política y de la organización civil en función y defensa de la ciudadanía.

Durante la dictadura gomecista influenciada por el positivismo el proceso de ciudadanía se estancó, debido a que no existían las libertades políticas idóneas para su desarrollo, ya que las tesis positivistas sostenían que el grado de evolución social del venezolano no se adecuaba a dichas prácticas ciudadanas.

A la muerte de Gómez, los gobiernos que le sucedieron, lopecismo y medinismo, reactivaron la apertura a la ciudadanía a través de la participación de los ciudadanos en la vida pública. Desde 1928 a 1936 se evidencia una voluntad de participar en la construcción de la ciudadanía por parte del Estado y del pueblo. Muestra de

ello son las protestas petroleras que tuvieron lugar en el período de López Contreras y la reforma constitucional impulsada en el gobierno de Medina Angarita que garantizaron el goce de los derechos ciudadanos.

La doctrina positivista que impera a mediados del siglo XIX y principios del siglo XX en Latinoamérica, cuando ya en Europa empezaba a declinar su influencia, sirvió como modelo para desarrollar teorías explicativas de la identidad y ciudadanía del latinoamericano, del caudillismo, de los problemas para progresar y de las dificultades imperantes en las recientes naciones independizadas.

Desde la mirada del positivismo se señaló a la colonización española y al mestizaje como el culpable de todos los males latinoamericanos, por lo cual el blanqueamiento racial era la necesidad imperante. Pensadores como Alberdi y Domingo Faustino Sarmiento plantearon la idea de alcanzar el progreso y la civilización, a través de la transfusión de sangre y el lavado de cerebro; es decir a través de la inmigración europea y la educación positivista.

En Venezuela reconocidos intelectuales y los gobernantes de turno desde inicios del siglo XIX hasta mediados del siglo XX asumen ese mismo patrón de pensamiento para la interpretación de la sociedad y sus problemas, lo que evidencia que el positivismo se generalizó en Latinoamérica como la doctrina preeminente de pensamiento impuesta por el sistema mundo.

Los positivistas latinoamericanos son liberales pero fuertemente anti-jacobinos; son republicanos pero no demócratas. Su ideal político sigue siendo la sociocracia, donde el poder, como en la República de Platón, corresponde a los sabios y, de ninguna manera, al pueblo en su conjunto. Su visión de la sociedad futura está dominada por la idea de la emancipación mental: se trata de liberar al esclavo, al siervo y al trabajador por el saber, es decir, por la ciencia, sustituyendo las viejas creencias religiosas por una cosmovisión científica

y, al mismo tiempo, de sustraerlo a las ilusiones “metafísicas” del liberalismo radical y del socialismo. (Cappelletti, 1997: 78)

Cabría preguntarse para los fines de esta investigación ¿Cómo el positivismo dentro de los lineamientos de ese sistema mundo sirvió de instrumento para incentivar en Latinoamérica y específicamente en Venezuela una política inmigratoria altamente excluyente y determinista durante el gomecismo?

**EL PROGRAMA POSITIVISTA
EN EL PROYECTO NACIONAL Y
SUS POLÍTICAS DE GOBIERNO**

El sistema político venezolano en su evolución ha transitado por cuatro visiones de país enmarcadas en cuerpos ideológicos complejos y determinados: el liberal, que va desde la instauración definitiva de la república a partir de 1830 hasta 1899, el programa positivista que se inicia en 1899 y pierde influencia en 1945, el programa democrático que se concreta en 1958 hasta 1998 y el programa socialista del siglo XXI que puso en marcha el fallecido presidente Hugo Chávez. De dichos programas han emanado las políticas gubernamentales destinadas a transformar la realidad del país.

El programa positivista, foco de interés para esta investigación, parte de las críticas hechas al liberalismo y su tendencia a crear leyes que no se adecuaban a la "Constitución Efectiva" de la sociedad venezolana. Una sociedad que según sus interpretaciones se encontraba en un estadio evolutivo atrasado y requería de un gobierno fuerte que lograra la cohesión social, así como la estabilidad política a través de las relaciones de mando y obediencia, ya que las formas políticas del estado liberal estaban desacopladas a la constitución efectiva, lo que generaba una constante inestabilidad política; que sólo podría superarse con una forma política que favoreciera el acoplamiento, generando largos períodos de paz para promover la modificación de la constitución efectiva; es decir la evolución social.

Para Laureano Vallenilla Lanz la Constitución Efectiva es la expresión del "...instinto político de cada pueblo en un momento dado de su evolución..."(Vallenilla Lanz, 1999:141), la cual se impone por

encima de las constituciones a su parecer fabricadas, las cuales fueron impuestas por la corriente liberal, ya que según él "...la excelencia de un gobierno no consiste en su teoría, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instituye." (Vallenilla Lanz, 1999:142). Justificando porque escribió su libro *Cesarismo Democrático* explica claramente su visión acerca de la Constitución Efectiva de los pueblos.

Mi Cesarismo democrático no se ha inspirado sino en el propósito de contribuir a la elaboración del sentimiento nacional, despertando en las nuevas generaciones la conciencia plena de una patria, de una nación distinta y capaz de fundar su derecho político, su constitución propia y efectiva en hechos sociales e históricos indiscutibles. Yo he partido del principio de que todo pueblo tiene no el gobierno que se merece – como dicen los empíricos o los pesimistas-, sino el sistema de gobierno que el mismo produce de acuerdo con su idiosincrasia y con su grado de cultura. Creo con Savigni que los derechos no se fabrican como las máquinas; sino que se forman y organizan en el alma de los pueblos. Yo he querido oponer lo que es orgánico a lo que es mecánico. El derecho nuestro, venezolano, criollo, al derecho importado, superpuesto, cuyo fracaso constante ha traído como consecuencia la falta de respeto y de fe en las instituciones, porque aún no hemos tenido ni la cultura ni el valor suficientes para crear aquel código de leyes venezolanas con que soñó el Libertador de Angostura. Este divorcio fatal entre el derecho escrito y el derecho efectivo, entre el que nuestra juventud estudia en los libros y el que ve practicar necesariamente en la vida pública, crea escépticos o revolucionarios: elementos funestos ambos para la tranquilidad pública y para el desarrollo normal de sociedades en formación. (Vallenilla Lanz, 1999:227)

Es esta la justificación al régimen gomecista, pues desde sus inicios tomó como bandera establecer la paz, generadora a su entender del progreso y de la evolución hacia formas políticas más avanzadas. Para los positivistas vinculados al gomecismo, con el establecimiento

de un régimen de paz.

La producción y el intercambio económico se intensificarían, la inmigración aumentaría, las vías de comunicación se multiplicarían, las barreras geográficas serían dominadas, la implantación de la burocracia estatal transcurriría, todo en un proceso acumulativo de creciente complejidad y diferenciación, que haría pasar a la sociedad a etapas más adelantadas de evolución social. Como consecuencia, las aptitudes políticas del venezolano medio se modificarían en un sentido progresivo y se podría entonces pensar en pasar a formas más adelantadas de orden político. (Urbaneja, 1992:56).

La figura de Gómez como caudillo único y centralizador, para ellos, era necesaria en la primera etapa de aplicación del programa, en la que las formas liberales quedaron suprimidas a la voluntad del Gendarme, el cual en sus alocuciones hacía uso de dicha justificación positivista. En su Mensaje de Año Nuevo a los venezolanos pronunciado en Caracas el 1° de enero de 1923, hablando de los "resultados positivos" de su gobierno planteaba que "La paz se ha conservado inalterable tutelando las faenas del trabajo..." y agregaba más adelante que "La labor administrativa se ha desenvuelto en una atmósfera serena de orden, regularidad y honradez, que garantizan el progreso..." (Velásquez, 1983: 185)

En la actualidad, la historiografía venezolana se plantea, que tal obra regeneradora basada en la paz y en la justificación del gendarme no fue suficiente para lograr el tan ansiado progreso evolutivo.

...el programa positivista tenía una falla en su centro. Ni el Estado gendarme, representado por el gendarme necesario, que era su punto de Arquímedes, ni la paz que traía bastaban para producir los cambios en la constitución efectiva que eran necesarios. Por un lado, el analfabetismo, la desnutrición y las enfermedades requerían una vigorosa acción directa del Estado, pues la simple paz no los afectaba. Por otro lado, en lo que a la actividad económica privada se refiere, las circunstancias eran poco propicias para que las accio-

nes de cada uno de los actores económicos, actuando <<racionalmente>>, produjeran un impulso agrícola e industrial de importancia. (Urbaneja, 1992: 60-61)

La simple ecuación paz es igual a progreso no fue suficiente para conseguir la tan ansiada evolución social y material que propugnaban los pensadores positivistas defensores del gomecismo, a pesar de la creciente explotación petrolera el pueblo seguía sumido en las mismas carencias en cuanto a educación, salud y salubridad mientras que en el progreso material tuvo mayor atención durante esta etapa la construcción de vías de comunicación, para unir el territorio, centralizar aún más el poder y profundizar la represión.

Vallenilla Lanz destacaba el 20 de mayo de 1916, en contestación del Congreso Nacional al Mensaje Presidencial, que “en obras públicas se ha gastado más, especialmente en carreteras, que bajo los anteriores gobiernos” (Velásquez, 1983:345) y en su Discurso Inaugural de las Sesiones Ordinarias de la Cámara del Senado, el 19 de abril de 1923, planteaba que...

...bajo la suprema dirección del Eminentísimo Estadista, creador y sustentador de este Régimen, nuestro país ha realizado en muy cortos años lo que ningún otro país de Hispanoamérica: reducir su deuda pública en más de cien millones de bolívares, o sea veinte millones de dólares, después de haber pagado cumplidamente su presupuesto de gastos, construido 3.500 kilómetros de carreteras, atendiendo a la higienización del país y a la edificación de multitud de obras de ornato y de utilidad públicas, fomentando directa e indirectamente las industrias nacionales, promovido, por medio de una legislación que está sirviendo de modelo a muchos otros pueblos, la explotación de nuestras fabulosas riquezas naturales; manteniendo en caja grandes reservas en oro, y completando esas grandes obras de progreso material, de organización fiscal y de desarrollo económico... (Velásquez, 1983: 189-190)

Los intelectuales y políticos ligados a Gómez exaltaban en todo momento su obra rehabilitadora basada en la imposición de la paz que no sólo había ayudado al progreso del país en todos los ámbitos sino que había creado las condiciones necesarias para la inversión del capital extranjero. Al respecto refería el senador José A. Tagliaferro en su Discurso de Clausura de Sesiones Ordinarias del Senado del año 1917...

... la confianza que demuestra el capital extranjero, que no tiene ya temor en radicarse entre nosotros, estableciendo sucursales de sus poderosos institutos bancarios, que vienen a ser nuevos propulsores de la riqueza pública y dedicando grandes sumas a la explotación de nuestros ricos pozos de petróleo y elaboración y refinamiento de sus productos, lo cual hará dentro de poco que queden en el país fuertes sumas que antes pagábamos al extranjero. (Velásquez, 1983: 443)

La renta petrolera derivada de la producción petrolera, además de generar el desarrollo nacional también acrecentó el erario personal y familiar de Gómez y sus colaboradores, aunque también durante el gomecismo sin Gómez va a permitir que se encausen mayores posibilidades de modificar la constitución efectiva:

La explotación del petróleo se había transformado en un negocio próspero y altamente lucrativo. El número de firmas internacionales que solicitaban concesiones crecían constantemente. Pero también la actividad de los hidrocarburos, que confería al país una renta fácil y abundante, generó corrupción por el auge de operaciones de enriquecimiento ilícito. El mismo Gómez, cuyos negocios –casi siempre efectuados en actividades agrícolas y pecuarias – excedían el límite de lo imaginables, aprovechó la favorable coyuntura petrolera para medrar su fortuna personal y la de sus colaboradores incondicionales. A partir de 1919, cuando fueron ofrecidas concesiones en magnitud considerable, el Gobierno otorgó numerosos contratos a venezolanos que con prontitud lo transferían a corporaciones forá-

neas...Tal manejo doloso fue luego institucionalizado cuando el 22 de junio de 1923 se fundó la Compañía Venezolana del Petróleo- conocida comúnmente como la compañía del General Gómez- para ser administrada por funcionarios que no eran sino simples testaferreros del Jefe de Estado. (Rodríguez Gallad, 1993:97-98)

Fueron los gobiernos de transición a la muerte de Juan Vicente Gómez, quienes consolidaron la obra positivista iniciada durante su larga gestión, creando las vías de acceso hacia la tan ansiada evolución social y material positiva, ampliando las libertades públicas gradualmente y atacando las necesidades más imperiosas que aún tras el largo proceso de paz impuesto por Gómez persistían en la sociedad: la salubridad, el analfabetismo y la despoblación.

Eleazar López Contreras fue el encargado de iniciar ese proceso, un militar de carrera (aún cuando no era de academia) que llegó a ocupar el importante cargo de Ministro de Guerra. Al morir Gómez asumió un gobierno de transición política en el cual dos sectores le hacían demandas: por un lado la elite ligada al poder y por el otro los factores democráticos que le habían hecho oposición a la dictadura gomecista; enfrentado a la difícil tarea de guiar al Estado hacia la democratización y modernización.

Entre el 17 de diciembre de 1935 y el 20 de abril de 1936, ejerce interinamente la Presidencia. Son esos los meses más graves y difíciles, porque menudean durante sus tensas semanas los saqueos, los disturbios de todo género, las huelgas, el permanente desafío a la autoridad. Del 18 de diciembre al mes de enero, actúa como Encargado de la Presidencia; de enero al 19 de abril, como Presidente Interino; hasta que el 27 de este último mes lo elige Presidente Constitucional el Congreso para el período de siete años, que era el señalado por la ley fundamental. (Burelli Rivas, 1988:73)

López Contreras supo interpretar el momento político de transición que vivió Venezuela durante su mandato, la consigna de su

gobierno así lo refleja “Calma y Cordura”. Sí, era necesario mantener la calma en aquellos momentos en los que la sociedad que había permanecido durante 27 años bajo una férrea dictadura amenazaba con desbordarse e instaurar la anarquía, y hacer un llamado a la cordura para mantener el orden público y la estabilidad política. Así mismo durante su gobierno se dieron grandes pasos hacia la búsqueda de la modernización nacional con la puesta en marcha del Plan de Febrero y más tarde el Plan trienal.

En el Programa de Febrero se anuncian las medidas necesarias para atacar los problemas que venían afectando al país en todos los ámbitos del Estado: Régimen de Legalidad, Higiene Pública y Asistencia Social, Vías de Comunicación, Educación, Agricultura y Cría, Política Fiscal y Política Comercial, Inmigración y Colonización y otros puntos complementarios pero no menos importantes para el desarrollo de la nación.

Aunque en sus inicios el Programa fue duramente criticado por las fuerzas de oposición, sus resultados evidentemente fueron positivos en relación al establecimiento de un orden institucional, ya que de este programa se desprende la creación de varias instituciones: la Contraloría General de la República, el Ministerio de Trabajo y Comunicaciones, el Instituto Pedagógico y las Escuelas Experimentales, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, la Dirección de Malariología, la creación de Unidades Sanitarias, el Ministerio de Agricultura y Cría, el Banco Central de Venezuela, el Banco Industrial, la Creación del Instituto de Inmigración y Colonización que se convertiría luego en el Instituto Agrario Nacional, la creación de la Guardia Nacional, entre otros.

Por otro lado la promulgación de una legislación cónsona a los objetivos a alcanzar por el Programa y a tales instituciones creadas: Ley de Seguro Social Obligatorio, Ley Orgánica de Tribunales y del

Procedimiento del Trabajo, el Código de Menores, la legislación Bancaria, el Código de Justicia Militar, la Ley Orgánica del Ejército y de la Armada y la Ley del Trabajo. También se orientaron algunas acciones para conseguir los mismos fines del Programa: se envían delegaciones a la Oficina Internacional del Trabajo y a la Conferencia Internacional del Trabajo, se inicia la Campaña antimalárica y para combatir el paludismo, se nacionaliza el Puerto de La Guaira, se establece la Línea Aeropostal Venezolana para iniciar la aviación comercial, se organizan las Fuerzas Armadas Nacionales y se dispuso la Formación de oficiales en institutos del exterior.

En cuanto al Plan Trienal, la inversión total solicitada al Congreso para cumplir con lo establecido, sobre todo en la parte de infraestructura fue de mil doscientos diez millones ciento cuarenta y ocho mil bolívares, que saldrían de los recursos ordinarios del Tesoro y con la emisión de bonos del mismo. Dicho presupuesto no fue aprobado totalmente por la Cámara de Diputados, por lo cual el Plan derivado del Programa de Febrero, en vista de que no habían sido cumplidas todas sus prerrogativas, tampoco pudo cumplirse a cabalidad:

El Congreso Nacional aprobó el Plan Trienal, pero tuvo reservas sobre la emisión de bonos y sobre el pago de las obras en los diversos períodos presupuestales, por considerar que ello constituía “un empréstito velado”. La oposición en esa época, integrada en la Cámara de Diputados por los hombres más representativos e ilustres del Partido Democrático Nacional, después convertido en Acción Democrática, quienes ejercieron la representación popular por haber sido elegidos en comicios limpios de fraude, pues de lo contrario creo que no habrían aceptado esa representación, se mostró esa oposición muy celosa y reticente en eso de los empréstitos y del endeudamiento. Por esta razón, y por la difícil situación internacional, con motivo de la segunda guerra mundial, no pudo llevarse a la práctica este Plan en su totalidad, el cual hubiese representado un visible avance en el acondicionamiento del medio

físico, y se hubiesen realizado obras de las que hoy se denominan “de infraestructura”. (Chiossone, 1988:117-118)

Rómulo Betancourt, dirigente de lo que sería Acción Democrática, fue uno de los opositores más críticos a la gestión de López Contreras y a sus políticas de gobierno, al respecto escribe en su libro *Venezuela, política y petróleo*.

...López Contreras orientó sus primeros pasos en el gobierno hacia la continuación del viejo orden de cosas. En Miraflores, como secretario suyo, reapareció el casi inmortal Márquez Bustillos, quien veinte años atrás había actuado durante largo lapso de años como Presidente – títere de Gómez. Se decretó duelo público por la <<inmensa desgracia nacional>> que abrumaba a Venezuela. El nuevo Presidente, en los discursos pronunciados dentro de los cuarteles, hizo profesión de fe gomecista, defraudando las expectativas de un grupo de oficiales de mentalidad democrática. Fue en extremo cauteloso a la hora de adquirir compromiso con la opinión pública y en los puestos – claves del Estado mantuvo a los mismos elencos que habían dado vuelta a la noria del *mando* - que no del gobierno- durante los 27 años precedentes. (Betancourt, 2007:76)

Y en cuanto al llamado programa de febrero, implementado por López Contreras, Rómulo Betancourt señala que fue una respuesta a la huelga general del 14 d febrero y a los hechos violentos que se suscitaron ese día en las principales ciudades del país, reclamando la apertura democrática del Estado:

La impresionante manifestación de energía colectiva de la jornada del 14 de febrero, sorprendió al régimen. Y lo obligó a hacer concesiones en cuanto a la integración humana de los cuadros gobernantes y a los rumbos que debía imprimírsele a la acción administrativa. Abandonaron el país algunos de los gomecistas de más repudiable historial. Doctores y generales recién regresados del exilio fueron utilizados para darle un barniz renovador al neogomecismo gobernante. Y concretas promesas de liberalización de la conducta del

régimen y de transformación económica del país ofreció el Jefe del gobierno en uno como inventario panorámico de las necesidades venezolanas, conocido en la más reciente historia de Venezuela con el nombre de *Programa de Febrero*.

No pasaron muchos meses sin que el viento se llevara las promesas del que fuera calificado, con acierto definidor, como el *quinquenio socarrón*. (Betancourt, 2007: 80).

Por el contrario de esta posición crítica muy radical de lo que representó el gobierno de Eleazar López Contreras, en cuanto a la implementación de un proyecto modernizador y de democratización del país, el historiador Manuel Suzzarini (1992:42) acota que el programa de febrero "...marca el primer proyecto modernizador que el Estado Venezolano ofrece al país durante el siglo XX." Así mismo plantea que "...el Programa pretende superar aquellos problemas urgentes que entrababan en el camino hacia la modernización". (Suzzarini, 1992:43). El historiador considera además que:

El Programa de Febrero, aborda las cuestiones de mayor urgencia de la sociedad venezolana para 1936. Sin pretender señalar que era la solución ideal al país, por primera vez un gobierno oficializa propuestas viables que en definitiva sirvieron de soportes para su futuro. (Suzzarini, 1992: 42)

El Programa de Febrero y su continuación el Plan Trienal, estuvieron enmarcados dentro del programa positivista, buscando la evolución de la sociedad a través del desarrollo material, la modernización y la democratización del Estado. López Contreras en su alocución al Congreso Nacional en 1941, con motivo de su Mensaje Anual lo afirma:

Soy el primero en reconocer que aún no hemos logrado llevar a la práctica todas las conquistas de la democracia, pero ello no se debe a una acción negativa del régimen sino a circunstancias de carácter racial, ambiental e histórico que es menester ir encauzando

con la evolución ininterrumpida del elemento humano, cuya inteligencia, sentimiento y voluntad es necesario educarlos progresivamente para el ejercicio de los derechos políticos. Y aquí estriba precisamente la diferencia de métodos entre quienes propugnan que debe llegarse a esa finalidad por el camino de la revolución y la violencia y aquellos que sostienen poder lograr idéntica finalidad usando de la forma evolutiva, que educa e incorpora al hombre a una categoría de pensante superior. Hemos Logrado, pues, una conciencia social preparada para la culminación de las prácticas democráticas, y estoy seguro de que continuando esa proyección del régimen que dejo establecido, lograremos llegar en un día no lejano a conquistas más amplias, en primer lugar la instauración del voto directo para la elección del Primer Magistrado Nacional. (Polanco Alcántara, 1988:469)

Dicho programa positivista, del cual López Contreras hizo alocución en su Mensaje Anual tuvo proyección y prosecución durante el gobierno de Isaías Medina Angarita, su Ministro de Guerra y Marina, quien lo sucedió en el poder como candidato apoyado por su gobierno, elegido por el Congreso Nacional para el período presidencial 1941-1946. Iniciando su discurso de toma de posesión presidencial, el 05 de mayo de 1941, Medina Angarita manifestó:

Vengo lleno de fe y animado de los más altos ideales a regir los destinos de Venezuela; asumo el poder pleno de reconocimiento hacia mis compatriotas; recibo la suprema autoridad de la República con propósitos de bien, de cordial entendimiento, de superación espiritual para trabajar por la felicidad de la Patria y para gobernar con la Ley, la razón y el sentimiento, fundamentos únicos de la acción que habrá de corresponderme como Magistrado, como hombre y como patriota (...) (Ramírez López y Quero Morales, 2005: 35)

Así mismo puntualizó la continuidad de las obras encaminadas en el gobierno del General Eleazar López Contreras, con lo que se evidencia el sentido de continuidad administrativa en su intención modernizadora:

Una diáfana normalidad política, con un programa administrativo realizado en su mayor parte y con una orientación progresiva en todos los aspectos de la vida social, recibo hoy la República para conducirla por esos mismos caminos de bien y de progreso. El Programa de Febrero fue promesa cumplida en sus puntos fundamentales por el Gobierno de mi ilustre antecesor. Tan vasto y concreto plan de acción habrá de servirme de fundamento para la gestión administrativa que me toca desarrollar, llevando a la práctica lo que aún no se ha realizado, ampliando y perfeccionando lo hecho hasta el presente y tratando de crear nuevas proyecciones de acuerdo con las necesidades del estado moderno. (Ramírez López y Quero Morales, 2005: 35 - 36)

En ese mismo discurso claramente positivista asumió los compromisos de su gestión:

La atención de mi Gobierno está presta para acudir a las verdaderas necesidades colectivas en forma justa, racional y adecuada...estoy dispuesto a laborar sin tregua por el progreso moral y material de la Patria, por el bienestar de todos los venezolanos y por la grandeza y la gloria de la Nación.

El esfuerzo ha de dirigirse a elevar el nivel intelectual, moral y económico útil y del aprendizaje provechoso; elevar y afianzar como conciencia colectiva un amplio ideal de armonía social, de respeto a la ley y de íntegro servicio al interés público, y darle al ciudadano la capacidad y los medios para que su actividad productora pueda desarrollarse en provecho propio y del país entero. Para ello es necesario continuar la empresa, ya adelantada, de vitalizar la potencialidad económica de la República, estimular la producción de nuestras viejas fuentes de riqueza y acelerar el aporte de las que todavía esperan la mano del hombre. Dirigir conscientemente los esfuerzos públicos y privados hacia la diversificación de la economía venezolana, en sus aspectos agrícola, pecuario, minero e industrial, a fin de que la riqueza de la Nación sea sólida y vigorosa (...) (Ramírez López y Quero Morales, 2005:36)

Entre las medidas modernizadoras que se tomaron en esta gestión figuraron: una tolerante apertura política a través de la legalización de algunos partidos políticos, el aumento de los beneficios de la seguridad social y la legislación de reforma agraria, la cual no llegó a ser aplicada ya que fue derogada por el gobierno que depuso al de Isaías Medina Angarita.

En su discurso de toma de posesión, Medina Angarita esbozó dentro de su programa de gobierno dichas medidas modernizadoras:

Tengo claro concepto de la función eminente del Estado como organizador de la vida social sobre las bases de justicia, paz, seguridad y libertad que son la causa primera del pacto político que le da vida, y por ello entiendo la administración como un servicio que por igual nos incumbe a todos los venezolanos y cuyas cargas deben repartirse en forma proporcional y equitativa. Ello implica en primer término la revisión cuidadosa de nuestro sistema tributario, no sólo para hacerlo más justo socialmente y más estable desde el punto de vista fiscal, sino también para que, aumentadas en su estrecha correlación la riqueza pública y la riqueza privada, pueda el Estado atender con eficacia las necesidades nacionales. La probidad administrativa y el control de los gastos, ya establecidos, constituyen el paso previo para esta necesaria reforma, y por mi parte os aseguro que el peculado no existirá en Venezuela porque estoy dispuesto a aplicar la dureza inflexible de la Ley a los reos de tan oprobioso delito.

En el orden social mi Gobierno continuará la labor llevada a cabo hasta hoy, creará nuevas instituciones protectoras para el capital y el trabajo y patrocinará todas aquellas reformas legislativas que tiendan a consolidar la cultura, la seguridad y el bienestar del trabajador venezolano.

La protección social que comprende desde el cuidado de la madre y el niño, hasta la intensificación de las instituciones de adaptación y revalorización del individuo para hacerlo útil al medio en que vive, es materia de toda mi preocupación, porque estoy convencido de

que no puede haber progreso efectivo si el Estado no propende a la formación espiritual y moral de la colectividad. (Ramírez López y Quero Morales, 2005:37).

A pesar de los rumores acerca de la postura fascista de Medina Angarita, durante su gobierno se evidenció una gran participación política y democrática que dio los primeros pasos concretos hacia la democratización del Estado y de la sociedad a través de los distintos procesos electorales que tuvieron lugar para la elección uninominal de concejales o la renovación del Congreso, evidenciándose así la concreción del objetivo final del programa positivista: fundamentado en que alcanzado ya el progreso material impuesto por la paz y el orden se debía pasar a una nueva fase que llevara a los venezolanos a la final transformación de su constitución efectiva pasando al ejercicio de formas políticas más avanzadas y adecuadas a su nueva realidad; es decir el ejercicio de la democracia como tal.

La gestión de Medina Angarita promovió dicha apertura democrática incentivando avances en la organización sindical que fue liderada por los dos partidos más populares a inicios de 1940, Acción Democrática y el Partido Comunista, los cuales permanecieron en constante lucha por el control de los sindicatos:

Desde los comunistas – primero reunidos alrededor de Unión Municipal, Unión Popular y Unión Popular Venezolana, y luego, en el ocaso de régimen, diseminados entre el Partido Comunista de Venezuela y el Partido Comunista Venezolano Unitario- hasta los dirigentes del PND que fundan a Acción Democrática en septiembre de 1941, pasando por los socialcristianos agrupados en 1942 en Acción Nacional, todos los movimientos políticos existentes gozaron, durante el periodo medinista, de oportunidades sin precedentes en el país para expresar y defender sus ideas a través de la prensa, la radio, mítines, conferencias, asambleas públicas. (Villalba, 2002:18-19)

Al respecto de la tan laureada apertura democrática que se le reconoce a Medina Angarita, el dirigente político Rómulo Betancourt, escribe refiriéndose al proceso de legalización de Acción Democrática:

El proceso de legalización de este Partido no fue fácil, ni exento de trabas reveladoras de que el régimen gobernante seguía viendo con aprensión no disimulada la existencia de fuerzas políticas organizadas, distintas del aparato burocrático que le servía para ganar elecciones fraudulentas.

Nuestro partido debió solicitar legalización, de acuerdo con la Ley de Orden Público entonces vigente, en todas las entidades federales (Betancourt, 2007: 133)

En cuanto a la política laboral el 24 de julio de 1940 se llevó a cabo la promulgación de la Primera Ley del Seguro Social Obligatorio y en 1944 se creó el Instituto Central de los Seguros Sociales y la primera Caja Regional que beneficiaba a los trabajadores de la región capital. Además se lograron una serie de beneficios para los trabajadores entre ellos el establecimiento del salario mínimo, la reforma parcial de la Ley del Trabajo y la firma del primer contrato colectivo en la industria petrolera, entre otros. (Fundación Polar, Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela, 1998).

También se llevaron a cabo importantes proyectos de urbanización y solución habitacional a cargo del Banco Obrero (el cual inició sus operaciones el 1 de julio de 1928 durante la presidencia del General Juan Vicente Gómez), que beneficiaron a muchas familias de la clase media emergente tras la consolidación de la economía petrolera: se reurbanizó El Silencio en Caracas y se construyó la urbanización Rafael Urdaneta en Maracaibo. (Fundación Polar, Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela, 1998).

En lo referente a la educación se matricularon un mayor número de alumnos a la educación primaria, se abrieron nuevos liceos para la educación secundaria, se llevó a cabo la reforma universitaria, se

crearon institutos para la formación de maestros, se creó el Instituto Politécnico de Agricultura y se emprendió una labor alfabetizadora. (Diccionario Multimedia de la Fundación Polar, 1998).

En el ámbito legislativo se impulsó la reforma fiscal, petrolera y agraria, a través de la promulgación de leyes tales como: la Ley de Impuesto sobre la Renta en 1942, la Ley de Hidrocarburos en 1943 y la Ley de Reforma Agraria en 1945. (Diccionario Multimedia de la Fundación Polar, 1998).

Esta anterior puntualización de los logros de la gestión de Medina Angarita constata a grosso modo que los compromisos que asumió al iniciar su mandato, comprendidos en su discurso de toma de posesión, fueron en su mayoría cumplidos:

Sus enunciados en el Mensaje de Toma de Posesión alcanzan plena correspondencia con sus iniciativas de Reforma Constitucional y la definición de una política de estabilidad económica sobre la base de la intervención del Estado; del establecimiento del seguro social; de la elaboración de un proyecto moderno de reforma agraria; de una vasta política educacional, y del Plan de Obras Públicas...

Las dos medidas fundamentales del presidente Medina fueron la Reforma Tributaria, mediante la creación del Impuesto Sobre La Renta (ISLR) y la Reforma Petrolera, con sus efectos en la consolidación del sector productivo y la garantía de una mayor percepción fiscal del Estado, por la obligación que estableció de que las empresas petroleras también declararan el Impuesto Sobre La Renta (Ramírez López y Quero Morales, 2005:51).

Pero a pesar de los logros y cambios estructurales durante este periodo presidencial, Medina Angarita fue derrocado a través de un golpe cívico – militar el 18 de octubre de 1945, dejando sin culminar algunas de las obras y políticas que se habían puesto en marcha y que sin duda estaban abonando progresivamente el camino hacia la democratización y modernización del Estado y la sociedad venezolana.

Sucedió que el mismo movimiento que Medina había dado al país con los cambios sustanciales producidos por nuevas leyes y el goce de todos los derechos ciudadanos sin limitación alguna, lo arrolló cuando le faltó determinación de dar el paso decisivo, concediendo el sufragio universal directo y secreto para la elección presidencial, causa esgrimida por los civiles que participaron en el golpe, para justificarlo. Los militares jóvenes, a su vez, tenían sus propios motivos para insurgir contra el gobierno de Medina: se quejaban de los bajos sueldos que devengaban, de que se les negaban ascensos merecidos...de la falta de equipos modernos en las Fuerzas Armadas...Todos estos motivos, unidos a la división en las filas del PDV, a la aparición de la candidatura del general López Contreras...a la poca simpatía que despertaba el gobierno de Medina en los círculos petroleros y diplomáticos norteamericanos por la promulgación de la Ley de Hidrocarburos de 1943 y por el apoyo que recibía de los comunistas, precipitaron el golpe del 18 de octubre. Medina fue la víctima de una insurrección contra un sistema de gobierno que él heredó, democratizó y modernizó... (Fundación Polar, Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela, 1998)

De hecho en el escenario político venezolano, aparecieron una serie de contradicciones de nuevo cuño, que llevarían al golpe de estado. Según la visión de Rómulo Betancourt, protagonista de dicha coyuntura, fue el aducido continuismo político que Medina Angarita pretendió imponer con la candidatura de Ángel Biaggini, el que originó el descontento en los cuadros políticos y militares, conllevando a lo que él llama "Revolución de 1945" que lo sacó del poder antes de terminar su mandato:

Lo cierto es que Medina Angarita, fiel a la tradición autocrática, no quería aceptar solución diferente a la de escoger su sucesor e imponérselo al país. Y para seleccionarlo en adecuado ambiente, el Presidente se retiró al monte Sinaí - en este caso la residencia campestre de El Junquito- de donde regresó en los primeros días de septiembre de 1945 con las nuevas Tablas de la Ley. El 12 de ese

mismo mes, un vocero de palacio dijo escuetamente a los periodistas: *Papam Habemus*. La paloma paráclita se había posado sobre la cabeza del doctor Ángel Biaggini, en ese momento Ministro de Agricultura, personaje sin relieve nacional y que por faltarle asideros en la opinión pública y fuerzas políticas propias hubiera sido como gobernante un simple testaferro de su predecesor. (Betancourt, 2007: 200-201)

Para Rómulo Betancourt representaba la misma estrategia continuista que había usado Juan Vicente Gómez durante su larga dictadura, por lo cual no duda en referir en su libro *Venezuela, política y petróleo* que Medina Angarita representó una autocracia con atuendo liberal; por lo cual la reacción democrática no se hizo esperar, concretándose en lo que califica como la “Revolución de 1945”.

A juicio de los historiadores Manuel Suzzarini y Dilian Ferrer, con Gómez se inicia el proceso de modernización del país, que a pesar de las restricciones políticas y civiles características de la dictadura van a generar cambios en la vida institucional y material del país:

A la muerte del tirano las condiciones históricas de la sociedad venezolana habían cambiado de tal manera que fue imposible volver a los esquemas de funcionamiento del siglo XIX. Este había sido superado definitivamente (Cfr. Velásquez y otros: 1979). Por ello podemos afirmar que la primera mirada que podemos hacer sobre el siglo XX, nos ubica en el Gomecismo como factor de deslinde y de entrada al siglo XX en búsqueda de la modernización que se asoma lentamente. En este hacer del gomecismo hay dos factores importantes a considerar que favorecen la gestión gubernamental como son primero el agotamiento de la montonera y el cansancio político de la sociedad venezolana, especialmente de los sectores rurales que vieron como el aparato productivo nacional no se recuperaba, y la tendencia de esa sociedad de desplazarse hacia los sectores urbanos que iniciaban un lento crecimiento, pero que será una tendencia que poco a poco se va a intensificar hasta conformar la realidad actual. (Suzzarini y Ferrer, 2005)

**RESISTENCIAS REGIONALES Y LOCALES
AL PROCESO CENTRALIZADOR DEL
PROGRAMA POSITIVISTA**

La aplicación del programa positivista generó fuerte resistencia desde lo regional y local, debido a la imposición de un proceso centralizador que le dio impulso a la consolidación del Estado Nacional. Resistencia que además fue tradicional y característica durante toda la historia del siglo XIX venezolano, en el cual las visiones centralistas y federalistas impusieron una dinámica de rivalidad y enfrentamiento entre el centro (Caracas) y las regiones (entre ellas la Región Histórica Marabina):

Desde los inicios de la República de Venezuela la lucha entre centralismo y autonomías se convirtió en una constante de la práctica política. En el primer caso, el federalismo se mantenía desde el punto de vista jurisdiccional, aunque posible de obviar, si fuera necesario, en el segundo, representaba para las provincias la única manera de incorporarse a la "nación". En uno y otro, en torno al federalismo, se fue construyendo un discurso nacional que acercara a las partes involucradas. La defensa de la autonomía de las ciudades – estados se vio favorecida por una organización institucional confusa y contradictoria que no lograba solventar el problema esencial: conciliar intereses opuestos. Por su parte, el federalismo permitió el funcionamiento de la tambaleante República, pero también el fortalecimiento de grupos de poder locales que defendían su soberanía, representada por los caudillos regionales o caciques locales. Estas distintas fuerzas políticas centrípetas y centrífugas mantenían en "jaque" la estabilidad política de la imberbe República. (Urdaneta de Cardozo, 1998:13)

El punto álgido de las rivalidades entre la elite de poder central y la élite de poder marabina se manifestó durante el gobierno de los Monagas. Según Dilian Ferrer (2000) desde inicios de la República, en Maracaibo se habían configurado varios bandos políticos enfrentados: unos tendentes a incorporarse a Venezuela, otros con la idea de constituirse en República independiente y un grupo que sostenía la idea de anexarse a la Nueva Granada (actual Colombia). Esos bandos conformaron luego dos facciones políticas opuestas Campesino (de ideas tradicionalistas localistas) y Tembleque (de ideas caudillistas y militaristas ligadas al poder de José Antonio Páez).

Con la llegada al poder de los hermanos Monagas y su deslinde de la supremacía paecista se suscitaron pugnas por el control del Congreso Nacional, hasta esos momentos manejado por Páez. Esas pugnas acarrearón enfrentamientos entre los congresistas monaguistas y paecistas, el 24 de enero de 1848, varios congresistas murieron o fueron heridos como fue el caso del Diputado de la Provincia de Maracaibo José Antonio Salas. La elite política marabina propaecista encabezada por el Gobernador de la provincia José Aniceto Serrano calificó de ilegítimo y tiránico al gobierno central y promovió un levantamiento armado en contra del presidente José Tadeo Monagas, movimiento que logró unir a los partidos locales Campesino y Tembleque, teniendo repercusión en todo el occidente, Trujillo y otras poblaciones andinas. Coro, Paraguaná, los Puertos de Altagracia, Quisiro, San Carlos del Zulia, entre otros; fueron escenarios que sumaron su apoyo a la posición de Maracaibo.

Durante el desarrollo de la guerra de 1848 - 1849, Maracaibo asumió un firme compromiso de lucha por el rescate de su autonomía, y en contra del gobierno de José Tadeo Monagas, quien logró debilitar la fuerte oposición que había emprendido la Provincia, más no logró erradicarla. Buena parte de la población anhelaba que Páez reconquistara el poder y se restableciera la alianza. Existía dentro del

ambiente una constante amenaza de rebelión a pesar de las graves consecuencias sufrida por la guerra. (Ferrer, 2000:122)

Luego del período monaguista en la elite de la región marabina se impuso una dinámica política y comercial progresista y antibelicista, razón quizá por la cual durante la guerra federal se pronunció ya tardíamente (1863) a favor de la causa federal, con la participación de sus caudillos regionales más representativos: Jorge Sutherland y Venancio Pulgar, quienes más tarde quedan enfrentados por el control del poder.

Se observa que a partir de 1863, surgen nuevos elementos en la organización del poder; son las armas las que van a asumir el liderazgo en la vida política de la Provincia: jóvenes militares, arriesgados, irreverentes del orden establecido, con nuevas maneras de ejercer el poder. Se sintieron apoyados por la anarquía existente en el país y por las ofertas del movimiento federalista. Sutherland logró impulsar el Gobierno Federal del Zulia y mantener alianzas con sectores pudientes de la sociedad maracaibera, a pesar de las continuas amenazas de invasión del traicionado Venancio Pulgar, pero nunca gozó de la popularidad de su oponente. Contrariamente logró consolidar una red de aliados en el occidente venezolano que le permitió consolidar el poder y contó con el apoyo incondicional de Juan Crisóstomo Falcón, factor que inclinó la balanza a su favor. (Urdaneta de Cardozo, 1998: 109)

Con el triunfo de la causa federal y bajo el liderazgo impuesto por Sutherland en la región marabina (apoyado desde Caracas por el Presidente Juan Crisóstomo Falcón) desde 1864, se empieza a impulsar la integración de los Estados occidentales Zulia, Mérida, Trujillo y Táchira, argumentando la facultad que la Constitución Federal de 1864 otorgaba "...a los Estados autónomos e independientes de anexarse a otros por libre y propia voluntad - según sus costumbres, tradiciones e intereses - ..." (Urdaneta de Cardozo, 1998: 168). En el nuevo escenario político federal en todo el territorio se fue impo-

niendo esa dinámica autonómica, que como ya se ha señalado forma parte de los orígenes de la nación venezolana. Una tradición localista y regionalista que a lo largo del proceso de consolidación del Estado Nacional ha representado choques entre el poder autonómico presente en el ser de las localidades y regiones y el poder centralizador impuesto desde Caracas.

Gradualmente fueron anexándose, con la aprobación de las respectivas Asambleas Municipales, Estados completos constituyendo secciones o Estados con departamentos vecinos: Cojedes y Carabobo el 21 de diciembre de 1865; Barquisimeto con los departamentos de Yaritagua, Urachiche, Sucre y San Felipe que pertenecían a Yaracuy el 11 de enero de 1866; Zamora y Portuguesa el 7 de marzo del mismo año. En algunos de estos casos las relaciones fueron conflictivas en cuanto entraron en juego intereses encontrados. En el Zulia, la unión se logró tardíamente: a inicios de 1867, y obedeció al mútuo interés expresado por andinos y zulianos. (Urdaneta de Cardozo, 1998: 172-173)

El Estado Soberano del Zulia en el occidente del territorio venezolano con el liderazgo de Jorge Sutherland, quedó integrado por los Estados Zulia, Mérida y Táchira, ya que el Estado Trujillo no se anexó debido a enfrentamientos y posiciones internas. En 1868 con la crisis del sistema federal tras la renuncia a la presidencia de Juan Crisóstomo Falcón, se desintegró la unión y paralelamente "...surgieron en Maracaibo distintas propuestas separatistas que aspiraban separar al Zulia – junto con los Andes – de Venezuela y Constituir un Estado independiente." (Urdaneta de Cardozo, 1998:182).

Estos ensayos federalistas sirvieron de renovación a las arraigadas posiciones localistas y regionalistas heredadas del proceso originario aborigen y colonial venezolano. Lo que de alguna manera explica la resistencia a las pretensiones centralistas que los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco con su proyecto del Liberalismo Amarillo, Ci-

priano Castro con su llamada Revolución Liberal Restauradora y Juan Vicente Gómez con su gobierno de Restauración Nacional quisieron imponer sobre esta dinámica federalista autonomista que se impulsó durante el gobierno de Falcón.

La región zuliana es un escenario muy característico y peculiar en donde han sido constantes esos choques. Durante el guzmancismo desde la región, la cual había gozado de cierta autonomía y bonanza hasta 1868 cuando cae el gobierno federal, se asume una posición férreamente antiguzmancista, por lo que desde Caracas se emiten medidas para controlar y apaciguar las actitudes y acciones de autonomía asumidas en la región.

En vez de unificarse el espacio regional para consolidar la región histórica, se cierra en 1875 el puerto de Maracaibo y se desestructura el circuito agroexportador que era la actividad que integraba el occidente venezolano. Esta decisión y sus consecuencias - como la eliminación del Estado Zulia en 1881- que se extendieron por décadas, aceleró la toma de conciencia de la elite local quien por primera vez asumió e interiorizó un Proyecto político que buscaba consolidar la supremacía de Maracaibo en el occidente y fortalecer la clase política para enfrentar las arremetidas del gobierno central. (Urdaneta de Cardozo, 1998: 183)

En el tiempo que transcurre entre los años 1881 y 1883, desde Caracas se ordena la fusión de los Estados Falcón y Zulia, el despojo de la capitalidad de Maracaibo que fue trasladada a Casigua, de la capitalidad del Zulia la cual fue conferida a Capatárida (Falcón) y finalmente de su autonomía como Estado quedando convertido en sección del Estado Falcón. Lo que de alguna manera acrecentó el rechazo de la elite regional al poder central.

Al respecto plantea Germán Cardozo Galué (1998:32) que Maracaibo no se doblega ante Guzmán Blanco, por el contrario durante su mandato se intensifican la "...actividad económica, material e inte-

lectual como si se tratara de echar en rostro al caudillo y diafanizar por el país que la luz no se ha apagado sobre las tierras del Catatumbo”.

Además el historiador citado puntualiza que: cuando asume el gobierno Rojas Paúl a fines de 1889 con pretensiones de perpetuarse en el poder, reformando la Constitución y haciéndose Ley el decreto guzmancista de unión de los Estados Falcón Zulia, “... la elite maracaibera organiza un movimiento de protesta a través de editoriales y artículos en la prensa, mítines en las principales plazas, pronunciamientos y recolección de firmas por parte de los diferentes sectores profesionales y laborales.” (1998:35).

Así mismo se crea la “Junta Central Reivindicatoria de la Autonomía del Zulia” el 31 de diciembre de 1889, de la cual surge un documento dirigido al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela titulado “El Zulia y su autonomía ante la Nación, en el que según Germán Cardozo Galué (1998:36) “Denuncian como medida ilegal, jurídicamente nula y atentatoria contra el sistema federal al pacto que fusionó al Zulia con Falcón y a la reforma mediante la cual se le propone llevar a un articulado constitucional...” como también se argumenta “...la capacidad en que está el Zulia de ser un Estado autónomo de esa Federación...”

Cardozo Galué (1998:37) reseña que al asumir la presidencia Raimundo Andueza Palacio, se declara la nulidad de la unión entre las secciones Falcón y Zulia (14 de abril de 1890) y se devuelve por decreto la autonomía al Zulia (3 de mayo de 1890).

Este patrón de resistencia ante lo que para el Zulia representa el despojo y usurpación de su autonomía, se ha presentado repetidas veces a lo largo del proceso histórico regional, en relación a las formas en la que se ha querido imponer desde el centro la consolidación del proyecto Nacional, cuando de alguna manera para el Zulia y sus intereses ha sido interpretado y asumido como una amenaza.

Cuando llega al poder la elite andina, tras la Revolución Liberal Restauradora liderada por Cipriano Castro en 1899, según lo reseñado por Juan Besson, (1951), se llevó a cabo un movimiento anticastrista en la región, representado por el Doctor Helímenas Finol y otros integrantes de la elite política, económica y cultural local, que buscaban desplazar al General Tosta García, asignado por Castro para desempeñarse como Jefe Civil y Militar del Estado. Pero este alzamiento fue neutralizado, desde ese momento fueron considerados todos sus participantes, perturbadores del orden social y perseguidos por las autoridades del gobierno central.

Maracaibo parece haber sido para Castro una plaza difícil de controlar, si se toman en cuenta los constantes cambios que realizó de sus gobernantes, en el corto lapso de 1899 a 1900

6 de noviembre de 1.899..... Gral. Ortega Martínez

1° de diciembre de 1.899..... Gral. Tosta García

18 de diciembre de 1.899.....Gral. Sarría

17 de diciembre de 1.900.....Gral. Ruíz

8 de mayo de 1.900.....Gral. Valbuena

26 de agosto de 1.900.....Dr. Castillo

4 de noviembre de 1.900.....Dr. López Baralt

5 de diciembre de 1.900.....Gral. Ferrer

A esto se añade el Gobierno tripartito de Bustamente, Lalinde y Gallegos Celis. (Besson, 1951:722)

En sí son once mandatarios los que tuvo en su haber Maracaibo en 13 meses, lo que ocasionaba descontentos y arraigaba el rechazo hacia las políticas centralizadoras de Castro; sobre todo en el sector comercial marabino, porque esta situación perturbadora del orden político y social creaba contratiempos perjudiciales para sus negocios.

Los alemanes que monopolizaban el comercio del café en Maracaibo, veían en Castro y su Revolución a los causantes de la caída en sus precios, lo que estaba generando una fuerte crisis económica. Estaban en juego sus intereses, los que por lógica debían defender, siendo esta la razón para que funcionarios alemanes como Eduardo Von Jess, Cónsul del Imperio Alemán en los Estados Zulia, Trujillo, Mérida, Táchira y Falcón, se vinculen y protejan a los opositores de Castro. En el mes de marzo de 1900, dicho Cónsul quién además era un prominente hombre de negocios, socio de la firma Breuer Moller & Co., fue acusado de ocultar en su residencia al Doctor Helímenas Finol, siendo su casa allanada, por lo cual el Cónsul presentó sus quejas ante el Jefe Civil y Militar del Estado Zulia, Benjamín Ruíz; negando rotundamente que protegiera a tal persona.

...a las 7 ½ de la mañana, se presentó en mi habitación el General Luis Felipe Nava, Comandante de Armas de esta plaza...aún cuando dicho General me hizo saber la existencia de una declaración, rendida por preso político a quien no conozco, en la cual se me exhibía como Guardador del señor Helímenas Finol, tal declaración es enteramente falsa y está además revocada por su mismo autor, según me afirmó el propio General Nava... (Archivo Histórico del Zulia, en adelante A.H.Z., Año: 1900, Tomo: 20, Legajo: 9, Folio: 18-23)

Por su parte el General Ruíz en un informe que envió a Caracas el 22 de marzo de 1900 al Ministro de Relaciones Interiores, le refiere que...

...el señor Von Jess, que ya de antes, como es aquí público y notorio, ha ocultado en su casa a revolucionarios tan señalados como el doctor Francisco E. Bustamante, me ha dirigido una carta de reparos porque se procuró en su casa al doctor Helímenas Finol, olvidado seguramente el señor Von Jess de nuestra Ley Nacional sobre allanamiento del hogar...y de que, según el Derecho Internacional, los cónsules son meros Agentes Comerciales y sus casas no son in-

munes como las de los Ministros Diplomáticos, sino que pueden ser allanadas de conformidad con la ley y siempre que en ellas se respeten la bandera, los sellos y el archivo... (A.H.Z., Año: 1.900, Tomo: 20, Legajo: 9, Folio: 24-25)

Fue mucho más hostil en su discurso al contestarle al Cónsul Alemán Von Jess, el 23 de marzo de 1.900 "...que desde antes del día 16 del mes en curso ha sido público y notorio en esta población que usted asiló en su casa y ocultó cuidadosamente...a otros enemigos del Gobierno y del reposo público..."(A.H.Z., Año: 1.900, Tomo: 20, Legajo: 9, Folio: 29-31).

Es evidente que la posición que desde el Gobierno se asumía ante la resistencia del poder local al proyecto centralizador fue de represión, rechazo y desmoralización del opositor. A consecuencia de estos hechos descritos, el 30 de marzo de 1.900, el General Ruíz a través de un Decreto, declaró "...enemigo del Gobierno, de las Instituciones y del orden público a todo individuo, ya sea nacional o extranjero, que dé asilo y oculte en su casa a cualquiera de los perturbadores de la paz en el Zulia" (Besson, 1951: 715), estableciendo multas hasta de 20 mil bolívares o 6 meses de prisión a quien violara dicho Decreto.

Allanamientos, expulsiones, abusos del poder, vejámenes a extranjeros y a ciudadanos venezolanos, respondían a la política centralizadora y de corte nacionalista que Castro pretendió imponer, la cual sumió al país en una profunda inestabilidad política generada por el constante enfrentamiento con los grandes monopolios internacionales, con los caudillos regionales y nacionales que propiciaban continuas revueltas y alzamientos, así como con el sector comercial que culpaba a Castro de causar una grave crisis fiscal. Finalmente en 1901 caudillos tradicionales, comerciantes y el capital extranjero se aliaron para desplazar al castrismo del poder en la llamada Revolución Libertadora (diciembre de 1901- julio de 1903), la cual fue derrotada en la

Batalla de la Victoria (1903), donde se reafirma Juan Vicente Gómez como el líder y hombre fuerte dentro de las fuerzas andinas.

De 1902 a 1903 se suscitó también un bloqueo a las costas venezolanas por las potencias extranjeras Alemania, Inglaterra e Italia justificado en el incumplimiento por parte del Gobierno del pago de deudas que Venezuela mantenía con ellas y en los maltratos y abusos que se cometían con sus súbditos en el territorio venezolano. La oposición a Castro y su política nacionalista se dejó sentir por parte de los grandes sectores del poder económico tanto nacionales como internacionales. La mediación de los Estados Unidos de América fue clave para que el bloqueo se levantara, culminando con la firma de acuerdos en los que Venezuela no salió muy beneficiada.

Esa coyuntura de inestabilidad y conflicto fue el escenario propicio para el ascenso al poder de Juan Vicente Gómez, el compadre de Castro, el llamado "Pacificador Nacional", quien apoyado por el interés internacional, sobre todo del capital norteamericano, da un golpe de Estado e impone una larga dictadura (desde 1909 hasta 1925) en Venezuela. Las reacciones de oposición en la región maracaibera no tardan, región que por demás había que controlar porque representaba el mayor interés del nuevo capital extranjero: el capital petrolero norteamericano.

A inicios del gobierno de Juan Vicente Gómez, las relaciones políticas y sociales con los diversos sectores de la nación se caracterizaron por una aparente amplitud liberal, en cuyas instancias del poder tuvieron participación los representantes de la iglesia, el ejército, la prensa, los terratenientes, los inversionistas nacionales y extranjeros y la dirigencia local y regional.

Esta estrategia hizo posible que la mayoría de los estados respaldaran su gobierno, proceso favorecido por el desprestigio del gobierno de Cipriano Castro. Gómez gradualmente dio evidencias de que pretendía segregarle más territorio al estado Zulia y anexárselo a

Mérida. El rechazo que el Cabito despertó en el Zulia por la clausura de la Universidad, el cierre de algunas empresas, la adjudicación del corredor Palmarito de la parroquia Independencia a Mérida, y su resistencia con las empresas norteamericanas, contribuyeron a la oposición de un amplio sector del Zulia y de los maracaiberos a ambos gobiernos. (Rodríguez Arrieta, 2003: 80-81)

Estas medidas centralizadoras arraigaron aún más el sentimiento antigomecista en el Zulia. Se fundan asociaciones y agrupaciones desde los sectores comerciales, intelectuales, culturales, de la vida pública política local y regional; así como del sector estudiantil, enfrentado a Castro y ahora a Gómez desde el cierre de la Universidad del Zulia en 1903. La historiadora Yeris Urdaneta en su libro *Gómez y Gomecismo en el Zulia* (2000), explica el proceso de conformación y emergencia de dichos grupos que desde distintas posiciones y estrategias hicieron sentir su rechazo a las políticas de la dictadura gomecista. En 1910 se funda la Agrupación Cívica del Zulia integrada y promovida por comerciantes en protesta al despojo territorial sufrido por el Zulia para favorecer a Mérida:

El 21 de agosto de 1910, los miembros de la mencionada agrupación desafiaron al gobierno cuando en pleno acto de celebración de la Independencia se presentaron con la bandera que los identificaba: <<arriba doble campo azul; abajo, campo sencillo rojo, con el de <<Agrupación Cívica del Zulia>>, en letras blancas; y hacia el lado del asta, abarcando los dos campos, un zig-zag amarillo, símbolo del Relámpago del Catatumbo>>. Las características de esta bandera constituyen una evidencia del carácter zulianista de la agrupación que, al parecer, se convirtió en una permanente amenaza para el Ejecutivo del Estado, el cual la disolvió oficialmente pero continuaron reuniéndose en casas particulares. En los años siguientes sus integrantes crearon otra sociedad de carácter secreto llamada <<Joven Maracaibo. La presencia de este movimiento nos revela a un sector de la sociedad maracaibera que no se dejaba gobernar fácilmente por los gomecistas. (Urdaneta, 2000:39)

La historiadora Yeris Urdaneta (2000) reseña, que hacia 1911 se publicó un artículo titulado “El Clamor del Pueblo” en el cual se critica la tiranía, los aranceles de importación impuestos por el gobierno y se aboga por un gobierno democrático, además se suscita un conflicto entre la Cámara Municipal y el Ejecutivo Regional al tiempo que en Caracas se descubre un plan en contra de Gómez organizado por Castro desde el exilio y que sería ejecutado por sus seguidores internos.

En 1917 surge un nuevo foco de descontento desde el sector comercial, obrero, artesanos e intelectuales en contra del Ejecutivo Regional. En 1918 corren noticias entre la Diplomacia de los Estados Unidos de América de un movimiento separatista promovido por algunos sectores, al cual se les vinculó y de una intentona de revuelta en Maracaibo por el inminente nombramiento del hermano de Juan Vicente Gómez, General Santos Matute Gómez como Presidente de Estado Zulia; lo cual fue visto como una nueva imposición centralista en contra de la autonomía regional.

Lo cierto es que el Zulia y sobre todo su capital Maracaibo, se convirtieron en la piedra en el Zapato del gobierno central representado en Gómez, “...entre 1908 y 1936 desfilaron por el Zulia quince Presidentes de Estado de los cuales seis fueron encargados o provisionales” (Urdaneta, 2000:49).

Para la dictadura gomecista fue primordial el mantenimiento del orden y la paz, máxima de la doctrina positivista, para ello se estructuró una férrea fuerza policial conocida con el nombre de “La Sagrada”, encargada de vigilar y controlar cualquier alteración o amenaza, moviendo sus hilos represivos desde las regiones hasta el poder central:

En efecto hay un tipo especial de empleados fieles en quienes descansa la seguridad del régimen desde su misma instauración. Son aquellos que probaron su eficacia en los tiempos iniciales mediante

demostraciones de fortaleza en cualquier circunstancia. Su función no se reduce al cuidado de un aspecto específico de la administración, sino al gobierno pleno de una región en representación directa del Presidente. Simplemente le entrega una entidad federal para que escojan a los amanuenses y a los policías, para que vean de las obras públicas, de las cárceles y de las propiedades privadas; para que atiendan a las fuerzas vivas y fomenten buenos tratos de negocios. Pero a veces es una privanza transitoria. Cuando los eventos aconsejan un cambio, Gómez los traslada a un Estado diferente en el que repiten la faena. Eustoquio Gómez, Vicencio Pérez Soto, Juan Alberto Ramírez, Silverio González, León Jurado, Timoleón Omaña, José María García, entre otros pocos, se llaman esos virreyes itinerantes. (Pino Iturrieta, 1988:51-52)

Estos funcionarios del gobierno dentro de esas regiones amasan grandes fortunas a costa de las relaciones de poder y los negocios que en torno a la explotación de los recursos de dichas regiones se cierran con los grandes capitales nacionales y extranjeros. En el caso del Zulia su potencial agrícola ganadero y su posicionamiento a mediados del siglo XX como principal Estado petrolero del país, lo convierten en un espacio apetecible para las inversiones y concreción de negocios desde las esferas del poder central y los sectores comerciales extranjeros, lo que hacía mucho más imperante el mantenimiento de la paz y el orden para generar el llamado “progreso positivo”.

La situación de conflictividad en el Zulia debió sin lugar a dudas preocupar al gobierno central, tomando en cuenta la presencia de las concesionarias petroleras, las cuales también fueron focos de descontento debido a los malos tratos que sufrían sus trabajadores. Yeris Urdaneta, resume las razones que explican la actitud hostil de los maracaiberos hacia el régimen gomecista:

...la inestabilidad política que había vivido Maracaibo desde 1.908 provocada por el cambio constante de Presidente de Estado, la Universidad del Zulia permanecía cerrada, proyectos importantes

a nivel de infraestructura tales como la canalización de la Barra y la construcción del Acueducto no se habían concretado y, finalmente, los problemas derivados de las compañías extranjeras ubicadas en Maracaibo. (Urdaneta, 2.000:52)

El nombramiento de Vincencio Pérez Soto, como presidente del Estado Zulia, fue sin duda consecuencia de dicho panorama conflictivo; se requería a un hombre con la autoridad y la experiencia suficiente, que fuera capaz de imponer el orden y la paz, de frenar los males que aquejaban a esta región: corrupción administrativa, falta de servicios públicos, inseguridad, prostitución y abusos de las empresas petroleras, entre otros; y de evitar la concreción de un movimiento secesionista conducido por las concesionarias extranjeras.

Al asumir la presidencia Gómez, Pérez Soto fue nombrado jefe civil del distrito en Lara y luego en Falcón y Mérida, gobernador de la plaza de Puerto Cabello y vicepresidente del estado Trujillo, presidente del estado Portuguesa (1.913), del estado Apure (1.918-1.921) y del estado Bolívar (1.921-1.923), sucesivamente. Designado presidente del estado Trujillo (1.924-1.926), le tocó la supervisión de la carretera transandina para su inauguración y creó el lema de <<viva Gómez... y adelante>>, que lo identificó como uno de los pilares del régimen. El 7 de junio de 1.926 fue nombrado presidente del estado Zulia... (Banco Occidental de Descuento, Diccionario General del Zulia, 1999, Tomo II: 1.706-1.707)

Al parecer las gestiones de los dos anteriores Presidentes de Estado, no habían sido muy convincentes para Gómez. Al designar a Pérez Soto como Presidente del Estado, expresó: "...les mandé un santo (Santos Matute) y lo corrompieron; les mandé un cordero (Febes Cordero) y se lo comieron. Ahí les mando un Pérez Soto: con Pérez, perecerán; y Soto, los azotará. (Diario La Verdad, 7 de junio de 2003, Cuerpo B-8).

Pérez Soto trató de ganar apoyo en la región, eliminando los monopolios, fomentando la construcción de diversas obras públicas y

denunciando los malos tratos a los trabajadores.

Terminó el puente sobre la cañada Morillo, reconstruyó la plaza Urdaneta, asfaltó Bella Vista, remodeló la Cárcel Pública, construyó un nuevo edificio para el Concejo Municipal marabino, pavimentó calles y avenidas, refaccionó plazas, embelleció jardines, construyó puentes, caminerías y estaciones de pasajeros...Instaló el aeropuerto de Grano de Oro, construyó un nuevo teatro Baralt y el Mercado Central de la ciudad con su estructura metalizada, terminó la reconstrucción de la Basílica de Chiquinquirá, edificó un Instituto Profiláctico Antivenéreo y un Matadero de reses al final de Bella Vista, vecino de la plaza El Buen Maestro, montó un Centro Antituberculoso en el hoy Museo Urdaneta, reunificó los servicios médicos infantiles en el Instituto Pro infancia, que hoy alberga el Hospital de Niños...logró la reapertura de Panorama e inició la ejecución de obras en los distintos distritos. Asumió la creación de la Escuela de Ciencias políticas, con Jesús Enrique Lossada. (Banco Occidental de Descuento, Diccionario General del Zulia, 1999, Tomo II: 1.707).

A pesar de ello, los grupos opositores marabinos iniciaron en 1.928 una manifestación pública contra el gomecismo, la cual desencadenó la perenne fricción entre el Presidente de Estado y dichos grupos conformados por intelectuales de la época. Según Yeris Urdaneta (2000:54-55), la protesta que se llevó a cabo en los meses de mayo y junio de 1.928, se inició con un discurso pronunciado por Isidro Valles en honor del maestro Hermágoras Chávez, el 13 de mayo de 1.928, en el cual utilizando un lenguaje indirecto incitaba a sus compañeros a actuar en contra del gobierno gomecista. Señala además que "Posiblemente la crisis económica mundial del año 1.928 fue el detonante para que se llevaran a cabo las primeras manifestaciones públicas organizadas para combatir el régimen. Las de mayor trascendencia ocurrieron en Caracas y Maracaibo". Este movimiento de oposición nacional al régimen gomecista estuvo liderado por los estudiantes de la generación del 28.

De igual suerte, la actitud de los universitarios de 1928 apenas causa limitada ansiedad en el seno del gobierno. La dictadura corpulenta no se atribula por los gritos de trescientos bachilleres, que en principio, sólo procuran el desarrollo de actividades culturales y gremiales. Sin embargo, ahora incursionando en un movimiento de naturaleza simple cuyos objetivos apenas desbordan los asuntos del aula y de la solidaridad generacional, descubren la realidad y se comprometen a modificarla en el porvenir a través de un proyecto inédito. El tal proyecto, que da frutos veinte años más tarde, es el que otorga significado a su irrupción en los tiempos del gomecismo. (Pino Iturrieta, 1988:70-71)

Las bases de un movimiento opositor en contra de Gómez son aún muy débiles ante la maquinaria represiva impuesta por el régimen. En 1929 se reforma la Constitución Nacional en el inciso sexto del artículo 32 penando la injuria, la difamación o ultraje y prohibiendo la propaganda comunista. Para el gomecismo las ideas comunistas son el germen de cultivo de la agitación y las revueltas, por ello a la muerte de Gómez en 1935, su sucesor Eleazar López Contreras asume la misma política de prohibición y persecución del comunismo, el cual ya se ha convertido en propiciador de protestas, sobre todo en los campos petroleros zulianos, conllevando a la huelga petrolera a la que se sumaron unos 20.000 trabajadores, iniciada en diciembre de 1936 y que culmina en enero de 1937.

A la muerte de Gómez las emociones reprimidas durante largos 25 años de dictadura, desbordan las calles tomadas por el pueblo que saquea y ataca los edificios e instituciones representativas del gomecismo. En Cabimas principal plaza petrolera de la Costa Oriental del Lago, sometida a los abusos de poder y despojos de las autoridades y las compañías petroleras los acontecimientos se precipitaron en tragedia.

Al saberse en Cabimas la muerte de Juan Vicente Gómez el 17 de diciembre, las fuerzas policiales arreciaron la represión. Era el momento de la transición hacia un nuevo gobierno, cualquier reunión era violentamente disuelta. Inmediatamente es nombrado Presidente el Ministro de Guerra y Marina Eleazar López Contreras” (Fernández, 2013: 45)

El pueblo cabimense sale a las calles a arremeter contra los símbolos del gomecismo, incrementando la presión popular. El 21 de diciembre de 1935, toma la plaza “Juancho” Gómez principal vestigio de la imposición y atropellos centralistas, exige la renuncia de las autoridades gomecistas; pero la manifestación que dura todo el día es finalmente repelida en horas de la noche, luego de decretar el toque de queda, “De Maracaibo son enviados veinticinco hombres armados con fusiles Máuser y son colocados, en los techos de las casas cercanas y hasta en el campanario de la iglesia como francotiradores” (Fernández, 2013: 45).

Numerosos muertos y heridos fue el saldo de los alzamientos y la represión por parte del gobierno recién constituido. Los cabimenses responsabilizan a las compañías petroleras y a las autoridades de la tragedia, que derivó en saqueos, utilizados luego como justificación de las medidas represivas por parte del poder.

Hasta ahora no hemos encontrado un registro completo de las personas que murieron en la masacre ni de los heridos; sólo sobreviven algunos nombres. Pero sí podemos mencionar a quienes se señalan como responsables directos de esta tragedia. En primer lugar a los jefes de las compañías petroleras, incluido Antonio Aranguren, accionista de la Shell; junto a éstos, Eleazar López Contreras, Presidente de la República; el General León Jurado, gobernador del Estado Zulia; un tal Laclé Márquez, quien estaba al frente del pelotón asesino; y Mario Maya, Jefe Civil del Distrito Bolívar, entre otros. (Fernández, 2013: 50).

Podría inferirse que estos acontecimientos generaron indignación, malestar, rabia y frustración en el pueblo cabimense, sentimientos que luego son volcados en los campos petroleros, catalizando la huelga petrolera. El Presidente Eleazar López Contreras en el marco de dicho conflicto laboral, realiza una gira por la Costa Oriental del Lago y es en algunos casos blanco de improperios e insultos que quizás se arraigan en su señalización como responsable de la tragedia ya descrita.

En la gira al Zulia, mientras se confundía con los sindicalistas, uno de ellos le dirigió una arenga irrespetuosa. Ni gendarmes airados, ni castigos corporales, ni orden de detención aparecieron. La voz del magistrado, serena como siempre, se irguió en medio de la multitud de los obreros petroleros para decir: "Debo protestar por la forma irrespetuosa que usa el representante de los trabajadores aquí presentes para recibirme y para hacer algunos reclamos y reivindicaciones obreras. Yo me encuentro aquí por tres motivos: primero, porque es mi deber de magistrado, en lugar de quedarme con comodidades en Miraflores y bajo custodia, venir a tomar contacto con el pueblo; en segundo término, porque la conciencia de mis actos me hace no tener miedo, y en tercer lugar, porque sé que en toda aglomeración de venezolanos, aunque exista e ellas alguna exaltación, como en el caso presente, prevalece la reconocida nobleza de mis compatriotas." (Burelli Rivas, 1988.78)

Eleazar López Contreras se hizo de la ocasión para descalificar al comunismo y sus dirigentes, ante la masa obrera que lo escuchaba y exaltar las bondades del positivismo como programa de gobierno:

Estos líderes que pretenden dirigir a los trabajadores por medio del odio y de la violencia, hablan de una pretendida igualdad, pero bien sabemos que con el sistema de destrucción no puede haber sino la igualdad comunista, que es la igualdad en la miseria; en cambio, las doctrinas democráticas de nuestro Libertador, que son las que guían la política de mi Gobierno, tienden a que todos los vene-

zolanos, y en especial los trabajadores, alcancen las reivindicaciones justas a que aspiran, pero dentro de la armonía social, y dentro del esfuerzo individual y colectivo para el progreso material y para el perfeccionamiento moral.. (Burelli Rivas, 1988.78-79)

Con la llegada de Isaías Medina Angarita al poder en 1941, manifestación del continuismo gomecista, el programa positivista según el historiador Norberto Olivar (2003) entra en una nueva fase de aplicación que busca la conformación de una sociedad civil industrial que supere a la sociedad militarista tradicional venezolana y la mono-producción petrolera, estableciendo además la apertura a un sistema político verdaderamente democrático:

La gestión de Medina Angarita y, sobre todo, su discurso político-económico y el de sus colaboradores más allegados, parece moverse muy cerca de estas ideas. Es aquí donde los postulados positivistas encuentran tierra fértil, pues el medinismo -el entorno de Medina, el ala luminosa- llegó a entender, con convicción, que la "Sociedad militarista" (venezolana) debía transformarse en una sociedad "científica e industrial", según explicaba el positivismo la cuestión del progreso y el orden social. (Olivar, 2003:79)

Pero a pesar de llevar a cabo reformas y políticas de Estado tendientes a lograr dichos objetivos, diseñadas y aplicadas por el ala intelectual que apoyaba a Medina Angarita, entre ellos el más influyente en su política de diversificación económica Arturo Uslar Pietri, Mario Briceño Iragorry, Carracciolo Parra, José Ramón Díaz Sánchez, Alberto Adriani, Eduardo Michelena, así como otros notables de la época; la concreción de dicha sociedad civil industrial no llegó a concretarse. A juicio de Norberto Olivar:

Medina no le dio oportunidad a la sociedad industrial, pues el apoyo financiero requerido fue esquivado año tras año, por una u otra razón, terminando por desplazar su "propia" propuesta de desarrollo económico. Esto es, en verdad, una flagrante contradicción,

pero nos preguntamos si el susodicho proyecto no era más una propuesta del *ala luminosa* del medinismo (Úslar Pietri) que del propio Presidente. Así, tendrían todo el sentido del mundo las aparentes contradicciones. (Olivar, 2003: 80)

En cuanto a la apertura al sistema democrático, durante la gestión de Medina Angarita, las voces disidentes de los comunistas y políticos opositores al gomecismo se van a orientar en la estructuración de partidos políticos y nuevos liderazgos, amenazas reales al programa positivista y que desencadenan su crisis, derivada en la imposición del programa democrático representativo hacia 1958. Acción Democrática (AD), legalizada en 1941 y los comunistas organizándose desde las bases locales de ideas marxistas, tales como Liga de Unificación Zuliana en Maracaibo y Unión Popular en otras once entidades federales van a iniciar sus campañas y giras nacionales para sumarse adeptos en todo el territorio nacional. (Pino Iturrieta, 1988: 103-104).

Mientras que Acción Democrática plantea el problema de la justa distribución de la renta petrolera, del voto directo, universal y secreto, la promoción de la participación popular en los asuntos del Estado y la creación de grupos partidistas en los poblados con portavoces que reproduzcan sus discursos y adoctrinamiento a nivel regional y local; los comunistas se enfocan en hacer su proselitismo revolucionario y de lucha de clases en los sindicatos, aunque sin promover conflictos con el gobierno. De las agrupaciones locales representadas en uniones y ligas se conforma el Partido Comunista de Venezuela (PCV).

En 1942 se estructura el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) bajo el liderazgo de Rafael Caldera, sustentado en la doctrina social del catolicismo para la renovación nacional.

Por su parte Medina Angarita promueve la creación del partido de gobierno llamado Partido Democrático Venezolano (PDV), integrado por funcionarios del gobierno, clientelas locales y regionales, empleados públicos, entre otros. Realiza una gira por occidente, dando un discurso en la Plaza Baralt de Maracaibo y haciendo "...concentraciones de obreros en Mene Grande y Lagunillas, Carora, Valera y Mérida..." (Pino Iturrieta, 1988: 110).

La historiadora Carolina Granadillo en su libro *La generación cabimense de la década del 50* (2007), plantea la realidad política a lo interno de los campos petroleros en la Costa Oriental del Lago durante los años 40, al describir la fragmentación del Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros (SOEP)...

...institución surgida de la necesidad de autoprotegerse de la explotación de las empresas transnacionales, había perdido esta condición primigenia y encontrábase permeada, o como diría Foucault, colonizada, por nuevas identidades, lo cual produce tensiones al interior de la estructura organizativa que termina fragmentándose en nuevas identidades, esta vez, bajo el signo de los partidos políticos. Ahora se sienten convocados no sólo por las luchas salariales y reivindicativas, sino también por el movido mundo político de la época... (Granadillo, 2007: 99)

En lo interno del mundo político obrero, se teje todo un entramado clientelar y sindical que progresivamente van dominando los partidos políticos emergentes. AD, COPEI y el PCV, con su brazo político sindical local, llamado Unión Popular Venezolana, van a establecer una fuerte competencia en el manejo de la actividad sindical; la cual sin duda era de primordial importancia para garantizarse el apoyo de las masas populares, en la dinámica impuesta por la realidad petrolera.

Sin duda alguna es la configuración de una nueva forma de ser y hacer política en Venezuela, la cual se sustenta desde las bases

sindicales locales y regionales para dar paso, luego de un proceso de regresión dictatorial durante el perzjimenismo, al predominio del programa democrático representativo durante cuarenta años. Hoy es más que claro, que la dinámica de estructuración y consolidación del Estado Nacional se arraiga y se potencia en los procesos regionales y locales que aún, en el transcurso del siglo XXI, siguen configurando y delineando el proceso histórico de la nación venezolana, desde sus particularidades y especificidades.

LA INMIGRACIÓN EN LOS DISCURSOS DE LOS INTELLECTUALES GOMECISTAS

Para entender la posición de los intelectuales gomecistas en cuanto a la inmigración se debe puntualizar que las políticas inmigratorias son el resultado de los argumentos legales (llámense leyes, códigos, decretos, reglamentos, ordenanzas u otras disposiciones) creados con el fin de estimular, controlar y supervisar la penetración o llegada de personas inmigrantes a un país y que dichas políticas que emanan de los Estados están en íntima relación con los procesos históricos de exclusión e inclusión vividos por la sociedad que los conforma y con los orígenes de la nación que representa ese todo social.

En el caso venezolano el hecho de ser una nación con antecedentes coloniales (donde las relaciones de alteridad fueron marcadas por la posición privilegiada y de poder del conquistador europeo con respecto al aborígen y al africano) marcó en gran medida los conceptos y las categorías que en el imaginario existen en cuanto al otro; que no comparte las mismas características del conglomerado racial que predomina:

Es lo que se conoce como relación autoritaria entre *in – groups* (dominantes) y *out – groups* (dominados). En este tipo de situación, los primeros (dominantes) definen las reglas, las condiciones, y determinan qué y quiénes serán incluidos, así como aquello y aquellos que serán excluidos, influyendo esto sobre las condiciones materiales de vida de los individuos que ocupan una situación de dominados, en la cual se ven privados del poder político y económico. (Montero, 1991:28)

Esa relación autoritaria en el territorio venezolano como colonia del reino español, dividido geográficamente en localidades y regiones poco comunicadas entre sí y con identidades muy propias, estuvo definida por su cotidianidad y por los procesos de inclusión y exclusión característicos de las sociedades coloniales con rasgos estamentales, heredados de los modelos sociales del antiguo régimen español. Aunque dicha sociedad colonial no fue una estructura estamental cerrada, si fue excluyente.

Las sociedades estamentales en América Hispana derivan del modelo de sociedad impuesto por el antiguo régimen español basado en una serie de representaciones características del universo mental de la época.

...valores, honor, símbolos, prestigio, poder, autoridad, legitimidad, lealtad, códigos, imágenes, rituales, ceremonial y etiqueta, entre otros. Todas esas representaciones simbólicas expresan una realidad históricamente determinada: la sociedad cortesana del "ancien régime". En esta sociedad de orden estamental y de dependencias recíprocas que unen y separan a los individuos, la relación de subordinación, sostén del orden establecido, engendra códigos y comportamientos que definen las posiciones de los individuos en su relación colectiva. (Berbesí de Salazar, 2000: 18)

En las colonias de España en América, dicha sociedad jerarquizada y excluyente, privilegió a aquellos españoles peninsulares que ocupaban altos cargos dentro de la administración real o a los que tenían una comprobada ascendencia de los europeos conquistadores; es decir los llamados blancos criollos o mantuanos, creando desde la visión del blanco criollo, por lo general, un imaginario en el cual al aborigen, al africano y al mestizo se les consideraban razas inferiores. Dichas ideas permanecen, en cierta medida, arraigadas en el imaginario colectivo latinoamericano.

Un imaginario en el cual se han formado preconceptos de los colectivos africanos, aborígenes y mestizos, que según Maritza Montero (1991: 19) están relacionados con la pereza, la indolencia, irracionalidad, falta de creatividad, violencia, crueldad y superstición, entre otras cosas. Rasgos que los intelectuales positivistas constantemente argumentan al referirse a dichos colectivos sociales.

La dinámica social colonial en Venezuela estuvo caracterizada por grandes tensiones entre las clases que la conformaban, según Alexander Von Humboldt:

Hacia 1800 la población total era de 780.000 habitantes, de los cuales aproximadamente el 60 por ciento vivían en el obispado de Caracas. Allí de un total de 427.205, los blancos sumaban 108.920, lo que equivale al 25,5 por ciento, y la inmensa mayoría de ellos eran criollos. La mayor parte de la población la formaban negros y pardos, que juntos representaban el 61,3 por ciento del total. Los pardos se cifraban en 163.275 (38,2 por ciento), y los negros libres en 34.463 (8 por ciento). Había 64.462 esclavos (15 por ciento), aunque su concentración era mayor en la región costera (26,2 por ciento).

Los blancos no eran un grupo homogéneo. En lo más bajo se encontraban los *blancos de orilla*, artesanos, comerciantes y asalariados, que estaban fusionados con los pardos y se identificaban con ellos. Los blancos pobres tenían poco en común con los grandes latifundistas, los *grandes cacaos*, propietarios de tierras y esclavos, productores de la riqueza de la colonia, jefes de la milicia colonial. La tierra era su fundamento y su ambición. (Lynch, 2001:189-190)

Los blancos criollos mantenían conflictos, por un lado con los blancos peninsulares, que ejercían el control del comercio y de los altos cargos administrativos, y por el otro con los pardos por sus aspiraciones sociales en lo educativo y militar. Estos conflictos determinaron el proceso independentista.

Al concretarse la independencia, las desigualdades sociales se trasplantaron del sistema colonial al nuevo sistema republicano, sien-

do los criollos los sostenedores del poder político – económico y de los privilegios sociales, quedando excluidos los desposeídos, los pardos, campesinos, aborígenes y esclavos.

El problema de la consolidación de Venezuela como nación está precisamente vinculado a dichos procesos excluyentes, que profundizaron los conflictos sociales y políticos arrastrados desde la colonia, manifestándose en la constante inestabilidad política y las numerosas revoluciones que caracterizaron el siglo XIX venezolano; dificultando la consolidación del proyecto nacional impulsado desde el centro caaqueño, que llevó a la ruptura con España, e implicaba mantener la dominación interna luego de la independencia.

...el Proyecto Nacional, que debe ser entendido como un complejo ideológico, formulado por la clase dominante como expresión y como factor de su dominación, en tanto opera como modelo para la organización y funcionamiento de la sociedad. Pero un modelo cuyo objetivo es justamente mantener, consolidar y ampliar la posición preeminente que en la sociedad ocupa la clase dominante. (Carrera Damas, 1980:83)

Esa historia de la Venezuela decimonónica está representada además en la lucha de las élites por incorporarse al sistema político y económico republicano, con las libertades que la independencia consiguió en cuanto al comercio, sobre todo con Inglaterra, los Estados Unidos de América y con Europa en general; contactos que incorporan a Venezuela en el mercado mundial.

Viendo las cosas desde esta perspectiva, resulta claro que la confusión, la violencia y el desorden que caracterizaron de modo intermitente al país durante todo el siglo XIX no fueron el resultado de la búsqueda de identidad por parte de una nación independiente, sino que su causa fue la rivalidad por el derecho de organizarla y dirigirla en beneficio de la élite nacional y, a través de ésta, del comercio europeo y noratlántico. (Lombardi, 1985:172)

Los caudillos y sus montoneras poco se preocuparon por la estabilidad del país y su progreso, por el contrario lo sumieron en un estado de violencia e incertidumbre constante. A pesar del papel que desempeñó Páez al fundar la república y su indiscutible hegemonía política, no es hasta el período guzmancista cuando se logra cierto apaciguamiento de la convulsión civil iniciada a principios del siglo XIX con el proceso independentista. Sin embargo, la paz no llegará hasta 1903 cuando Cipriano Castro, junto a su compadre Juan Vicente Gómez, derrotan definitivamente a la Revolución Libertadora.

Guzmán Blanco logró imponer su autoridad a través de una política modernizadora y centralizadora, haciendo de Caracas (la capital) su modelo de gobierno cívico en lo cultural y lo infraestructural, creando todo un sistema de control en los ingresos fiscales para asegurarse lealtades y castigar traiciones. Sin embargo el guzmanato no logró acelerar y concretar el proceso de centralización y unificación del Estado.

Es con la ascensión de los andinos al poder que se inicia la concreción de la centralización y de la modernización del estado venezolano. En efecto la llegada de Cipriano Castro al poder significó el desplazamiento de los caudillos tradicionales como élite política predominante desde los inicios de la República de Venezuela y el cambio en las prácticas y formas de ejercer e imponer el control por parte de los caudillos locales que poco a poco fueron despojados de su relativo poder y neutralizados por la nueva fuerza política imperante, la andina.

Estos dos sectores enfrentados entre sí, Castro y los andinos por un lado y los caudillos junto a los monopolios extranjeros por el otro, van a mantener sumida a la Venezuela de principios del siglo XX, en una inestabilidad continua tanto en el orden político como en el económico y social:

Venezuela era en aquellos años un país atrasado, incomunicado interiormente, más vinculado hacia afuera que hacia adentro, asediado por poderosos factores externos que reclamaban concesiones y el pago de las deudas. El descrédito y la insolvencia del régimen de Castro ocasionaban tanto la desconfianza de potencias europeas acreedoras como la oposición local de quienes imputaban el malestar del país a la ineptitud y arbitrariedad de su gestión presidencial. Mejor dotado para la represión que para la administración proba y constructiva, el caudillo andino dispuso relativamente más haciendas y recursos para combatir a sus adversarios internos que para destruir las raíces de la pobreza y el descontento de grandes masas de la población. Así las razones de la persistencia del caudillismo desestabilizador continuaron sin modificaciones esenciales, siguieron como fuerzas generadoras de guerras y conflictos. Las masas del campo preferían al caudillo en la oposición armada que al caudillo en el ejercicio del poder. Era la frustración del hombre rural por la desesperanza en que lo sumían los explotadores de la ciudad contando con la incuria del nuevo gobernante. Era la nación ofendida por la depravación de los poderes públicos; la república sin atributos democráticos; el país expoliado por capitales foráneos, la alta política como fuente y ejercicio de enriquecimiento ilegítimo o gratuito; el fisco nacional desfalcado por la avidez de funcionarios privilegiados. (Rodríguez Gallad, 1980:81)

En efecto desde que Castro inicia su mandato, tras el éxito de su Revolución Liberal Restauradora en 1.899, pone en práctica una serie de medidas destinadas a consolidar su proyecto bajo la consigna de gobernar con “Nuevos hombres, nuevos ideales, nuevos procedimientos”, pero en poco tiempo deja ver que es un caudillo más que se aprovecha del erario nacional y de medidas represivas para mantenerse en el gobierno.

Su política fuertemente nacionalista y su constante relación conflictiva con el capital extranjero determinaron que en 1908 tras un golpe de estado fuera desplazado por su compadre y amigo Juan Vi-

cente Gómez, quien impone una larga dictadura (época en la que se enmarca esta investigación) durante la cual se va a terminar de consolidar el proyecto nacional, a fuerza de mantener la paz y el orden (a un altísimo costo de la ciudadanía) para el progreso de la sociedad, consignas del programa de gobierno positivista, influenciado por intelectuales como Laureano Vallenilla Lanz y su tesis del gendarme necesario.

Según los positivistas, para conseguir el mantenimiento de la paz se debía recurrir a un caudillo único y centralizador, capaz de desplazar y neutralizar a los caudillos locales y regionales que desde el siglo XIX habían figurado como líderes de revoluciones causantes de la inestabilidad interna. Ese caudillo centralizador fue Gómez, el cual desde 1909 a 1935, supo controlar a Venezuela y llevarla por el camino de su integración nacional.

La receta para dicha integración fue la creación de un ejército nacional y el diseño de una política de caminos y carreteras para sacar del aislamiento geográfico a aquella Venezuela agroexportadora, que desde la colonia había mirado hacia afuera y que ahora estaba obligada a conocerse y verse en lo interno. Aún cuando ello fue intentado durante el siglo XIX, sólo fue logrado progresivamente con la creciente explotación petrolera.

La influencia de la corriente de pensamiento positivista; la cual propugnaba el orden y el progreso como vías para lograr la evolución social y el desarrollo económico del país, llegó a todas las esferas del Estado gomecista por medio de las ideas de los intelectuales vinculados al poder, tales como: Laureano Vallenilla Lanz, José Gil Fortoul, Pedro Manuel Arcaya y César Zumeta, quienes plantearon como necesidades imperantes para la transformación de los aspectos constitutivos del venezolano la inclusión del elemento extranjero europeo como medio para alcanzar el avance cultural y étnico, así como

la exclusión de los colectivos de origen africano y asiático. Imperó entonces la idea de introducir en Venezuela una inmigración esencialmente blanca que con sus aportes contribuiría a lograr el modelo del ciudadano positivo.

Se trata de la élite civil ilustrada que rodeó al Jefe, inspirando parcialmente su acción de gobierno, de acuerdo con la visión que tenían de aquellos que eran los principales problemas del país y de sus remedios más importantes: Arcaya, Gil Fortoul, Cárdenas, Torres, Itriago, Vallenilla, Zumeta y muchos otros menos conocidos. Gómez los escogía a dedo para Diputados, Senadores, Presidentes de Estado, Magistrados y Burócratas, según la opinión que tuviera de sus aptitudes o de su utilidad. (Urbaneja, 1993: 64)

Estos intelectuales positivistas a través de sus discursos y escritos, regularon las formas de consolidar el proyecto nacional.

...los doctores ocupan altos cargos en el Estado. Son con frecuencia ministros, embajadores, parlamentarios, Presidentes de Estado. Proveen al sistema de ideas y fórmulas para llevar a cabo las tareas de modernización del Estado que están en el orden del día. Todas esas tareas de modernización están estrechamente vinculadas y subordinadas a la que, según la ideología señalada, es el principal prerrequisito de cualquier otro bien social, *la paz*, es decir, la estabilidad incontrastable del régimen gomecista. (Urbaneja, 1993: 66)

Entre ellos Laureano Vallenilla Lanz, debe ser analizado en sus planteamientos sobre el problema de cómo lograr la integración de la nación para poder entender las características de la dictadura de Juan Vicente Gómez.

Para Vallenilla Lanz la nación sólo lograría consolidarse al amparo de un gobierno fuerte que mantuviera el orden y la paz con el fin de modificar "...el medio social por el desarrollo económico, por la multiplicación de las carreteras y de las vías férreas, por el saneamiento, por la inmigración de gente europea" (Vallenilla Lanz, 1999:205).

Además tenía la firme creencia que las condiciones de atraso social del venezolano eran a causa del proceso de mestizaje, teniendo como referentes negativos el aporte del africano (negro) y del aborigen (indio) en dicho proceso por ser “Gente feroz , perezosa y anárquica”, con lo que se evidencia la permanencia de los rasgos excluyentes característicos de la sociedad estamental colonial. Al respecto dice Vallenilla Lanz que de esa mezcla resultó “el mulato de imaginación ardiente, individualista, nivelador, trepador y anárquico” (Vallenilla Lanz, 1999: 126).

...“raza servil y trepadora”, como la calificó el argentino Sarmiento, en la cual parece que la disgregación de los caracteres somáticos correspondiera, como una consecuencia necesaria, a la disgregación de los caracteres psicológicos de las razas madres, relajando los lazos que pudieran unirla a la una o a la otra, para producir un tipo aislado, sin ideas ni sentimientos colectivistas, sin espíritu de sociabilidad, confiando siempre en sus propias fuerzas para allanar con violencia los obstáculos que se opusieran a su elevación. (Vallenilla Lanz, 1999: 126 – 127)

En sus escritos *Cesarismo Democrático* y *Cesarismo Teocrático* deslinda que el proceso de evolución de esa sociedad venezolana mestiza al estado positivo requiere de un sistema de gobierno autoritario, lo que él denominó *Cesarismo Democrático* y al respecto escribió:

Sostengo el régimen actual de Venezuela, porque estoy plenamente convencido, por los resultados, de que es el único que conviene a nuestra evolución normal; porque es el que imponiendo y sosteniendo la paz a todo trance, está preparando al país para llenar ampliamente las dos grandes necesidades de todas estas democracias incipientes, con enormes desiertos y con poblaciones escasas y heterogéneas que carecen todavía de hábitos, de ideas y de aptitudes para cumplir los avanzados principios estampados en nuestras constituciones escritas: inmigración europea y norteameri-

cana (gente blanca) y oro, mucho oro para explotar nuestra riqueza y hacer efectiva nuestra unidad nacional por el desarrollo del comercio, de las industrias y de las vías de comunicación. (Vallenilla Lanz, 1999:197)

Estas ideas a criterio de Vallenilla Lanz, ya habían sido esbozadas por el Libertador Simón Bolívar, quien se mostró a favor de crear leyes adecuadas a "la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instituye" (Vallenilla Lanz, 1999:142) y de incentivar la inmigración de origen europeo. En sí Vallenilla Lanz adecua las ideas bolivarianas al discurso e ideario positivista, que no sólo fueron la justificación del régimen gomecista sino también el fundamento teórico de la política inmigratoria asumida durante este período, sin duda alguna una política excluyente y determinista.

Otro de los intelectuales positivistas ligados al régimen de Gómez fue César Zumeta quien ocupó importantes cargos como ministro de Relaciones Interiores y diplomático. Uno de los principales colaboradores al enarbolar el famoso lema "orden y progreso" que identificó a la dictadura. Según Zumeta la gestión de Gómez desde 1908 comprobaba que los sistemas de gobierno se amoldarían a "...los factores vitales del respectivo pueblo en el respectivo momento..." y que eso sólo podía alcanzarse "...por obra y estímulo de la personalidad que encarne en este momento ese pueblo" (Discurso inaugural de sesiones del Congreso Nacional, 19-04-1929. Vid. Infra.:173, Vol. III). Por supuesto que dicha personalidad era Juan Vicente Gómez.

Zumeta asumió como colaborador de Gómez una participación discreta dentro de la política interna mientras que en su papel como diplomático y escritor hizo grandes señalamientos en contra del imperialismo norteamericano y europeo, denuncias recogidas en su obra *El Continente Enfermo* escrita en 1899 bajo la influencia del positivismo. Planteaba Zumeta que Venezuela como toda Latinoamérica debía prepararse para defenderse de la política colonizadora de las

potencias neoimperialistas que eran superiores y más avanzadas en su grado de civilización y que por ende veían a estas naciones como débiles y atrasadas, blancos fáciles para su anexión o colonización. Señalaba que “De los pueblos débiles de la tierra, los únicos que faltan por sojuzgar son las repúblicas hispanoamericanas” (Zumeta, 1979:15).

Los ojos del mundo se vuelven hacia la posesión de la América afligida, según Mulhall, por *terremotos y revoluciones*: y la diplomacia europea solicitará necesariamente la anulación o modificación de la Doctrina Monroe, y el arreglo con los Estados Unidos de un *modus vivendi* adaptable a la política imperialista de la Casa Blanca. (Zumeta, 1979:6)

Este autor también concluyó que el problema de la falta de población era uno de los rasgos de atraso y debilidad en el país e hizo un esbozo de la influencia de la política interna en el fracaso del impulso inmigratorio hacia Venezuela...

...fluctuando entre la anarquía y la dictadura hemos hecho precarias las garantías individuales, y la propiedad, y la vida, y, en consecuencia, la gran corriente migratoria mediterránea, adaptable y asimilable a nuestra zona y nuestra raza, ha fluido al norte y al sur, y esquiva nuestras costas. (Zumeta, 1979:8)

Es bien sabido que para la época la carencia de poblamiento en algunas zonas del país requería del fomento de la inmigración, la cual en comparación con Argentina y Brasil fue en la práctica muy pobre, por lo que es comprensible que para los intelectuales positivistas el problema fuera una de las variables presentes en sus discursos y de gran importancia para la tan ansiada evolución social que se quería lograr a través del método positivo.

José Gil Fortoul (llegó a encargarse de la presidencia durante el período de 1913 a 1914) en su libro *Historia Constitucional de Venezuela*, relaciona la inmigración con el progreso evolutivo, al plantear

que "A menudo, por las relaciones con pueblos más civilizados, se produce en el que lo es menos una infiltración de ideas extranjeras, que transforman tarde o temprano el acervo de las ideas tradicionales" (Gil Fortoul, 1907:91).

Ese pueblo menos civilizado era el venezolano en comparación al europeo, visto por los positivistas como superior en la escala evolutiva. Al referirse a los aborígenes, deja clara su visión evolucionista y determinista.

...es un hecho que cuando empezó la conquista, los aborígenes venezolanos encontrábase todavía en un estado social rudimentario, inferior no solamente al de los españoles sino también al de los indios que desde México hasta el Perú habían ya constituido poderosos y civilizados imperios. (Gil Fortoul, 1907:26)

En cuanto al proceso de mestizaje durante la colonia, que para los positivistas era la causa de la inferioridad evolutiva de los americanos en relación a los europeos, refiere que:

...no hubo tampoco degeneración ni decadencia; antes fueron aquellos largos siglos una especie de laboratorio en que empezaron a compenetrarse las tres castas originales, - española, india y africana, - para formar la variedad mestiza que predominó después en la evolución de la República. Por otra parte, todos los seres organizados, o individuales o colectivos, tienden instintivamente a durar; y en toda agrupación humana por imperfecta que sea su constitución, se forma al cabo de cierto tiempo una clase de individuos social e intelectualmente superiores, que se atribuye de hecho la función cerebral de la colectividad" (Gil Fortoul, 1907:90)

Para los positivistas esa agrupación humana imperfecta en su constitución era la sociedad venezolana y ellos se consideraban así mismo esos individuos social e intelectualmente superiores que cumplían la función cerebral dentro de la colectividad.

Otro positivista de gran trayectoria en el gobierno de Gómez fue Pedro Manuel Arcaya, quien en su libro *Estudios de Sociología Venezolana* (1941), plantea la modificación de los elementos étnicos mediante la inmigración, citando como ejemplo el caso de la inmigración europea en Argentina. Por lo que se infiere la prevalencia en el pensamiento positivista venezolano de la tesis evolucionista y determinista de la llamada “transfusión de sangre” que se lograría con la introducción de europeos en la sociedad venezolana para modificar sus elementos constitutivos.

Durante el gomecismo se enfatiza la doctrina positivista como doctrina influyente en las transformaciones de la realidad dirigidas desde el Estado. Dicha influencia va a tener continuidad durante los gobiernos de Eleazar López Contreras y de Isaías Medina Angarita; con los aportes de intelectuales como Alberto Adriani y Arturo Uslar Pietri, los cuales ocupan cargos importantes en estos gobiernos influyendo en la política inmigratoria asumida durante estos períodos

Adriani en sus numerosos escritos va a citar a pensadores positivistas tales como Lombroso, Gustave Le Bon, Juan Bautista Alberdi, entre otros, para justificar la frase acuñada por Alberdi de que “poblar es civilizar”, tomando dichas ideas plantea la necesidad de una inmigración equilibradora:

Donde la inmigración llega la vida se reforma, el medio económico mejora, porque la propiedad se reparte y adquieren valor las tierras del desierto; y con ella llega la actividad pujante, la democracia activa y virtual, la moral austera, y sobre la tierra feraz y ante el pasado prometedor, el triunfal avance de la civilización. (Adriani, 1998: 27)

Pero dicha inmigración equilibradora según Adriani no podría ser cualquiera sino que debía ser controlada y con unas características específicas para él “El ideal sería poseer una población blanca homogénea”. Planteaba un programa de inmigración que consistiría en:

...colonizar con blancos los territorios de las altiplanicies, cuyo clima es templado, y proveer administradores, educadores y cuadros comerciales e industriales a la población indígena o negra. Se podría, así, aumentar la población blanca y realzar su nivel de vida, y al mismo tiempo educar a las poblaciones de color y hacer de ellas elementos activos de la vida nacional. (Adriani, 1998: 89)

Claramente Adriani deja ver en la construcción de su discurso el carácter determinista y evolutivo que los positivistas confieren a las sociedades y el pensamiento eurocéntrico occidentalizado, según el cual los blancos europeos son superiores al resto de los pueblos del mundo. En su escrito sobre "Venezuela y sus problemas de Inmigración" (Adriani, 1998: 82 – 90) es contundente al afirmar que "los chinos y los hindúes son inmigrantes inasimilables, cuyo tenor de vida es inferior al nuestro, y cuyas instituciones y costumbres son extrañas a nuestro pueblo" y más adelante refiriéndose a los africanos plantea que el negro ha sido un factor de "deterioro de las razas y de desorden". Es la visión que tiene sobre el otro, al cual califica de inferior, desde su propia subjetividad como hijo de inmigrantes italianos cargada de su origen europeo, por no compartir sus mismos rasgos culturales. Esa es la relación de alteridad que él establece al hablar de los inmigrantes que deben entrar al país, una relación con fuertes rasgos deterministas. Según Adriani:

Se debería prohibir la inmigración amarilla e india y restringir en lo posible la negra, marcando la preferencia por la inmigración europea, aun cuando para comenzar tal preferencia pueda resultarnos costosa. Las gentes de Europa poseen un nivel de vida superior y no sólo contribuyen al progreso económico del país, sino también a su adelanto intelectual y social. Era esta la inmigración que Bolívar aconsejaba para enriquecer con su herencia nuestra raza y comunicarnos sus hábitos civilizadores. Esta inmigración se ha mostrado precioso factor de progreso en los Estados Unidos y Argentina, Australia y Nueva Zelandia, el Brasil y el Uruguay. Rápida o lentamente,

de acuerdo con las capacidades de asimilación de cada país, los europeos se han adaptado a las nuevas patrias y han contribuido a crear Estados compactos y progresistas. (Adriani, 1998: 87).

El ideal de progreso en Adriani está íntimamente vinculado al fomento de la inmigración europea, cuestión que responde al determinismo y evolucionismo característico del positivismo, mientras que a los colectivos asiáticos y africanos se les vincula con el atraso y el desorden.

Para los positivistas Progreso y Atraso son dos términos que se vinculan a los procesos evolutivos de la humanidad, caracterizados por el avance o retroceso de las sociedades y los estadios de civilización o salvajismo.

...los términos salvaje y bárbaro fueron y son maneras de designar al *otro*, a todo aquel que no es europeo dentro de las ciencias humanas de ese momento. Desde América Latina el léxico positivista conlleva una serie de connotaciones peyorativas, que encierra una visión discriminatoria de los pueblos, y de las razas, en la actualidad llamadas etnias... (Tinoco Guerra, 2007: 23)

Estas categorías, por demás reflejan las relaciones de alteridad: mismidad – otredad, superioridad – inferioridad, inclusión – exclusión, presentes en los procesos de formación de las identidades

En cuanto al progreso, Tinoco Guerra (2007: 32 - 33) refiere que el progreso es una ideología sustentada en la convicción de que la humanidad marcha hacia un objetivo superior, mientras que el atraso "puede en muchos casos ser un estado permanente, y no una situación transitoria hacia un destino mejor" está vinculado a la calidad de vida o bienestar de una comunidad o grupo humano.

Arturo Uslar Pietri, intelectual ligado también al gobierno de Medina Angarita, aunque ciertamente no se le puede dar la connotación de positivista, en su ensayo "Venezuela necesita inmigración" coincide con Adriani al plantear a la mezcla de las razas como la ma-

triz del problema central de la sociedades, y a la inmigración europea como la panacea que ayudaría a transformar a esas razas mestizas, esperaba que la misma fuera una escuela móvil para los venezolanos enseñándolos a mejorarse a través de la convivencia cotidiana.

En su obra "De una a otra Venezuela" escribe que "todo aumento de población que no guarde relación con la capacidad de producir alimentos, o que para lograrlo ocasione un incremento de la erosión, es contrario a los más vitales intereses del país. " (Uslar Pietri, 1981: 100). De alguna manera deja ver en sus ideas que el impulso de la inmigración no debía ser una simple forma de poblar los territorios despoblados sino que debía asumirse una política inmigratoria que trajera mano de obra tecnificada para que con sus conocimientos ayude al progreso de la sociedad venezolana. Por ende planteó que:

Estamos repitiendo conceptos e ideas de hace cien años sobre una materia que ha cambiado profundamente en los últimos tiempos. Estamos pensando sobre población y sobre inmigración en la forma simplista y absoluta en que Alberdi planteaba el problema un siglo atrás. Sin pensar ni percatarnos de que estos tiempos no son precisamente los de Alberdi, que los problemas relacionados con la población han cambiado radicalmente después de las dos últimas guerras mundiales, que la Venezuela de hoy no es la Argentina de 1852, y que muy pocos estadistas de muy contados países estarían dispuestos en esta hora del mundo a repetir el famoso apotegma de "Gobernar es poblar". (Uslar Pietri, 1981: 77)

Uslar Pietri basó esas ideas en la creencia fiel de que existen dos Venezuela una la fingida que se escuda bajo la sombra de una producción petrolera pronta a colapsar y la otra la real, la que no ha sabido invertir las prebendas de su producción petrolera, no ha sembrado el petróleo, por ende está constantemente amenazada en su economía dependiente.

En los inicios del siglo XX el positivismo se erige pues, como programa de gobierno, a raíz del debilitamiento del programa liberal que había orientado la política nacional desde 1830 hasta 1899, planteando como fundamento principal que el éxito real de cualquier forma política depende de su relación con la Constitución Efectiva del país "...conjunto de datos básicos - geográficos, climáticos, demográficos, raciales, económicos, históricos... - que determinan el verdadero modo de ser de una sociedad..." (Urbaneja, 1992:55), en cuanto a sus modos de cohesionarse y sus predisposiciones políticas.

El logro de tal fin dependía de la instauración de un gobierno fuerte dirigido por un caudillo único capaz de mantener la paz y el orden en un país que durante casi todo el siglo XIX había permanecido inestable y convulsionado, aunque para ello se controlaran y reprimieran las libertades públicas, pues el resultado final de ese período de restricciones sería la evolución de la sociedad en todos sus ámbitos "La producción y el intercambio económico se intensificarían, la inmigración aumentaría, las vías de comunicación se multiplicarían, las barreras geográficas serían dominadas, la implantación de la burocracia estatal transcurriría, todo en un proceso acumulativo de creciente complejidad y diferenciación..." (Urbaneja, 1992:56).

La consolidación del positivismo como paradigma de pensamiento imperante en el país se dio a finales del siglo XIX e inicios del XX, guiando los lineamientos políticos de los gobiernos de turno, dejando su influencia en la legislación y estructuración del Estado:

Las ideas positivistas guían la renovación de la legislación del país e inspiran las reformas del Código Penal y el Código Civil; la educación se encamina por esa vía; las expresiones culturales son ejemplo de la profundidad con que se van enraizando estas convicciones en el conjunto de la sociedad venezolana. Es en esta tercera etapa en la que madura la expresión política del movimiento positivista. Los escritos de Arcaya, Vallenilla, Zumeta y Gil Fortoul, especialmente,

nos dan una reinterpretación de la historia desde la perspectiva de un positivismo muy spenceriano que concluye en la justificación de la dictadura gomecista como la etapa necesaria para asegurar el orden en ese estadio de evolución del pueblo venezolano, insistiendo en la "bondad" de ese régimen porque está tomando las medidas económicas y sociales que asegurarán el paso al progreso. (Sosa, 1983: XXIV)

En el caso del fomento de la inmigración, las leyes que se promulgaron para su control, respondieron de algún modo a tales lineamientos de la doctrina positivista creando mecanismos que insertaran en el país a una población extranjera preferiblemente blanca, perteneciente a una cultura para ellos más avanzada, con conocimientos que pudieran ayudar al progreso y bienestar del país. Las leyes de extranjeros y las leyes de inmigración y colonización del gomecismo, son muy claras al respecto cuando excluyen de la categoría de inmigrantes a las personas de "color y de raza amarilla", debido a que para los positivistas estos grupos sociales eran inferiores en cuanto a su evolución y traerían una serie de problemas para el avance cultural y social de los venezolanos.

Indudablemente los discursos de intelectuales y políticos de la época basados en el pensamiento positivista ejercieron gran influencia durante la Venezuela de inicios del siglo XX, una Venezuela que debía caminar hacia la modernidad y el progreso.

INMIGRACIÓN, LEYES Y DECRETOS EN EL GOMECISMO

La necesidad de inmigración fue siempre una constante dentro de las políticas que desde el estado venezolano se diseñaron con el fin de lograr su desarrollo económico y social, por lo que desde su instauración como república tras la independencia y su unión a la Nueva Granada y Ecuador para conformar la república de Colombia, se producen una serie de documentos legales destinados a fomentar y regular la inmigración hacia los espacios del nuevo país.

Durante el período de 1810 a 1830 los políticos encabezados por el propio Bolívar señalaron la conveniencia de fomentar una inmigración que aumentara la población, diezmada por la guerra independentista y contribuyera a recuperar la economía con sus conocimientos y habilidades.

En 1823 se promulgó en la efímera Colombia una ley de inmigración que categorizaba como inmigrantes sólo a los europeos y norteamericanos, además preveía la concesión de tierras baldías a los empresarios que trajeran inmigrantes para cultivarlas en un tiempo determinado, la Sociedad Agrícola Colombiana, se encargó de llevar a cabo dicha actividad en Venezuela, estableciendo varias colonias, entre ellas la de Topo de Tacagua en las cercanías de Caracas, residían allí unos 200 colonos escoceses traídos al país en 1825, pero los problemas de aclimatación, desconocimiento y poca accesibilidad del espacio, así como la falta de recursos determinaron el fracaso de estos primeros intentos. Por el contrario la inmigración individual fue más numerosa, entre 1823 y 1833 se otorgaron alrededor de ochenta

cartas de naturalización de extranjeros en Venezuela. (Fundación Polar, Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela, 1998).

La ley de inmigración de 1823 al igual que el resto de las leyes que la sucedieron luego del establecimiento de la República de Venezuela en 1830, argumentaba que “una población numerosa y proporcionada al territorio de un Estado es el fundamento de la prosperidad y de su verdadera grandeza” (Fundación Polar, Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela, 1998).

De 1830 a 1870, la legislación creada en torno a la inmigración fue esencialmente con fines agrícolas, su objetivo era asegurar el aumento de la población a través de la mano de obra calificada que se requería para el desarrollo de la agricultura. El 16 de junio de 1831 se promulgó la primera ley de inmigración de Venezuela que establecía como inmigrantes a los nativos de las Islas Canarias, debido a su afinidad con el idioma, costumbres y religión de los venezolanos. Además los canarios tenían ya una presencia importante en Venezuela, con el establecimiento durante la colonia de familias de origen canario, tales como los Miranda. En 1837 se revisó la ley para extenderla a todo europeo, previendo la concesión de tierras baldías para su cultivo al empresariado que sería el encargado directamente de traer a los inmigrantes recibiendo una gratificación monetaria por ello:

A pesar de los fracasos ya experimentados con respecto a las colonias agrícolas, la práctica de conceder tierras baldías para asentar colonos extranjeros continuaba como norma en asuntos de inmigración. Esto sucedió a pesar de ser muy costoso el establecer tales establecimientos, particularmente para un gobierno en constantes apuros financieros. Esta práctica se hacía aún menos comprensible cuando se tomaba en cuenta que el gobierno no tenía la menor idea de cuánta tierra baldía existía ni dónde y para cuáles renglones agrícolas podía servir. Y mientras mandaba circular tras circular a los gobernadores de estado, solicitando información, surgían los recla-

mos de la opinión pública protestando que se diesen terrenos a extranjeros cuando a los mismos venezolanos les hacían falta. (Fundación Polar, Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela, 1998)

La Colonia de Tovar es el único asentamiento que permanece de esa primera política inmigratoria, dicho proyecto fue concebido por Agustín Codazzi, comisionado por el gobierno para fundar una colonia con extranjeros alemanes en terrenos de Martín Tovar Ponte, cercanos a la Victoria, los cuales donó al Estado y este en su honor los nombró Colonia Tovar. A dicha Colonia se trajo a una inmigración alemana que supo asimilarse al espacio, recreando las formas de vida, las costumbres y las tradiciones que trajeron de su Alemania natal, las cuales hasta hace poco permanecieron incólumes a la influencia cultural del venezolano pero que ya hoy han cedido ante los avances de la cultura globalizadora, los avances de la tecnología y el acceso comunicacional.

Las leyes sucesivas de 1840, 1845, 1854 y 1855 seguían estableciendo la inmigración como una necesidad para el desarrollo del país y facultaban al Ejecutivo a promover por todos los medios la inmigración, aunque el empresario siguió siendo el factor de enlace entre el inmigrado y el Estado.

Durante el guzmancismo, respondiendo al proyecto modernizador que se inició en esta etapa, se decretó que el Estado se haría cargo de los gastos ocasionados por la traslación de los inmigrados, su hospedaje y enfermedad, antes de ubicarse en su lugar de destino en el país, con lo cual se empieza a deslindar la política inmigratoria de la figura del empresario como nexo entre el inmigrado y el Estado. Para 1891 se aprueba una nueva ley en la que ya no se hace referencia al empresario si no que la inmigración quedó a criterio del inmigrante quien estaba en facultad de tratar con el gobierno nacional sus servicios en las colonias agrícolas.

En esta etapa se fundan dos colonias agrícolas hacia 1874, la colonia Guzmán Blanco (llamada luego Independencia) y la colonia Bolívar, aunque la mayoría de sus colonos eran venezolanos, con lo que se infiere el poco éxito de la política inmigratoria, lo que a decir verdad fue una constante en Venezuela, a diferencia de otros países latinoamericanos como Argentina, Brasil y Uruguay que entre 1820 y 1920 recibieron una cantidad importante de inmigrados, lo cual contrasta con los bien argumentados discursos sostenidos por los intelectuales de la época a favor de la inmigración:

Venezuela en ese mismo período casi no recibió el aporte de quienes habían dejado sus tierras en búsqueda de un porvenir mejor. Por su realidad política, económica y social, nuestro país no ejercía ningún atractivo en quienes buscaban una nueva patria. La inestabilidad política, el naufragio de las iniciativas para dar a conocer al país en aquellas naciones productoras de ejércitos de migrante, las enfermedades endémicas (el paludismo en particular), y la incoherencia y las mezquindades en las políticas de inmigración, hacían de Venezuela una nación con pocos alicientes para recibir trabajadores de otras latitudes. (Bafile, 1990:79)

A inicios del período andino en Venezuela, se decreta en 1903 una Ley de Extranjeros la cual tenía un trasfondo político, lograr controlar las actividades de los extranjeros en el país. Se iniciaba en Venezuela el largo período de tiranía con Cipriano Castro en el poder, sucedido luego por Juan Vicente Gómez.

Gómez asciende al poder en 1908, como encargado de la presidencia que venía ejerciendo Cipriano Castro sin mucho éxito en la administración y conducción del país, caracterizada por la conflictiva relación entre los sectores económicos, políticos y con los monopolios y potencias extranjeras (Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia) lo que acarreó un movimiento de oposición representado en la Revolución Libertadora y el Bloqueo a las costas venezolanas

por parte de Alemania, Italia e Inglaterra, con consecuencias nefastas para la economía y estabilidad interna. El ascenso de Gómez generó grandes expectativas en cuanto a la posición que asumiría con los sectores internos y externos y a las políticas que implementaría para recuperar la golpeada economía nacional.

Aunque inició su mandato gozando del amplio apoyo de los sectores dominantes del país, al anunciar que entre sus prioridades estaban: garantizar la libertad, recuperar la economía, respetar las autonomías estatales dentro del marco de un gobierno de carácter nacional, la solución de las fricciones en el ámbito externo y sobre todo el imperio de la paz y la ley, esas promesas que crearon tantas expectativas en cada una de las regiones que conformaban a la Venezuela de principios del siglo XX, desde 1913 empezaron a diluirse tras la opresión, las medidas marcadamente centralizadoras y la violación de la Ley por parte del gobierno de Gómez, quien la interpretaba y modificaba a su conveniencia.

Por el contrario, en el ámbito de las relaciones externas y la apertura a la inversión extranjera, Gómez se diferenció grandemente de la política impuesta por Castro; se preocupó por restablecer las relaciones diplomáticas con las grandes potencias y dar la imagen de un gobierno fuerte al mando de un país controlado y seguro para sus inversiones.

Fue un gobierno de apertura para los grandes monopolios, sobre todo en lo que se refiere a las concesionarias petroleras que empezaron a establecerse en el país. Estados Unidos, el cual ya estaba consolidado como potencia dentro de la nueva fase del capitalismo monopolista, encontró en la Venezuela gomecista una plaza importante para invertir sus capitales, a raíz del boom petrolero que marca el inicio de la transición de la economía agroexportadora a la economía petrolera.

Precisamente durante esta transición empiezan a penetrar al país nuevos elementos extranjeros con los que tiene que lidiar el gobierno gomecista, creando leyes para su control y su selección bajo criterios positivistas y excluyentes bien definidos hacia algunos grupos o colectivos sociales en específico. Tal como lo plantea García Gavidia.

...en un Estado – nación como es el venezolano, caracterizado por ser multiétnico y plurisocietario, la formación y determinación de una conciencia de pertenencia ha estado determinada por el tipo de relaciones interétnicas que en este se han producido. En el transcurso de su configuración ha seguido la tendencia, en muchos momentos y situaciones, a tener un modelo cultural excluyente. (García Gavidia, 1996:18)

En el caso de la legislación gomecista relacionada a la inmigración y su política inmigratoria claramente se evidencia que fue ideada (al igual que las anteriores leyes de esta materia en el país) con el fin de atraer a una oleada inmigratoria en específico, con características raciales determinadas basadas en los lineamientos positivistas: blancos europeos con ciertos conocimientos técnicos y agrícolas, por lo que tiene serios rasgos excluyentes que se basan en el origen, el color y los rasgos culturales.

El 8 de julio de 1912 se decreta una nueva Ley de Inmigración que sigue dichos lineamientos planteando en su artículo noveno, correspondiente al Capítulo Tercero sobre los derechos y deberes de los inmigrantes, que:

...se consideran como inmigrantes todos los extranjeros de buena conducta que siendo competentes en cualquier oficio, industria, profesión o arte, abandonen su patria y se dirijan a Venezuela con el propósito de establecer en ella su domicilio permanente.

& No serán aceptados como inmigrantes ni tendrán derecho a los beneficios concedidos por la presente Ley:

- 1° Los individuos que no sean de raza europea;
- 2° Los individuos mayores de setenta años. (Archivo General de la Nación (AGN), Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo: XXXV. Folio: 469)

El 24 de mayo de 1913 se crea la ley de naturalización, número 11.385, en la que se establece en su artículo primero que “Podrán solicitar carta de naturaleza los extranjeros domiciliados que tengan un año de residencia en el territorio de la República.” Más adelante en el mismo artículo plantea que dicho plazo no será exigido a los que “vengan contratados como inmigrantes”, lo que deja ver la ventajosa posición que tenían ante el Estado aquellos considerados por este como elementos esenciales dentro de su política inmigratoria. (A.H.Z.. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1913. Tomo: XXXVI. Folio: 91).

La subsiguiente Ley de Inmigración y Colonización decretada el 26 de junio de 1918, número 12.752 al igual que la anterior refleja concretamente el carácter excluyente y positivo de la posición del estado en cuanto a la inmigración y establece minuciosamente los lineamientos que deben cumplirse por todos los actores vinculados en el proceso inmigratorio; es decir, el Estado, el contratante o empresario y el inmigrado. En el Artículo 1 se hace referencia a la Creación de una Junta Central de Inmigración bajo la dependencia del Ministerio de Fomento.

...compuesta de quince miembros elegidos entre personas de responsabilidad bastante, debiendo pertenecer ocho de ellos a los gremios agrícola, pecuario, mercantil e industrial, y cuatro por lo menos ser extranjeros...su fin será promover, fomentar y facilitar la venida de inmigrantes de buenas costumbres y aptos para cualquier industria, profesión, arte u oficio, y sobre todo agricultores. (A.H.Z.). Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela, Año: 1918. Tomo XLI. Folio 340)

También se dispuso con esta ley la formación de Juntas Subalternas en las capitales de los Estados para auxiliar a la Junta Central, estas debían componerse de cinco miembros, 2 de ellos extranjeros, que cumplieran los mismos requisitos arriba mencionados. Estas Juntas debían encargarse además de colocar a los inmigrados “que no hayan venido en virtud de contratos o para las colonias”. (A.H.Z. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1918 Tomo XLI. Folio 340).

Según la ya citada ley de 1918, se establecieron tres formas para asimilarse como inmigrantes en Venezuela: inmigrantes sin contratos, inmigrantes contratados por algún particular o como colonos para poblar las distintas colonias fundadas o promovidas por el gobierno nacional bajo la jurisdicción inmediata de la Oficina Central de Colonias adscrita a las órdenes del Ministerio de Fomento; entre sus funciones estaba ordenar, vigilar y administrar la vida de las colonias y los colonos. Cabe destacar que en la ley se delimitan y organizan minuciosamente los espacios destinados al establecimiento de dichas colonias.

La asimilación de los inmigrantes en el exterior estaba a cargo de los Agentes de Inmigración, o en su defecto, de los Cónsules y Agentes Comerciales; quienes debían informar sobre las condiciones generales del país a todos los interesados en conocerlas, tratar de captar inmigrados “de buenas costumbres y agricultores” a través de una propaganda constante de dicha ley de 1918, de las circunstancias favorables para establecerse en Venezuela y los beneficios y auxilios ofrecidos por el Estado, incluyendo su traslado, alimentación y gastos médicos hasta su colocación en el sitio final de destino.

En cuanto al calificativo de “inmigrantes” la ley planteaba, al igual que la de 1912, en su Artículo noveno que:

...se consideran inmigrantes todos los extranjeros de buena conducta que siendo competentes en cualquier oficio, industria, profesión o arte, y no pudiendo subvenir a sus necesidades en su país, se dirijan a Venezuela con el propósito de establecer en ella su domicilio permanente. (A.H.Z. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1918. Tomo XLI. Folio 342)

A diferencia de la de 1912 fue mucho más específica y categórica al excluir de la categoría de inmigrantes y por ende del gozo de los derechos y deberes establecidos en las leyes a "Los individuos que no sean de raza europea, o insulares de raza amarilla del hemisferio Norte", así como los ancianos que no vinieran como parte de una familia, los vagos sin profesión, los lisiados, enfermos contagiosos o los que hayan sido condenados o presos. (A.H.Z. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1918. Tomo XLI. Folio 342).

Dichas relaciones excluyentes hacia los colectivos no europeos y amarillos fueron una constante en la política inmigratoria netamente positivista de la dictadura gomecista, evidenciándose en las abundantes comunicaciones emitidas al gobierno del estado Zulia, prohibiendo la entrada al país de "negros y chinos". (A.H.Z., año 1931, Memoria y Cuenta de la Secretaría de Gobierno del estado Zulia, legajo: Inmigración y Emigración).

Desde 1929 el gobierno de Juan Vicente Gómez dispuso a través de comunicaciones enviadas al gobierno del estado Zulia "...no permitir por ningún motivo ni bajo ningún pretexto, la entrada al país de chinos ni negros, ya vengán formando parte de compañías artísticas o grupos excursionistas" (A.H.Z., año 1931, Memoria y Cuenta de la Secretaría de Gobierno del estado Zulia, legajo: Inmigración y Emigración). Así mismo ejerció controles sobre los extranjeros de color que ya se encontraban en el territorio nacional.

...a los individuos de raza de color les está prohibida la entrada a Venezuela como inmigrantes y en lo sucesivo a los extranjeros de

esa clase que se encuentren ya en jurisdicción de la República se les deberá expedir por la autoridad civil de la localidad, cuando tengan necesidad de efectuar algún viaje para otro punto del País, una certificación en que conste que están residenciados en el lugar de donde salieren, con expresión del tiempo que en el tuvieren y de la clase de oficio, profesión o empleo de que se ocupen y esa misma certificación, deberá exhibirla el extranjero de la clase indicada ante la autoridad civil del lugar donde llegare, sin cuyo requisito no se le permitirá la entrada. (A.H.Z., año 1931, Memoria y Cuenta de la Secretaría de Gobierno del estado Zulia, legajo: Inmigración y Emigración).

El término utilizado en esas comunicaciones para referirse a estos grupos sociales es el de “extranjeros”, en ningún momento se les provee del calificativo inmigrante, el cual era exclusivo para los grupos sociales europeos. Estas prerrogativas siguieron vigentes hasta 1966 cuando se decreta una nueva Ley de Inmigración y Colonización que derogó a la de 1918; y también se ven reflejadas en las sucesivas leyes de extranjeros que se crearon hasta 1942; así como también en discursos, ordenanzas y otras disposiciones emanadas desde el poder.

La ley de Extranjeros del 10 de julio de 1923, número 14.444, en su Artículo 14, establece que “Se prohíbe la entrada en el territorio de Venezuela: 1° Al extranjero que se halle comprendido en algunas de las causas de exclusión establecidas en la Ley de Inmigración”. (A.H.Z. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año 1923. Tomo: XLVI. Folio: 276).

Estas variables excluyentes que se manifiestan en la legislación que en cuanto a inmigración se diseñó desde el estado venezolano, sin duda alguna responden a la visión positivista que imperó en intelectuales y políticos de la época, los cuales manifestaban la necesidad de promover la libertad dentro del orden (la idea del gendarme necesario), hacer que la sociedad evolucionara hacia mayores grados de

perfección, incorporar al elemento europeo para que contribuyera con su aporte racial, sus conocimientos y su cultura a la modificación de la constitución efectiva del venezolano, fomentar la educación como medio para transformar los hábitos de la población y contribuir a largo plazo al logro de la libertad a través del rechazo a la anarquía, estadio inferior dentro de la escala evolutiva a criterio del positivismo.

El discurso de clausura de sesiones ordinarias del senado, pronunciado por el senador del estado Trujillo, José Antonio Tagliaferro en 1917 argumenta dicha aseveración...

...imaginemos el porvenir que espera a nuestra Patria, cuando aleccionados por las enseñanzas del conflicto mundial y terminada la pavorosa guerra que ha azotado a Europa comiencen a venir hacia nosotros las grandes corrientes inmigratorias que huyendo a los crecidos impuestos que los gastos de la guerra harán pesar sobre las poblaciones del viejo mundo, buscarán en América campos propios a sus energías creadoras.

Venezuela es un campo abierto a las energías de aquellos pueblos. Pero necesitamos para ello seguirnos preparando intensamente, no sólo modificando nuestra legislación cual lo hemos hecho, sino decretando cuanto antes una vigorosa campaña nacional de saneamiento para extirpar sobre todas las dos más terribles endemias que nos azotan: el paludismo y la anquilostomiasis, causas principales de la decadencia física de nuestras poblaciones, y que son obstáculo para esa inmigración que tanto necesitamos, al noble fin de desarrollar ampliamente nuestras inmensas y latentes riquezas naturales. (Velásquez, 1983: 445).

Aunque los discursos y la legislación emanada desde el Estado con el fin de fomentar la inmigración europea al país estaban profundamente argumentados y organizados, en la práctica fue poca la efectividad real de la política inmigratoria, debido a las condiciones generales del país que no lo hacían atractivo para esa inmigración

européa sugerida como la panacea por los positivistas:

Esta Venezuela agrícola no resultaba atractiva para el fomento de la migración por los altos índices de pobreza, desempleo, analfabetismo e insalubridad. Así, para 1920, mientras el producto nacional de las economías industrializadas se ubicaba por encima de los 1,000 dólares por habitante, y el de un grupo de países latinoamericanos era más de 330 dólares por habitante, el de este país apenas llegaba a los 252 dólares por persona. Asimismo, el ingreso de los venezolanos era cuando menos un 30% inferior al de los habitantes de los países latinoamericanos más representativos y sólo el 27.3% vivía en poblados con más de 2,500 habitantes; por lo que, las ciudades de 20,000 habitantes y más, apenas albergan el 15.7% de la población total. (Álvarez Flores y Ruíz Uzcátegui, 2008: 128-129)

En cuanto a la prohibición de la entrada al país de ciertos colectivos llámense “negros o chinos”, en las prácticas cotidianas fueron elementos que se integraron al conglomerado social venezolano.

El 17 de julio de 1937, a dos años del gobierno de transición de Eleazar López Contreras se decreta una nueva Ley de Extranjeros que deroga la del 08 de julio de 1932, en dicha ley se establece en sus artículos 1º, 2º y 3º que el territorio venezolano “...está abierto a todos los extranjeros, salvo las limitaciones y restricciones que se establecen en la presente Ley, o en sus Reglamentos”, que “...gozan en Venezuela de los mismos derechos civiles que los venezolanos, salvo las excepciones establecidas o que se establezcan” y que aquellos que se encuentran en Venezuela son considerados “...domiciliados o transeúntes” (<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0080.pdf>. 07/07/2009, 3:05 pm) . Así mismo se continúa con la política de admisión y exclusión adecuada a la visión positivista, la cual fue una constante dentro de la legislación creada durante el gomecismo (1909-1945).

Se establece en esta misma Ley en su artículo 32 que son inadmisibles entre otras causales los extranjeros que puedan turbar el orden público interior o comprometan las relaciones internacionales del país, los que se comprendan en "...algunas de las causas de exclusión de la Ley de Inmigración y Colonización", los que pertenecieran "...a sociedades o fines opuestos al orden público o civil, o que propague el comunismo, la destrucción violenta de los Gobiernos constituidos o el asesinato de los funcionarios públicos nacionales o extranjeros", aquellos extranjeros "...considerados por las autoridades de Inmigración de la República como individuos manifiestamente sindicados de poseer caracteres y condiciones desventajosas para la inmigración venezolana". Así como todos aquellos "...que el Presidente de la República considere inadmissible" (<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0080.pdf>. 07/07/2009, 3:05 pm).

Pero para poder justificar la entrada al país de dichos extranjeros inadmisibles se agregó un Parágrafo único que establece que:

El Ejecutivo Federal podrá en los casos que considere conveniente y adoptando las medidas que estime necesarias, permitir la entrada al territorio nacional de los extranjeros a que se contraen los incisos 2 y 9 de este artículo, siempre que vengan al País con el carácter de meros transeúntes. En tales casos, los funcionarios consulares venezolanos, de acuerdo con las órdenes expresas que se les trasmitan, pondrán constancia escrita en los pasaportes y demás documentos pertinentes del tiempo que podrá permanecer el extranjero en el país. (Ley de Extranjeros, año:1937. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0080.pdf>.07/07/2009, 3:05 pm)

En el caso de los extranjeros considerados como admisibles, dentro de los requisitos prescritos para poder entrar al país se establecieron en los artículos 6, 7 y 1 respectivamente, que debían portar un pasaporte "...expedido por la autoridad competente de su país y visado por el funcionario consular venezolano en el puerto de em-

barco o en la ciudad fronteriza que corresponda, o por el del lugar más próximo”, que exhibiera un documento de identidad para comprobar “...su nombre y apellido, edad, estado civil, nacionalidad y último domicilio”, conjuntamente con una carta de buena conducta y certificado de vacunas de no más de siete años de expedición, la manifestación de “...la profesión u oficio a que va a dedicarse o el propósito de su viaje a Venezuela” y la consignación de un depósito de 500 bolívares que “...será devuelto al extranjero cuando compruebe, por los medios que se indiquen en los Reglamentos respectivos, que va a salir del país, y siempre que esto se efectúe dentro del plazo de un año contando a partir de la fecha en que se haga el depósito”, quedando exentos de la obligación del depósito, según el artículo 15:

1. Los agentes diplomáticos y consulares de carrera acreditados en Venezuela, sus familias respectivas y las personas que trajeren a su servicio.
2. Los extranjeros domiciliados en la República, siempre que comprueben debidamente esta circunstancia.
3. Los extranjeros menores de 16 años.
4. Los extranjeros que vengan al país como inmigrantes conforme a la Ley de Inmigración y Colonización.
5. Los turistas que desembarquen para volver a tomar el vapor en que arribaren.
6. Los empleados de empresas o compañías que tengan contrato celebrado con el Gobierno Nacional o que exploten concesiones otorgadas por éste.
7. Los que hayan sido contratados para el desempeño de alguno de los ramos señalados en el artículo 30 de la presente Ley.
8. Los trabajadores que vengan contratados para faenas agrícolas por venezolanos o extranjeros domiciliados en la República, de suficiente responsabilidad.
9. Las personas que vengan contratadas por venezolanos o extranjeros domiciliados en la República, de suficiente responsabilidad,

como maestros o institutrices.

El Ejecutivo Federal, por órgano del Ministerio de Relaciones Interiores puede eximir de dicha obligación en casos especiales, a cualquier extranjero, cuando lo juzgue conveniente. (Ley de Extranjeros, año: 1937. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0080.pdf>. 07/07/2009, 3:05 pm).

Indudablemente esta Ley de Extranjeros fue decretada con el fin de adecuar mucho más la legislación a la política inmigratoria de corte positivista que venía desarrollándose desde el poder.

El gobierno de Medina Angarita posteriormente decretó el 29 de junio de 1942 la Ley sobre Actividades de Extranjeros en el Territorio de Venezuela, con el fin de regular el desenvolvimiento de los extranjeros en el país. Dicha ley se inserta en el marco de la política asumida por el estado venezolano durante la Segunda Guerra Mundial.

El 9 de diciembre de 1941, dos días después del ataque contra Pearl Harbor, Venezuela declaró su solidaridad con los Estados Unidos en el mantenimiento de la integridad territorial y la independencia política de las naciones del Hemisferio Occidental. El 12 de diciembre, Venezuela congeló los fondos de todos los que tenían nacionalidad del Eje. El 31 de diciembre, rompió sus relaciones con Alemania, Italia y el Japón.

Para coadyuvar en la lucha contra las actividades de la quinta columna en el hemisferio, el gobierno de Venezuela ha puesto bajo estricta intervención todos los movimientos de los extranjeros. (<http://www.exordio.com/19391945/paises/Latinoamerica/Venezuela.html>, 15/07/10, 3:04 pm).

En el Capítulo III de dicha Ley referido a sus disposiciones finales, se estableció según los artículos 20 y 21, respectivamente, que "El Ejecutivo podrá crear Campos Nacionales de Concentración" donde podían ser internados "Los naturales de países con los cuales

Venezuela haya roto las relaciones diplomáticas o se encuentre en guerra, y cualesquiera otros extranjeros , a quienes se considere peligrosos para la seguridad nacional...” también podían ser enviados a poblaciones en el interior del país o lugares fronterizos, con el fin de evitar alteraciones del orden público o amenazas a las instituciones de la República. (<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0964.pdf>. 19/05/2006, 9:15 am).

Además en el artículo 1 del Capítulo I de esta Ley se despojó a los extranjeros de cualquier derecho político ni siquiera aquellos conferidos por las leyes de sus respectivos países y se establecieron una serie de prohibiciones referidas sobre todo a su actividad política y pública:

Artículo 3.- Se prohíbe a los extranjeros:

1. Establecer o mantener cualesquiera asociaciones o agrupaciones de carácter político o que tengan por fin la propaganda o difusión de ideas, doctrinas o normas de acción de partidos políticos extranjeros.
2. Actuar en cualquier forma para ejercer influencia o coacción sobre sus connacionales o sobre cualquiera otra persona, nacional o extranjera, con el propósito de obligarla o inducirla a adoptar doctrinas, ideas o disciplinas de partidos políticos extranjeros.
3. Establecer o mantener periódicos, revistas u otras publicaciones con fines de propaganda extranjera de carácter político o de índole económica, cultural o social conexas con fines políticos. Tampoco podrán hacer circular ni difundir publicaciones de tal índole, cualquiera que sea su procedencia. Se extiende esta prohibición a fotografías, películas cinematográficas y cualesquiera otros procedimientos gráficos o fonéticos de divulgación o de propaganda.
4. Pertenecer a sociedad o asociaciones que tengan directa o indirectamente, propósitos políticos o fines sociales o culturales conexos con fines políticos.
5. Usar, en cualquier forma, distintivos, uniformes, insignias, divisas

o símbolos de partidos políticos extranjeros.

6. Organizar desfiles, asambleas o reuniones de carácter político o de propaganda política y tomar parte en ellos cualesquiera que sean el número de participantes y los lugares donde se efectúen; y, en general, ejercer en el territorio de la República, de manera individual o colectiva, actividades que se relacionen o puedan relacionarse directa o indirectamente con actividades políticas de cualquier naturaleza.

(<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0964.pdf>19/05/2006,9:15 am)

La legislación de este período en cuanto a inmigración fue definitivamente ideada para adecuarse a las exigencias internacionales en cuanto al reacomodo de los bloques de naciones en conflicto durante la segunda guerra mundial, en la cual Venezuela se mostró solidaria con los países aliados liderados por los Estados Unidos de América:

El auge del petróleo en Venezuela durante las décadas del veinte y treinta, ocasionó un fuerte impacto en la economía nacional, que como ya se expresó, llevó a desplazar al café del primer lugar en las exportaciones del país.

En el período de 1936 a 1950, con el estallido de la Segunda Guerra Mundial y el proceso de reconstrucción, se produjo un aumento considerable en la demanda del petróleo por parte de los países afectados por la guerra. Como consecuencia, desde 1940 el país experimentó importantes corrientes migratorias, siendo las dos principales, la originaria del sur de Europa, especialmente Italia, España y Portugal; y una segunda, proveniente de los países de América Latina, particularmente de Colombia. (Álvarez Flores y Ruíz Uzcátegui, 2008: 132)

Económicamente el país se vio beneficiado debido a la alta demanda del petróleo como recurso energético estratégico durante dicho conflicto armado, lo que señala la importancia económico-energética que va adquiriendo Venezuela durante dicha coyuntura histórica, interpretada oportunamente por los gobiernos de López

Contreras y Medina Angarita, sucesivamente, para hacer ciertas exigencias y lograr algunas ventajas políticas, económicas e históricas, iniciando así, según Luis Vallenilla (1975:85), una etapa de “Institucionalización de la Industria”.

A la muerte del general Gómez asume el poder un lugarteniente importante del dictador, hasta entonces su ministro de Guerra y Marina, el general Eleazar López Contreras. Pero éste, a pesar del ambiente en que le había tocado formarse y actuar, desmonta el aparato dictatorial e inicia en nuestro país la era moderna e institucional. Durante su gobierno comenzó a perfilarse una mayor seriedad en las relaciones con la industria petrolera, se promovió la legislación laboral y empezó a estructurarse el movimiento obrero, que muchos años después vendría a demostrar su madurez. El régimen legal continúa confuso, pero las compañías petroleras pueden actuar dentro de un ambiente de confianza que contribuye a impulsar el desarrollo de la industria.

Al mismo tiempo, a lo largo de los años 1936-1945, se intenta modificar la situación imperante, reduciendo con tal propósito la desigualdad en que se encontraban la clase obrera y el Fisco Nacional frente a las compañías de entonces en cuanto a participación en los beneficios derivados del petróleo. Tal cambio se abre cauce a través de reformas e innovaciones legislativas en busca de soluciones más justas. Así, este período se caracteriza por una actividad legislativa intensa; en él son promulgadas la Ley del Trabajo de 1936, la Ley de Hidrocarburos de 1938, la Ley del Impuesto sobre la Renta de 1942, la Ley de Hidrocarburos de 1943 y el Decreto Ejecutivo del 31 de diciembre de 1945. Este decreto perseguía aumentar la participación del Estado venezolano al 50% sobre las utilidades que obtuvieran las compañías por encima de los Bs 800.000. El obrero, la colectividad y el Fisco Nacional, con aspiraciones propias en la industria petrolera, son los sujetos a los cuales se dirige la función legislativa de esos años. (Vallenilla, 1975: 86-87)

Según Ramón Rivas (Universidad de los Andes ULA. Revista Economía N°10. <http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulos/Revista-10/>. 11/07/2010. 9:13) pm) es la etapa en la cual se concretan logros significativos para la industria petrolera: La firma de un Tratado de Reciprocidad Comercial en 1939 entre Estados Unidos y Venezuela para fomentar acuerdos globales de beneficio mutuo, se impuso la Reforma Petrolera en 1943 lo que significó para Venezuela el incremento de la regalía a $16 \frac{2}{3}$ % igual que en Estados Unidos, en 1942 se promulgó el Impuesto sobre la Renta con vigencia a partir del 1° de enero de 1943, el Estado venezolano quedó facultado para decidir en materia de exoneraciones, obligó a refinar un porcentaje del petróleo en el territorio nacional y otorgó algunas concesiones petroleras bajo el mecanismo de subasta. En parte esta reforma petrolera fue aceptada por los Estados Unidos debido al auge nacionalista en algunas naciones latinoamericanas y al temor de que Venezuela se negara a vender petróleo a sus aliados.

Por otro lado en 1940 Venezuela y Estados Unidos firmaron un convenio en el cual éste se comprometía a comprar a Venezuela una cuota anual de café con lo que se garantizaba un mercado seguro a su producto. En 1942 establecieron otro acuerdo para la explotación de caucho con fines bélicos, en el cual Estados Unidos proveía el capital y todo lo necesario para su explotación y Venezuela se comprometía únicamente a vender su producción exclusivamente a Estados Unidos. En 1944 se produjo otro acuerdo similar en materia de alimentación. Se evidencia que con el fin de la guerra se empiezan a buscar mercados fijos en cuanto a materias primas.

Otras ventajas que Venezuela supo sacar de su estratégica producción petrolera, indicadas por Ramón Rivas (ULA. Revista Economía N°10. <http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulos/Revista-10/>. 11/07/2010. 9:13) fueron en el plano de su geopolítica y soberanía al

suscribir el 26 de febrero de 1942 dos tratados con la Gran Bretaña en la que ésta renuncia a favor de Venezuela a los derechos de soberanía sobre la isla de Patos y se delimitan las áreas submarinas del Golfo entre Trinidad y Venezuela. Además de lograr la nacionalización del Puerto de la Guaira y la expropiación de la empresa Gran Ferrocarril de Venezuela bajo el control de los ingleses.

El petróleo se convirtió para Venezuela en la garantía de acceso y participación dentro del reacomodo de la geopolítica mundial, lo cual supo interpretar estableciendo cercanas alianzas con la potencia capitalista emergente en el Norte de América, y al mismo tiempo fue una de las llamativas razones por las cuales se interesarían en venir esas oleadas inmigratorias especializadas a Venezuela para insertarse como mano de obra en las compañías petroleras o para beneficiarse de los ingresos que el petróleo generaba a través del comercio y el ofrecimiento de servicios.

La Venezuela petrolera de mediados del siglo XX se debate entre dos realidades contrapuestas, la realidad de una economía agrícola en desmantelamiento para la cual genera una política de inmigración colonizadora en función de poblar y crear incentivo de la actividad agrícola; y por otro lado el crecimiento en la demanda del petróleo a nivel mundial que la va insertando en el mercado económico a pasos agigantados y acelerados, sin la adecuación industrial y técnica necesaria, lo que genera la demanda de una oleada extranjera de mano de obra calificada y barata, la cual es inserta a la nueva dinámica comercial impuesta por la economía petrolera, a pesar de las prerrogativas legales enmarcadas en la política inmigratoria diseñada por el Estado.

Una política inmigratoria grandemente influenciada por el positivismo, el cual generó en Latinoamérica y concretamente en Venezuela una visión determinista de nuestra realidad sociocultural, dándole caracteres anacrónicos y atrasados que tienen su origen en la

raza, el mestizaje, la geografía y el pesimismo del hombre americano en comparación al europeo, vinculado al progreso y la civilización, por lo cual la necesidad de fomentar la inmigración europea se convirtió en la receta para la solución de todos los males de nuestra población y las migraciones de otros colectivos como asiáticos o africanos en un obstáculo para el alcance del estado positivo o del mayor grado de evolución social.

En el caso de América Latina el positivismo sirvió de vanguardia, porque ayudó a superar problemas de estancamiento (aún cuando en Europa es anacrónico) e incluso hoy el positivismo es considerado un método propio de la contemporaneidad.

LA INMIGRACIÓN DESEADA

La adopción de determinadas políticas inmigratorias en los Estados - nación representan la confluencia de una serie de basamentos planteados por los distintos actores sociales que generan presión dentro de éstos. En sí las políticas inmigratorias forman parte de las políticas públicas, por lo cual son los Estados los encargados de definir las y aplicarlas. Aunque no se debe obviar que el imaginario colectivo que se haya creado a razón de la inmigración, el cual responde a intereses y posiciones particulares, influye en las formas y prácticas de dichas políticas. Es por ello que para analizarlas se deben identificar los actores que directa o indirectamente inciden y participan en su construcción: el Estado, los sectores sociales e institucionales, la opinión pública y los inmigrantes:

En la sociedad, los diferentes actores sociales elaboran una imagen de las migraciones de acuerdo a la percepción que tienen sobre sus características, causas y efectos. Tal percepción se expresa en opiniones y actitudes que se transforman en expectativas sobre la forma en que se debiera legislar y gobernar la temática migratoria. Esas expectativas pueden, asimismo, llegar a plasmarse y plantearse como presiones. Las presiones se ejercen por distintos medios y tratan de influir sobre las políticas que debiera adoptar el Estado, para que las mismas se correspondan con la imagen que los actores sociales han elaborado sobre las migraciones" (Mármora, 2004:53)

En el caso de Latinoamérica durante el siglo XIX y principios del XX, la imagen que se impuso ante la inmigración y que de alguna manera terminó influyendo en las políticas públicas asumidas desde

los estados, fue la positivista que abogaba por la inserción de la inmigración europea como vía necesaria para lograr el blanqueamiento racial y la evolución hacia estadios superiores de civilización.

Se construyó en torno al inmigrado europeo una imagen xenofílica, una actitud de sobrevaloración por ser considerado de algún modo “superior” en lo étnico, cultural y social:

La xenofilia, al igual que su contraparte la xenofobia, se difunde como imagen del extranjero, en forma general, a través de los modelos de identificación presentados por los medios masivos, y en particular, en determinados grupos o clases sociales en función de mecanismos de imitación con el objeto admirado.

En el primer caso, la seducción es generada por las cualidades supuestamente intrínsecas de determinada etnia o nacionalidad. Las apelaciones a una inmigración europea y la promoción indiscriminada a la misma durante fines del siglo XIX y principios del XX respondían a un convencimiento sobre estas cualidades. (Mármora, 2004: 71)

En el caso del estado venezolano, la política inmigratoria que se desarrolló durante la época gomecista, mostró grandes rasgos xenofílicos, favorables a la población europea, ya que se propuso atraer al país a inmigrantes de ese origen: españoles, portugueses e italianos preferiblemente; para lo cual se crearon ciertas instituciones y se adecuaron espacios agrícolas que sustentaran la política de poblar y sembrar.

Una política inmigratoria fundamentada en la creación de leyes para regular la entrada al país de los extranjeros, preferiblemente debían ser trabajadores del campo, católicos y que hablaran español, pues según Gómez todos los demás eran protestantes, con ideas comunistas y hablaban en jeringonza (Antonio de Abreu Xavier, 2007). Este pensamiento de Gómez evidencia la imagen xenofílica que el dictador tenía con respecto a la preferencia por un tipo específico

de inmigración y a la vez muestra la imagen xenofóbica que tenía en función de los comunistas, las religiones protestantes y los extranjeros de lenguas no latinas.

Desde 1935 y hasta 1945, período del gomecismo sin Gómez, bajo la dirección de los generales Eleazar López Contreras (1936-1941) e Isaías Medina Angarita (1941-1945) se inicia en el país una nueva etapa en la política migratoria, con la misma visión positivista.

Durante el gobierno de Eleazar López Contreras, se crea el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización (ITIC) el 26 de agosto de 1938, que en adelante sería el organismo encargado de contratar e instalar a los inmigrantes en fincas ubicadas en Barquisimeto, Caracas, Ciudad Bolívar, Coro, Cumaná, La Grita, La Victoria, Maracaibo y Rubio, a la vez que se fundan diversas colonias agrícolas mixtas en las que convivían venezolanos y extranjeros, entre ellas: Colonia Mixta Modelo "La Guayabita" en la antigua Hacienda La Guayabita (Propiedad de Gómez) ubicada en el estado Aragua, Colonia Mixta Guanare, en el estado Portuguesa y Colonia Escuela de Rubio en el estado Táchira, entre otras.

Además se crearon en Caracas, el Hotel de Inmigrantes inaugurado el 9 de julio de 1939, el Depósito de Inmigrantes de Sarría y el Hotel de El Guarataro, con capacidad para albergar 450 inmigrantes. También se alquiló la casa de Luisa Báez de Sosa, situada en Caracas de Colón a Cruz Verde para alojar a los inmigrantes traídos como contratados por el ITIC, mientras se distribuían a las colonias agrícolas creadas en el país. (Antonio de Abreu Xavier, 2007). En la gestión de Isaías Medina Angarita, el ITIC bajo la dirección de Arturo Uslar Pietri, puso en marcha una misión de colonización para traer mano de obra de países como Italia, Austria y Alemania, estableciéndose nuevas colonias en Guárico.

La fundación de colonias agrícolas fue una iniciativa que estuvo constantemente presente en las políticas inmigratorias que el Estado venezolano asumió desde que se funda como república. El antecedente más antiguo es el de la fundación en 1825 de la colonia del “Topo de Tacagua” en Catia (cuando aún se formaba parte de la República de Colombia de 1819 – 1830). Durante el paecismo en 1843 se crea la Colonia Tovar en el estado Aragua, con alemanes traídos de la Selva Negra. Entre 1852 y 1853 se funda la Colonia Numancia, en Puerto Tablas, Upata estado Bolívar con 700 inmigrantes de Trinidad como iniciativa privada del empresario trinitario Des Source (se infiere que estos inmigrantes eran de origen africano o “negros”, con lo que se evidencia que las leyes de inmigración y las políticas del estado se adecuaban muchas veces a la realidad o conveniencia del gobierno de turno) y hacia 1870 la Colonia Chirgua en el estado Carabobo con inmigrantes daneses, dedicados al cultivo de papas.

Con el gobierno de Guzmán Blanco la política inmigratoria de colonización agrícola fue incentivada, creándose depósitos para inmigrantes en Caracas, La guaira, Valencia y Puerto Cabello, así como nuevas colonias agrícolas mixtas, pobladas con inmigrantes europeos y venezolanos: fundándose en 1874 la Colonia Agrícola Mixta “Araira” en Guatire estado Miranda llamada luego Colonia Bolívar y la Colonia “Guzmán Blanco” luego llamada “Independencia” en el estado Guárico. (De Veracoechea, 1983).

Problemas con los cultivos y aclimatación de los inmigrantes junto al incumplimiento en la entrega de tierras y títulos de propiedad por parte de las autoridades ocasionaron la progresiva desintegración de las colonias agrícolas creadas por Guzmán Blanco. Iniciado el gobierno de Cipriano Castro se firma un decreto en 1900 que ocasionó el desmantelamiento de esas colonias definitivo. (De Veracoechea, 1983).

Pero se debe resaltar que la legislación e infraestructura creada durante el guzmanato para la política de inmigración y colonización agrícola sirvieron de base a la política migratoria asumida durante el gomecismo.

Entre 1945 y 1948, período del trienio adeco, se fundan colonias agrícolas en los estados Táchira, Anzoátegui (Colonia Los Montones), Aragua (Colonia Barbones) y Guárico (Colonias Ortiz y El Sombrero) con inmigrantes austriacos, bálticos y alemanes:

Entre enero y octubre de 1945, entraron al país de manera legal 7.218 personas. La fuerza política, entre 1945 y 1948, fue el partido Acción Democrática que mostraba gran interés en fomentar la inmigración, pero su programa se vio obstaculizado por las deficiencias en el transporte transoceánico hasta 1947, cuando la situación comenzó a cambiar radicalmente. Ese año, unas 20.000 personas llegaron a Venezuela. (Fundación Polar, Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela, 1998)

Al iniciarse la Dictadura de Marcos Pérez Jiménez se dan otros cambios en las directrices de la política migratoria, ya que se inicia la política de "Puertas Abiertas" bajo el Nuevo Ideal Nacional.

...el Nuevo Ideal Nacional constituyó la orientación filosófica para las líneas de acción gubernamentales durante la administración del presidente Pérez Jiménez, teniendo como metas el desarrollo y progreso de la nación venezolana, para lo cual se hacía necesario el crecimiento intelectual y técnico, elementos éstos que estaban asociados a los inmigrantes blancos, consiguientemente, era necesario la atracción de europeos a la nación, de modo que contribuyesen a los objetivos planteados de modernización e industrialización. (Ramos,2010:33,<http://conhisremi.iuttol.edu.ve/pdf/ARTI000104.pdf>,02/07/2015, 6:05 pm)

Dicha política permitió la entrada a cualquier extranjero menor de 35 años, sin antecedentes penales y buena salud, con los cuales el estado venezolano no establecía ningún compromiso, se eliminó el

ITIC en 1949 y se crea el Instituto Agrario Nacional (IAN).

La inmigración deseada por el estado venezolano aún cuando en comparación con otros países como Argentina y Brasil no fue tan significativa en cuanto a las cifras, si tuvo una entrada continua al país durante la etapa que va de 1935 a 1945, etapa en la que el estado puso más empeño en atraer colonos extranjeros aptos para la agricultura. Durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez con la política de puertas abiertas, dirigida sobre todo a captar la inmigración europea, se incrementaron las cifras de la ola inmigratoria que arribó a Venezuela:

En primer término, no se puede hablar de una verdadera política de puertas abiertas, en el sentido literal de la palabra, pues el Estado venezolano siempre propició la inmigración europea exclusivamente, proyectó la entrada a la nación de población de origen canario, italiano, portugués y español, principalmente, y luego del resto de Europa. Esto es lógico, debido a que la población venezolana es fruto de un profundo proceso de mestizaje entre europeos y aborígenes, además un porcentaje importante de la población de Venezuela, superior al 30 %, es de origen europeo y ocupa relevantes cargos políticos y económicos, lo cual se explica el interés de las diversas administraciones por atraer población de origen europeo. Aunado a lo anterior, la cultura venezolana ha estado, desde la época colonial, fuertemente influenciada por la cultura occidental europea, esto sumado a la aspectos característicos comunes como la religión católica, la lengua de origen latina, la idealización de la tez clara o blanca, entre otras, muestra las razones de por qué traer población europea y no de cualquier otra procedencia. (Ramos, 2010: 31-32. conhisremi.iuttol.edu.ve/pdf/ARTI000104.pdf.02/01/13, 11:37 am)

La necesidad de poblar y reactivar la economía agrícola en crisis tras los inicios de la explotación petrolera junto a la ola inmigratoria impulsada por las guerras y depresiones económicas mundiales

propiciaron un contexto adecuado para el impulso de políticas inmigratorias selectivas y el desarrollo de programas de colonización atrayentes de recursos humanos calificados. Y por ello en Venezuela, los esfuerzos del Estado estuvieron dirigidos a captar colonos agrícolas de origen español, italiano y portugués, preferiblemente; creando toda un aparato estatal que lo regulara a través de leyes de inmigración y colonización, instituciones e infraestructura adecuada para la aplicación de su política inmigratoria selectiva, a través de programas de colonización...

...programas cuyo objetivo es el asentamiento de población en proyectos de colonización generalmente agrícola.

Estos programas están encuadrados, generalmente, en concepciones de planificación migratoria destinadas a cubrir las necesidades específicas de población en determinados países, en función de sus políticas de poblamiento, para ocupación del territorio o para el desarrollo económico (Mármora, 1986b). (Mármora, 2004: 236)

Mármora (2004:237-238) explica cómo se esquematizan los programas de colonización en los inicios del siglo XX, tras la segunda guerra mundial; en cuanto a los mecanismos para su promoción, ya sea por parte del Estado, de privados o de organizaciones internacionales y sus componentes.

Así mismo, describe los componentes establecidos dentro de los programas de colonización, ellos son: las condiciones económicas y sociales de las áreas colonias, de las regiones donde se encuentran y de los países de origen y llegada de los migrantes, el carácter poblacional de la sociedad (si van a ser colonias de extranjeros o de nativos y extranjeros; es decir colonias mixtas), el responsable de asumir los costos de las tierras de las colonias y de las obras de infraestructura para su establecimiento y desarrollo, el tipo de explotación que se establece en las colonias, ya sea particular o asociativa, la planificación

agrícola, técnica y económica de los asentamientos, según sus condiciones ecológicas, la rentabilidad comparativa y las posibilidades de mercado, la organización de la colonia (ya sea social o comunal), la planificación espacial y habitacional y por último el plan de acción migratoria que se refiere a la selección (se ejecuta a través de una preselección y la selección definitiva), preparación (se lleva a cabo el aprovisionamiento necesario del inmigrante para que acceda a su nueva realidad y se adapte a los cambios que eso representa) y traslado del inmigrante (ya sea de forma masiva o por grupos) . (Mármora, 2004:239-241).

Todos estos mecanismos y componentes están plenamente establecidos en las leyes de inmigración y colonización gomecistas; al analizarlas se evidencia su carácter selectivo, exclusivista y determinista, lineamientos claramente positivistas, desarrollando un programa de colonización dirigido a captar mano de obra europea calificada para el impulso de la agricultura.

El patrón migratorio que imperó dentro de la legislación inmigratoria gomecista fue el de la selectividad, caracterizada según Mármora (2004:91) por “la predominancia de ciertas características del migrante, tales como el origen, la religión, el sexo, la edad, la educación, el estado civil o el nivel socioeconómico”. Dicha selectividad puede responder tanto a la intención de captar una inmigración adecuada a sus necesidades como a la de evitar la entrada al país de una inmigración no conveniente; con lo que esa política se torna ambivalente, siendo inclusiva para unos y excluyente para otros.

La ley de inmigración y colonización del 8 de julio de 1912, número 11.276, estableció en su artículo 11 que los inmigrantes se dividían en tres categorías: inmigrantes sin contrato, inmigrantes por contratos e inmigrantes para las colonias. Además en el Capítulo Tercero sobre los Derechos de los Inmigrantes se excluían de ser acep-

tados como inmigrantes y no gozaban de los beneficios de dicha ley, los individuos que no fueran europeos. (A.G.N. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo XXXV. Folio: 469).

La prioridad en dicha ley fue los inmigrantes que venían a las colonias, en el artículo 2° del Capítulo Segundo, referido a las funciones de los Agentes de Inmigración, se establece que los agentes debían "Hacer propaganda constante para que venga a Venezuela el mayor número posible de inmigrados de buenas costumbres, sobre todo agricultores..." (A.G.N. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo XXXV. Folio: 469).

Desde el siglo XIX, se pretendió introducir en Venezuela inmigrantes agricultores de origen europeo, representaban la inmigración deseada por el Estado venezolano, para dar impulso a su programa de recuperación agrícola y poblamiento. A inicios del siglo XX, con el inicio de la dislocación de la economía agroexportadora a causa de la explotación petrolera, se originó el éxodo campesino hacia las ciudades y campos petroleros, aglutinando al grueso de la mano de obra nacional e inmigrante, entre ellos africanos, asiáticos y afrodescendientes caribeños, que conformaron el grupo de los excluidos dentro de la legislación inmigratoria gomecista y de lo cual se profundizará en el próximo capítulo.

En cuanto a la inmigración deseada (europea), entre los derechos que la Ley les concedía estaban: en el artículo 15, la facilitación de traslado por parte del Ejecutivo desde los depósitos principales hasta su destino, en el artículo 16 se estableció que "...gozarán de todos los derechos que la Constitución y las Leyes conceden a los extranjeros, y además si se nacionalizaran, quedarán exentos durante su vida del servicio de las armas...", en el artículo 17, además se les conceden derechos de ocupación de tierras baldías para que se les sean adjudicadas gratuitamente y puedan obtener su propiedad.

(A.G.N. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo XXXV. Folio: 471).

En el artículo 19 de la misma Ley de inmigración y colonización de 1912, también se estableció que los inmigrados tendrían los mismos deberes que los extranjeros y las obligaciones que contrajeran de los contratos por los cuales vinieran a Venezuela. (A.G.N. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912 Tomo XXXV. Folio: 470).

La ley especifica en su Capítulo Cinco, la manera de hacer contratos con los inmigrantes. En el artículo 26 señala que "Las personas o compañías autorizadas para traer inmigrados que quieran celebrar contratos con ellos, pueden hacerlos o bien por medio de los Agentes de Inmigración o de los que hagan sus veces..." estando obligados a enviar una copia del contrato a la Junta Central de Inmigración. (A.G.N. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo XXXV. Folio: 472).

En cuanto a las personas o compañías que no estaban autorizadas señala en su artículo 27 que para hacer contratos con los inmigrantes...

...harán su solicitud a la Junta Central de Inmigración, y en ella expresarán: el oficio para que los necesitan; el número, nacionalidad, raza, edad y sexo de las personas que necesiten; el número de horas de trabajo que exigen; el salario que ofrecen; la concesión de habitación adecuada y gratuita durante un año por lo menos; el número de hectáreas y clase de terrenos de su propiedad que ofrecen; el compromiso de costear la traslación de los inmigrados desde el puerto de desembarco hasta el lugar de su destino, y las demás condiciones que quiera expresar, comprometiéndose a cumplir las obligaciones que contraigan sobre las bases ofrecidas y las prescripciones de esta Ley. (A.G.N. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo XXXV. Folio: 473)

La inmigración traída para las colonias estaba a cargo de la Oficina Central de Colonias, dependiente del Ministerio de Fomento, la cual se encargaría de todo lo relacionado al registro, fomento, descripción, supervisión, vigilancia, control y administración de los territorios, población de inmigrantes y recursos de las colonias creadas. (A.G.N. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo XXXV. Folio: 475).

Dichas colonias se situarían en terrenos baldíos, divididos en secciones cuadradas de 20 kilómetros de lado, subdivididas a su vez en 400 lotes de cien hectáreas, 4 lotes destinados para el pueblo ubicado al centro y los 76 lotes exteriores de cada sección serán ejidos, los 320 lotes restantes se dividirán en cuartos de lotes, sus subdivisiones se harán con letras y se llamarán partidos. (A.G.N. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo XXXV. Segunda Parte. Capítulo Segundo. Folio: 476 - 478). Es así como queda organizada y repartida la tierra dentro de las colonias agrícolas.

La ocupación y tenencia de la tierra con la posibilidad de comprarla haciéndose de su propiedad pudo ser el atractivo más poderoso para los colonos tanto nacionales como inmigrados, pero ¿qué tan efectiva y eficiente fue en la práctica esta promesa del Estado, en realidad se vendieron y titularizaron las tierras a nombre de las familias que se insertaron en las colonias agrícolas, tal como lo establecía la legislación?

Artículo 78. Toda familia agricultora venezolana o inmigrada, tendrá derecho a ocupar un lote de veinticinco hectáreas y diez hectáreas más por cada hijo mayor de diez años, en venta o donación, según el caso, en las secciones abiertas a la colonización.

Todo individuo natural o inmigrado, tendrá derecho a ocupar por compra la cuarta parte de un lote de cien hectáreas. (A.G.N. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo XXXV.

Segunda Parte. Capítulo Tercero. Folio: 479).

Estos lineamientos legislativos deterministas y exclusivistas en función de atraer una inmigración europea agricultora fueron una constante en la política inmigratoria del período gomecista entre 1909 a 1945, pero ¿Qué tan atrayente fue Venezuela y su política inmigratoria para esa deseada inmigración?

Españoles, italianos y portugueses, principalmente, son los europeos que se van a volcar en masa hacia Latinoamérica, tanto por razones internas en sus países, como por las guerras y las crisis que tuvieron lugar en Europa a inicios del siglo XX. Latinoamérica se convirtió en un destino seguro, en el sueño del progreso y la paz para estos pueblos latino parlantes. Desde sus países de origen se teje todo un entramado o redes que se avocan a la empresa de emigrar.

Si aceptamos que “La emigración puede en sí definirse como una gigantesca empresa. Abarca un vasto sistema de información y transporte, incurre en costes, rinde beneficios y genera papeles” (Sánchez Albornoz, 1995: 17), podemos pensar que ello implica un compromiso del que emigra con su familia, así como un compromiso del que patrocina el movimiento migratorio con los inmigrantes.

Por ello el proceso es complejo e involucra toda una red migratoria, basada muchas veces en el parentesco y paisanaje, que funciona mediante la difusión de la información, la financiación del viaje, la función de auspicio; es decir, el acceso a la vivienda, al mercado de trabajo y el apoyo psicológico. En sí la red se reproduce con la integración del inmigrante en las asociaciones de emigrantes. A la par hay una red estatal que se fundamenta en la firma de convenios y acuerdos bilaterales entre el país de origen y el receptor. (Domínguez Martín, 2006:30-31).

En el período comprendido de 1880 a 1930 se inicia el auge de la emigración en masa de europeos hacia América, período durante

el cual en Europa se gestan importantes cambios políticos, económicos, sociales y culturales, además del desarrollo de la primera conflagración mundial entre 1914 -1918 y la gran crisis de 1930.

Fue una época en la que imperó el enfrentamiento entre los tradicionalistas a favor del sistema monárquico y los liberales que abogaban por la imposición de un nuevo orden político basado en las libertades individuales y un sistema constitucional republicano.

Se dan importantes cambios económicos, derivados de la revolución industrial, la cual tuvo su foco de irradiación en Gran Bretaña, convertida en la nueva potencia del mundo. Surgen nuevas clases sociales: la burguesía identificada con las ideas liberales y la clase obrera o el proletariado, que fue el foco del surgimiento de las ideas comunistas, socialistas y anarquistas.

Se logran importantes progresos científicos y tecnológicos que fomentan la expansión del mundo industrializado; iniciándose una lucha entre las naciones europeas por el control o anexión de territorios fuera de sus fronteras, proveedores de materias primas y mercados seguros para sus productos; lo que deriva en el surgimiento de nacionalismos imperialistas y finalmente en los sucesos de las dos guerras mundiales:

Desde la revolución industrial, la historia de la economía mundial se había caracterizado por un progreso técnico acelerado, por el crecimiento económico continuo, aunque desigual, y por una creciente «mundialización», que suponía una división del trabajo, cada vez más compleja, a escala planetaria y la creación de una red cada vez más densa de corrientes e intercambios que ligaban a cada una de las partes de la economía mundial con el sistema global. El progreso técnico continuó e incluso se aceleró en la era de las catástrofes, transformando las guerras mundiales y reforzándose gracias a ellas. Aunque en las vidas de casi todos los hombres y mujeres predominaron las experiencias económicas de carácter cataclísmico, que culminaron en la Gran Depresión de 1929-1933, el crecimiento eco-

nómico no se interrumpió durante esos decenios. Simplemente se desaceleró. (Hobsbawn, 1998: 94)

La situación general en la Europa del siglo XIX favorece e impulsa el proceso de emigración de sus habitantes, se debe considerar que durante este siglo se da el repunte de la demografía a nivel mundial "...de 889 millones de habitantes en el mundo en 1800, habrá que reconocer que a lo largo de la centuria esta población casi se duplicó, ya que en 1900 alcanzaba 1571 millones habitantes" (Océano, Volumen 2: 13), ocupando Europa el primer lugar en crecimiento poblacional "De 187 millones de habitantes en 1800, pasó a 401 al final del siglo."(Océano, Volumen 2 :13).

En comparación a Europa el continente americano tuvo un crecimiento demográfico modesto "En el norte no había en el año 1800 más de seis millones de habitantes, mientras que en el centro y sur del continente podían sumarse hasta 19 millones." (Océano, Volumen 2: 17). Gran parte de ese excedente de población europea se vuelca hacia América Latina iniciándose uno de los grandes movimientos migratorios de la humanidad.

Pero no sólo fue la presión demográfica europea la que generó dicha migración, también tuvieron que ver los avances en los medios de transporte (entre ellos el invento del Ferrocarril y de los barcos a vapor), el abaratamiento de los costes de los viajes, además de las migraciones internas de los campesinos hacia los centros urbanos, buscando mejorar sus condiciones de vida. Emigrar se convirtió en esa perspectiva de progreso:

El grueso de la emigración europea estaba formado por campesinos sin tierra, obreros sin trabajo o incluso burgueses arruinados. Las grandes oleadas migratorias solían coincidir con las crisis económicas que azotaban al Viejo Continente, y los países que más contribuían al éxodo eran los que se veían afectados en mayor medida por el paro, la miseria y la coerción ideológica. La emigración

más elevada, en proporción, se registraba en las zonas montañosas y en las islas, donde era mayor la presión demográfica sobre los recursos disponibles.

Se calcula que la emigración europea al resto del mundo alcanzó desde el comienzo del siglo hasta 1840 la cifra anual de 30 000 a 40 000 personas, lo que da un total aproximado de 1 500 000 emigrantes durante el período. (Océano, Volumen 2: 21)

Estos emigrantes en búsqueda de mejores condiciones de vida fueron el grueso de la población que se desplazó en grandes masas hacia América, utilizando como medio de transporte los barcos de vapor que surcaban el océano Atlántico. Sin embargo hubo un menor grupo desplazado desde Europa no por razones económicas sino más bien por razones de índole político- ideológicas.

Con sus ideologías influyeron también en esta otra realidad política que se encuentran al llegar a América, introduciendo ideas liberales, comunistas, anarquistas y socialistas. Ideas que surgen en Europa a fines del siglo XVIII tras la Revolución Francesa y tienen su mayor auge a inicios del siglo XIX a raíz de la Revolución Industrial y el surgimiento de la clase obrera o proletaria:

El término «socialismo» no tiene una procedencia muy clara. Empezó a divulgarse en el primer tercio del siglo XIX, hacia 1830. Se cita que fue en Inglaterra donde aparece, por primera vez, la palabra vinculada a las reformas que proponía Robert Owen y, al parecer, se utilizó también en el periódico francés *Le Globe*, dirigido en 1832 por Pierre Leroux, un seguidor del presocialista Saint-Simon. Su significado variaba según el autor que lo utilizara, y con él se aludía a todo tipo de proyectos, profecías o protestas sobre las condiciones sociales y económicas derivadas de la Revolución Industrial, cuando la vida de la mayor parte de la población trabajadora fue muy dura, en los límites de la subsistencia y sus viviendas eran insalubres. La jornada de trabajo se prolongaba más de quince horas y los niños y las mujeres tenían que trabajar para contribuir al sustento familiar.

En 1832, una comisión parlamentaria británica recogió testimonios sobre las precariedades laborales de las trabajadoras y de los niños y propuso que su horario se limitara a doce horas. Pero diez años más tarde la situación no había cambiado mucho y se verificó que un niño de seis años pasaba su jornada laboral en el fondo de una mina para abrir y cerrar las compuertas de la ventilación y permitir el paso de las vagonetas.

La reflexión sobre esta realidad estimuló a algunos a la búsqueda de soluciones para resolver los problemas de hacinamiento en las ciudades y, en este sentido, el pensamiento de la Ilustración, desarrollado a lo largo del siglo XVIII, se convirtió en una fuente de inspiración para aquellos autores sensibilizados ante los cambios radicales que aparejaron la industrialización y el lema de Libertad, igualdad y fraternidad de la Revolución Francesa. (Paniagua, 2010:13-14).

Las ideas anarquistas, comunistas y socialistas nacen como oposición al capitalismo y a la explotación de las masas por una minoría u oligarquía, plantean la idea de una sociedad igualitaria, colectivizada y más justa. Con pensadores como Saint- Simon, Charles Fourier y Robert Owen (representantes del socialismo utópico), Karl Marx y Mijaíl Bakunin, máximos ideólogos del Socialismo y de el Anarquismo, respectivamente. Aunque socialistas y anarquistas compartían la idea de una sociedad igualitaria diferían en la forma de organizar dicha sociedad. Mientras que Marx planteaba la creación de un Estado fuerte, dictatorial manejado por un gran colectivo obrero que administrara igualitariamente los beneficios a los trabajadores, Bakunin por el contrario planteaba la desaparición del Estado, de la moneda y de cualquier tipo de instituciones estatales autoritarias:

La vida de los partidos socialistas no estuvo exenta de dificultades, en ellos aparecieron divergencias tácticas y estratégicas sobre cómo alcanzar el poder político para facilitar la llegada del socialismo. Surgieron los revisionismos del marxismo desde posiciones más moderadas, que incorporaban reflexiones de otros filósofos o

interpretaciones más radicales, como las de Lenin, que condujo a la Revolución Rusa de 1917 y a la creación de los partidos comunistas, con la escisión irrevocable en el socialismo.

Hubo intentos tardíos, muy desiguales, a finales de los años 70 del siglo xx, de recomponer la unidad perdida entre socialistas y comunistas, pero nunca cuajaron. La gran mayoría de los partidos denominados «socialistas» o «socialdemócratas» habían abandonado el marxismo como base de interpretación del mundo y de estrategia política. (Paniagua, 2010:15)

En 1864 surgió la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) o Primera Internacional a la cual se integraron socialistas y anarquistas que integraban los sindicatos y grupos obreros de Francia, Italia, Alemania, Austria y España. En 1889 se crea la Segunda Internacional y en 1891 se institucionalizó el 1 de Mayo como día de manifestaciones reivindicativas del proletariado en los Estados Unidos de América. Pero a pesar del repunte de las ideas liberales, socialistas y anarquistas en la Europa de finales del siglo XIX y principios del siglo XX predominaban los regímenes liberales bajo un sistema de sufragio restringido.

Las ideas anarquistas y socialistas pronto germinaron en América latina entre las décadas de 1860 y 1870, fundándose secciones de la Internacional, sindicatos, organizaciones obreras, campesinas y estudiantiles, sociedades de resistencia y de mutuo auxilio, bajo las ideas de pensadores anarquistas como Bakunin y Proudhon, traídas a América por inmigrantes activistas, convirtiéndose en Argentina, México y Brasil en los centros de irradiación hacia otros países de Latinoamérica.

En el caso de Venezuela en 1923 se conformó la Unión Obrera Venezolana, aunque no existía un movimiento obrero y sindicalista conformado como tal, debido a las restricciones impuestas por la dictadura gomecista desde 1899 hasta 1935 y a las mismas condiciones

específicas de la sociedad que no generaban ese movimiento.

Durante el gomecismo llegaron inmigrantes al país que eran activistas anarquistas y socialistas italianos, españoles y portugueses, influyeron con sus ideas y accionaron la fundación de asociaciones, sindicatos así como la realización de huelgas para lograr reivindicaciones laborales:

El 3 de julio de 1918 estalló lo que Godio llama <<la primera huelga industrial de Venezuela>>, que afectaba tanto a los talleres (mecánicos, herreros, fundidores) de Aroa, como el personal de tránsito (maquinistas, foguistas, etc.) del ferrocarril inglés The Bolivar Railway Company Limited. En esta huelga tienen los anarquistas un papel importante. <<Efectivamente, junto con militantes venezolanos aparece un italiano Vincenzo Cusatti, anarquista, que se convierte en dirigente y que organiza, quizás por primera vez en Venezuela, un grupo de reacción obrera para represión de los rompehuelgas, en el cual, junto con venezolanos participan también algunos obreros ingleses. Los huelguistas aislados, fueron derrotados. Pero también este hecho dejó su marca en el movimiento sindical de Venezuela. (Rama y Cappelletti, 1990: CLIII)

Para 1917, desde España, habían arribado al país trabajadores obreros que propagaron las ideas anarquistas en gremios y asociaciones obreras venezolanas. Con el desarrollo de la industria petrolera en la década de 1920 se hizo numerosa la clase obrera, llegada del exterior como técnicos u obreros especializados y desde los campos o zonas rurales del país, ya que muchos campesinos se trasladaron a las ciudades para insertarse a la industria del petróleo.

Cuando se lleva a cabo el Movimiento Estudiantil de la generación de 1928, los obreros apoyan la causa a través de huelgas y a la muerte de Gómez en 1935, salen a luchar en contra de los defensores del gomecismo creando comités obreros y populares así como guardias cívicas antigomecistas.

En 1936 surgen la Asociación Nacional de Empleados (ANDE) y las Ligas Campesinas; pero esa acción sindicalista obrera quedó rezagada al activismo político de partidos como el Partido Republicano Progresista (PRP) antes Partido Comunista de Venezuela (PCV), creado en 1935, Organización Venezolana (ORVE) creado en 1935, antes Agrupación Revolucionaria de Izquierda (ARDI) y Acción Democrática (AD) creado en 1941; a esta última se insertan como militantes obreros con ideologías anarquistas y socialistas: Francisco Olivo, Pedro Bernardo Pérez Salinas y Salom Mesa, entre otros. (Rama y Cappelletti, 1990: CLV).

Muchos de los extranjeros o inmigrantes que se insertaron a dichos movimientos y huelgas, fueron apresados, exiliados o expulsados del país durante el gomecismo, haciendo uso de la Ley de Extranjeros decretada en 1923, publicada la Revista de Derecho y Legislación del año 1924 (A.H.Z. Año: 1928, Tomo II, Legajo: 7), en la cual se establecía como causales de expulsión la opinión o injerencia de los extranjeros en los asuntos internos del país y su participación en actividades políticas.

En el caso de los inmigrantes anarquistas y socialistas eran expulsados por considerárseles personas no gratas y amenazas al orden público, tal como lo señala la Ley de Admisión y Expulsión de Extranjeros decretada el 21 de junio de 1918, publicada la Revista de Derecho y Legislación del año 1924, cual en su artículo 1° establece la apertura de Venezuela a los extranjeros de todas las naciones, no incluyendo en esa concesión según su artículo 2° inciso 6° "Al extranjero que pertenezca a sociedades anarquistas o que propague la destrucción violenta de los gobiernos o el asesinato de funcionarios públicos" (A.H.Z. Año: 1928, Tomo II, Legajo: 7).

El problema de la inmigración también fue abordado por los anarquistas en Argentina quienes en el Congreso Constituyente de

Buenos Aires, el cual tuvo como fin primordial "...reunir en un vasto organismo continental a todos los trabajadores revolucionarios de América entre sí solidariamente..." (Rama y Cappelletti, 1990:436) durante los días 11 al 16 de mayo de 1929. Dicho congreso "...dirige a los inmigrantes un llamado apremiante para que se organicen en los sindicatos revolucionarios a fin de defender los intereses de su clase." (Rama y Cappelletti, 1990:445).

La situación general en Europa en esa época fue de inestabilidad y crisis política con el surgimiento de corrientes nacionalistas imperialistas, expansionistas, racistas y antisemitas, cardo de cultivo para las dos guerras mundiales y para el establecimiento de gobiernos fascistas en Italia, Alemania, España y Portugal, los cuales perseguían a los disidentes liberales, socialistas y anarquistas. Impusieron férreas dictaduras personalistas, grandes controles a la población en cuanto a la práctica de sus libertades individuales bajo un régimen militarista y bélico, por lo que en grandes masas los europeos empezaron a migrar a América, siendo Estados Unidos y Canadá en el norte, así como los países del Cono Sur, los principales receptores de ese movimiento demográfico que tuvo su auge entre 1880 a 1930.

**EXTRANJEROS, EXCLUIDOS:
OLA INMIGRATORIA DEL
CAPITAL PETROLERO**

Al abordar la cuestión migratoria durante los inicios del siglo XX, se debe considerar brevemente como el petróleo contribuyó a imponer un cambio en el país, permitiéndole ser un polo de atracción poblacional; manteniendo esa condición durante todo el siglo XX.

El país fue así un centro de recepción de inmigrantes, puesto que el viejo país agrario que sobrevivió hasta fines del siglo XIX empezó a dar paso a un país distinto, que se va a insertar lentamente dentro del sistema capitalista mundial, a través del recurso energético más importante desde entonces. Por ello pasará a ser un eslabón preponderante en el mundo como productor petrolero, buscará poco a poco acomodarse en ese mundo capitalista, en el que ahora desempeña un rol importante, como productor y como mercado consumidor que lentamente se va consolidando, hasta el deterioro actual.

La población de la Venezuela agraria que se enfrenta a la nueva economía petrolera se ve afectada por los cambios que se van produciendo, entre ellos por la inmigración que recibe atraída por las nuevas actividades que se desarrollan a partir del establecimiento de la industria petrolera y las que se derivan de ella.

La legislación migratoria de Venezuela en la época del gomecismo fue muy específica y clara fijando los lineamientos en cuanto a sus planes de inmigración y colonización, en función de captar inmigrantes europeos para sus colonias agrícolas, estableciendo artículos netamente excluyentes en relación a inmigrantes de otro origen.

En la Ley de Inmigración y Colonización de 1912 (A.G.N. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo XXXV. Segunda Parte. Capítulo Primero. Folio: 475) se establecía dentro de las causales para no ser considerado inmigrante y no gozar de los beneficios de ley, el no ser individuos de raza europea, así mismo en la Ley de Inmigración y Colonización del 26 de junio de 1918, número 12.752 se es más específico al señalar que "...No serán aceptados como inmigrantes ni tendrán derecho a los beneficios concedidos por la presente Ley: "Los individuos que no sean de raza europea, o insulares de raza amarilla del hemisferio Norte". (A.G.N. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo XXXV. Segunda Parte. Capítulo Segundo. Folio: XLI: 342).

Esta ley decretada en 1918 tuvo vigencia hasta 1966 cuando es derogada y se introducen cambios en los criterios selectivos. La ley de Inmigración y Colonización del 21 de julio de 1966 en su artículo 4 destaca que serán considerados inmigrantes todos...

...aquellos extranjeros de antecedentes limpios y buena conducta, que con oficio fijo, como agricultores, criadores, artesanos, industriales, mecánicos, etc., que tengan o no con qué subvenir a sus necesidades y llegasen a Venezuela o quisieran trasladarse a ella, con el propósito de arraigarse en el país, fundar una familia e incorporarse definitivamente a la masa de la población venezolana. (<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1876.pdf?view=.> 09/07/2009. 9:30 am)

A diferencia de la ley de 1918 que fue derogada; la ley de inmigración y colonización del 21 de junio de 1966, no establece como impedimento para ser considerado inmigrante el no ser de raza europea o insulares de raza amarilla del hemisferio norte, aunque mantiene ciertos criterios selectivos. En su artículo 5 establece que:

...No serán aceptados como inmigrantes:

1º- Los individuos mayores de sesenta años, a menos que sean el padre o la madre, el abuelo o la abuela, de una familia que venga con ellos como inmigrantes, o que se encuentre ya establecida en Venezuela.

2º- Los individuos que no puedan probar a juicio de los funcionarios venezolanos respectivos, antecedentes limpios ni buenas costumbres, los que hayan sido condenados a trabajos forzados o a presidio aunque hayan cumplido sus condenas; y los que hayan sido condenados a prisión más de una vez.

3º- Los lisiados o inútiles, con incapacidad que los convierta en una carga pública, ni los que padezcan enfermedades contagiosas; conforme a lo que dispongan los reglamentos sanitarios.

4º- Los ciegos, los alcohólicos, los drogómanos, y en general los que padezcan enfermedades o defectos físicos o mentales que, según examen médico, los incapaciten para ganarse la vida.

5º- Los vagos, los mendigos y toda persona que carezca de aptitudes para el trabajo productivo y de hábitos notorios de estabilidad, laboriosidad y honestidad.

6º- Aquellas personas que propaguen ideas contrarias a la forma de gobierno de la República y a nuestra Constitución, y en general los que propugnen ideas contrarias a nuestro ordenamiento jurídico-social, todo a juicio de los funcionarios y autoridades venezolanas respectivas.

7º- Los comprendidos en las causales de inadmisión previstas en la Ley de Extranjeros.

(<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1876.pdf?view=.> 09/07/2009. 9:30 am)

Desde los inicios de la historia republicana de Venezuela en 1830, el estado venezolano mantuvo una política inmigratoria selectiva y excluyente, en la primera Ley de Inmigración del 13 de junio de 1831 se estableció como criterio selectivo la captación de inmigrantes

canarios y luego en 1837 se extendió el privilegio a todos los europeos, criterio que se mantuvo presente en la legislación inmigratoria venezolana hasta 1966, una política enmarcada en la necesidad de fomentar la agricultura y de poblar las zonas rurales.

Pero los extranjeros que no cumplían con esos requisitos de ley también fueron un grueso de la inmigración recibida por Venezuela y más aún a inicios del siglo XX, llegando ya sea por su cuenta atraídos por el sueño del progreso, como obreros contratados de compañías e industrias que enfilaban su desarrollo o como aventureros que rápidamente ofrecieron sus servicios en las casas, de buhoneros, pulperos, comerciantes, albañiles, mecánicos, plomeros o toderos (es decir desempeñando todo tipo de oficios). Insertándose al nuevo mercado laboral que se abría paso en la Venezuela petrolera.

En sí podría decirse que estos otros extranjeros entre ellos caribeños, suramericanos, asiáticos y africanos, así como europeos y estadounidenses venidos por su cuenta, conformaron la masa humana que se insertó a las rentas del capital petrolero a la par del desplazamiento de la economía agroexportadora cafetalera, que durante todo el siglo XIX concentró la inversión de capital comercial, sobre todo de ingleses, alemanes, franceses y estadounidenses.

Sin embargo durante la dictadura de Juan Vicente Gómez, se expidieron permisos para introducir mano de obra antillana sobre todo en los centrales azucareros, población de origen esencialmente africano. También hay relatos orales y literarios que reproducen la cotidianidad de la época, los cuales hablan de la presencia de los chinos como personal de servicio en los campos petroleros. Tal como lo relata Miguel Otero Silva en su obra *Oficina N° 1*, que a pesar de ser una obra literaria sacada de la ficción refleja la realidad de los inicios de la época petrolera y está enmarcada en su contextualización histórica. Al referirse a los inmigrantes llegados al campo petrolero *Oficina n°*

1 planteó.

...La pelambre de un italiano o los bigotes de un libanés asomaban por entre las ollas y cacerolas en ringlera, o el trasluz de los chinchorros y las piezas colgantes de muselina, o al pie de las ristras de zapatos anudados por los cordones, o debajo de las botellas termo pendientes del techo como lámparas. Chirriaba la manteca en los sartenes, y un vaho de fritangas emanaba de los kioskos donde los chinos vendían empanadas y costillitas de lechón. Carmen Rosa se mezcló al alboroto que inundaba la plazuela, a la comparsa de hombres y mujeres que hablaban lenguas diversas y vestían trajes diferentes, a las negras trinitarias y martiniqueñas con pañuelos rojos sobre los hombros, a los españoles blasfemantes e impulsivos, a dos indios del Cari que corrían tras una gallina en fuga, a un grupo de obreros con cascos de aluminio que regresaban del trabajo, a un hindú envuelto en una sábana blanca. (Otero Silva: 1960: 138)

En 1.929, Juan Evangelista París, presidente de la Junta del Central Venezuela; presentó una solicitud ante el presidente de la República para que se le autorizara llevar al estado Zulia quinientos (500) martiniqueños que “ya tiene contratados y destinados a trabajar en dicho Central”. (A.H.Z.; año 1.930; tomo Memoria y Cuenta de la Secretaría General de Gobierno del estado Zulia; legajo Inmigración), solicitud que aprobó el ejecutivo federal.

El Central Azucarero se consolida en 1920, como empresa encargada de “...distribuir, vender, moler, procesar y convertir la caña consignada en azúcar, papelón, melaza y otros derivados.” (Rodríguez Arrieta, 2003:106), luego de un proceso de conformación y estructuración que se inicia con la fundación en 1909 de la Compañía Anónima Unión Agrícola, vinculada a la familia París, la cual mantenía fuertes relaciones con el poder local, regional y central.

El escenario y las condiciones estaban dadas para el cimiento de nuevas compañías relacionadas con la explotación de la caña y otros rubros o frutos con demanda en el mercado. La complicidad y

asociación del gobierno en el negocio azucarero resultaba evidente al participar, directamente, en este tipo de operaciones y sancionar leyes que protegieran las importaciones y exportaciones vinculadas con el azúcar.

Este fenómeno cobró particular fuerza cuando se incorporaron el general Luis Felipe Paris, Juan Evangelista Paris (padre), Juan Evangelista Paris (hijo) y Pedro Paris al proceso productivo de la caña de azúcar en el distrito Sucre. La participación de este colectivo en el comercio regional y sus vinculaciones con el comercio internacional incentivó la inversión en la industria azucarera, que repuntaba como el negocio más atractivo y lucrativo, durante la segunda década del siglo XX. La demanda de los productos de la caña de azúcar tomó cada vez más auge en el mercado regional, nacional e internacional. (Rodríguez Arrieta, 2003:109)

Los datos encontrados indican que la entrada al país de mano de obra antillana para trabajar en el Central Venezuela fue permanente en los años siguientes; aún cuando no aparecen las entradas, para el año 1.932 se realizaron seguidas repatriaciones de jornaleros antillanos, con destino a Martinica, Santa Lucía y Fort de France; islas inglesas y francesa en el Caribe.

El 28 de marzo de 1.932 se inició la repatriación de un grupo de extranjeros, traídos al país como trabajadores temporales, a los cuales se les venció el contrato con el central, hacia Martinica y Santa Lucía. (A.H.Z.; año 1.933; tomo Memoria y Cuenta de la Secretaría General de Gobierno del estado Zulia; legajo Inmigración y Emigración). El 31 del mismo mes se repatriaron otros trabajadores ingleses. Para la fecha la Compañía Anónima Central Venezuela contaba con un capital de 12.850.000 Bs., siendo su presidente Henry L. Penha, destacado comerciante marabino. (A.H.Z.; año 1.933; tomo Memoria y Cuenta de la Secretaría General de Gobierno del estado Zulia; legajo Inmigración y Emigración).

Así mismo el 8 de abril del año en cuestión el Secretario General de Gobierno del estado Zulia, envió una comunicación exigiéndole al Central Venezuela, las razones por la cual en la lista de los obreros embarcados en Bobures para ser repatriados el 28 de marzo, figuraban cincuenta y nueve y sólo fueron enviados a sus destinos 50 jornaleros. La respuesta del central fue que dichos obreros no pudieron ser repatriados por inconvenientes de última hora, pero que permanecían en Bobures esperando ser embarcados en el próximo convoy (A.H.Z.; año 1.933; tomo Memoria y Cuenta de la Secretaría General de Gobierno del estado Zulia; legajo Inmigración y Emigración).

En los meses subsiguientes del año 1.932, siguieron repatriándose jornaleros antillanos de color, hacia las islas Martinica y Santa Lucía. En total fueron más de noventa y cinco extranjeros repatriados, a través de seis embarques aproximadamente, salidos desde Bobures, jurisdicción donde se encontraban establecidas las colonias del Central Venezuela. (A.H.Z.; año 1.933; tomo Memoria y Cuenta de la Secretaría General de Gobierno del estado Zulia; legajo Inmigración y Emigración). Según la historiadora Marisol Rodríguez Arrieta:

Una de las hipótesis del tráfico de mano de obra de las islas caribeñas se soporta en la resistencia de la población negra, asentada en el distrito Sucre. Por la mala experiencia de sus antepasados. En el imaginario de los negros estaban presentes años de historia esclavista; eso explicaría la actitud suspicaz asumida frente al central azucarero y por el miedo a perder su libertad se negaron, inicialmente, a trabajar como zafreros. (Rodríguez Arrieta, 2003: 104)

El hecho de que existan circulares en las cuales se prohíbe específicamente la entrada de “negros y chinos”, evidencia la política selectiva y excluyente que asumió el estado en cuanto a estos colectivos inmigrantes. Además permite inferir que en la práctica, a pesar de las restricciones existentes, entraban y permanecían en el país, obligados a cumplir con ciertos controles creados por el gobierno

para su tránsito en el territorio.

En circular enviada al Presidente del Estado Zulia, Vincencio Pérez Soto, por el Ministro de Relaciones Interiores Rubén González, el 14 de julio de 1930, número 1440".(A.H.Z.; Año: 1931, Tomo: Memoria y Cuenta de la Secretaria de Gobierno del Estado Zulia, Legajo: Inmigración y Emigración, Folio: 131) , se ratifica la orden de prohibición de entrada al país de "extranjeros de raza de color" y de la expedición de certificación para su traslado de un punto a otro en el país. En dicha certificación debía constar el lugar de residencia, tiempo de residencia, oficio o empleo, exhibiéndola el extranjero de forma obligatoria ante la autoridad civil del lugar al que llegare, "...sin cuyo requisito no se le permitirá la entrada. A los que no presenten esta certificación se les considerará como que vienen directamente del Exterior..." (A.H.Z.; Año: 1931, Tomo: Memoria y Cuenta de la Secretaria de Gobierno del Estado Zulia, Legajo: Inmigración y Emigración, Folio: 131).

Además se hace hincapié en que dicha certificación sería expedida "...solamente cuando se trata de transitar de un punto a otro de Venezuela..." (A.H.Z.; Año: 1931, Tomo: Memoria y Cuenta de la Secretaria de Gobierno del Estado Zulia, Legajo: Inmigración y Emigración, Folio: 131) aclarando que de otro modo no debía permitirse la entrada al país de "individuos de color procedentes del Exterior por ningún respecto ni por ningún motivo, ni aun cuando salgan del país para pretender nuevamente entrar a él.".(A.H.Z.; Año: 1931, Tomo: Memoria y Cuenta de la Secretaria de Gobierno del Estado Zulia, Legajo: Inmigración y Emigración, Folio: 131).

En respuesta a esta comunicación, Vincencio Pérez Soto, Presidente del Estado Zulia, le refiere al Ministro de Relaciones Exteriores en comunicación de fecha 23 de Julio de 1930, número 174, el recibo de su nota oficial y le informa que...

...ha ratificado a las autoridades civiles de su dependencia la orden de no permitir por ningún respecto ni por ningún motivo la entrada a su jurisdicción de esos extranjeros, ni aun cuando salgan del país para pretender entrar nuevamente a él, o vengan de otro lugar de la República sin la certificación arriba aludida, pues en este caso también se les considera como venidos del Exterior. (A.H.Z. Año: 1931. Tomo: Memoria y Cuenta de la Secretaria de Gobierno del Estado Zulia, Legajo: Inmigración y Emigración, Folio: 132)

En otra comunicación enviada entre los dos organismos estatales arriba ya mencionados se puntualiza que según lo solicitado por el Ministro de Agricultura y Cría.

...sirva llevar a conocimiento de los ciudadanos Presidentes de Estados, Gobernador del Distrito Federal y Gobernadores de Territorios Federales, que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Inmigración y Colonización, no serán aceptados como inmigrantes, ni tendrán los beneficios de la misma Ley, los individuos de raza negra y los chinos. Los que hayan fijado su domicilio en la República y salgan para el exterior, para poder regresar a Venezuela deberán presentar ante el respectivo Agente Consular de Venezuela, a quien corresponda expedir el pasaporte, los documentos siguientes: 1° Una certificación de que el solicitante está domiciliado en Venezuela. 2° Una certificación de que el solicitante observa buena conducta, sobre lo cual declararán cinco testigos de reconocida honorabilidad. Tanto esta certificación como la anterior, las expedirá gratuitamente el Jefe Civil del Municipio del domicilio del solicitante. 3° Los títulos o documentos que acrediten que el peticionario tiene bienes raíces en Venezuela o establecimientos mercantiles. 4° En el caso de que carezca de bienes, pero esté casado con venezolana y tenga hijos, la copia certificada del acta de su matrimonio y la de nacimiento del hijo o hijos que estén bajo su patria potestad. (A.H.Z. Año: 1931. Tomo: Memoria y Cuenta de la Secretaria de Gobierno del Estado Zulia, Legajo: Inmigración y Emigración, Folio: 132)

No sólo los negros y chinos fueron excluidos dentro de las leyes de inmigración sino que también todos aquellos extranjeros que de

alguna forma representaran una amenaza a la estabilidad del país, prohibiéndose su entrada o expulsándolos del mismo, entre ellos los clérigos extranjeros. En comunicación N° 905, enviada desde la Dirección Política del Ministerio de Relaciones Interiores, el 12 de mayo de 1930, a la Presidencia del Estado Zulia se le ratifican las órdenes de no permitir la entrada al país de clérigos extranjeros, chinos y negros. (A.H.Z. Año: 1931. Tomo: Memoria y Cuenta de la Secretaria de Gobierno del Estado Zulia, Legajo: Inmigración y Emigración, Folio: 129), así como a todos aquellos que se identificaran como activistas del comunismo u otras doctrinas ligadas al socialismo.

Como es bien sabido durante el gomecismo se persiguió cualquier forma de disidencia, pero a raíz de los sucesos de 1928 relacionados con la llamada generación de estudiantes del 28, claramente identificada como oposición al régimen dictatorial, se perfila en las altas esferas del gomecismo una política férreamente anticomunista...

...se profundizan y multiplican los hostigamientos contra activistas y sospechosos, a quienes de un modo indiscriminado, se les considera agentes de extremismos exóticos y desestabilizantes. Esto explica que, como respuesta a los primeros trabajos organizativos de sectores revolucionarios, sean detenidos en "La Rotunda" alrededor de ochenta jóvenes, bajo la acusación de comunistas. Aurelio y Mariano Fortoul, Ernesto Silva Tellería, Juan Bautista Fuenmayor n, Kotepa Delgado, Ángel J. Márquez, José Antonio Mayobre, Ramón Abad, Horacio Cabrera Sifontes, Fernando Key Sánchez, Pablo Vaamonde, Pedro González, Víctor García Maldonado, José Ángel Guevara, Simón Reyes, eran algunos de los encarcelados entonces. Junto a ellos, Jovito Villalba y Pío Tamayo – iniciador del comunismo en Venezuela- se hallaban en el Castillo de Puerto Cabello desde los años 1929 y 1928, respectivamente. (Rodríguez, 1985:560).

El anticomunismo fue entonces la constante política del gomecismo durante la dictadura y luego de iniciada la transición, sobre todo en el gobierno de López Contreras.

En la ley de Extranjeros del 10 de julio de 1923, número 14.444 (A.H.Z. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1923. Tomo: XLVI. Folio: 275), se plantean muchas de las restricciones y controles que el Estado aplicó para la entrada, permanencia y actividad religiosa, política e intelectual de dichos extranjeros en su artículo 6° especifica que la entrada de sacerdotes o ministros de cualquier culto debía ser permitida especialmente por el Ejecutivo Federal y en su artículo 8° establece la estricta neutralidad que debían conservar los extranjeros en referencia a los asuntos públicos del país, prohibiéndoseles:

1° De formar parte de sociedades políticas

2° De redactar periódicos políticos y de escribir sobre política del país

3° De inmiscuirse directa e indirectamente en las contiendas domésticas de la República;

4° De pronunciar discursos que se relacionen con la política del país. (A.H.Z. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1923. Tomo: XLVI. Folio: 275)

El extranjero que no mantuviera dicha neutralidad según el artículo 9° de la citada Ley sería considerado “pernicioso” y podría ser expulsado del país según la Constitución Nacional, la cual en 1928 fue reformada para anexársele dentro de los incisos la prohibición del comunismo.

Ese mismo año se expiden numerosos telegramas enviados al Presidente del Estado Zulia desde Maracay y Caracas, firmados por Juan Vicente Gómez, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, Pedro Manuel Arcaya, Ministro de Relaciones Interiores, así como por otros funcionarios del gobierno, en los que se notifican expulsiones de extranjeros calificados de “indeseables y perjudiciales al orden público”. (A.H.Z. Año 1929, Tomo XIII, Legajo 26, sin folio).

En telegrama enviado desde Caracas por Pedro Manuel Arcaya al Presidente del Estado Zulia, Vincencio Pérez Soto, bajo el n° 535, de fecha 17 de julio de 1928, se le notifica la publicación en Gaceta Oficial del Decreto Ejecutivo para expulsar del país al extranjero Roderick O Connor "por ser notoriamente perjudicial al orden público y desconocer las leyes que rigen la nación" (A.H.Z. Año 1929, Tomo XIII, Legajo 26, sin folio).

El 16 de diciembre de 1928 Juan Vicente Gómez desde Maracay envía un telegrama a Vincencio Pérez Soto notificándole la salida del país del "extranjero indeseable Vermon Harding" (A.H.Z. Año 1929, Tomo XIII, Legajo 26, sin folio). En esa misma fecha le envía otro telegrama comunicándole la salida del país de la "extranjera Esther Odette por ser persona indeseable" (A.H.Z. Año 1929, Tomo XIII, Legajo 26, sin folio). El 1 de junio de 1928 en circular enviada por telegrama dirigida al Presidente del Estado Zulia desde Caracas, firmada por Rafael M. Velazco, se manifiesta el interés del gobierno por "... la detención del extranjero Henri (Duran), como elemento perjudicial al orden público, y me apresuro a participárselo por si dicho Duran que es de nacionalidad francesa llegare a la jurisdicción de su mando" (A.H.Z. Año 1929, Tomo XIII, Legajo 26, 196).

Así mismo en circular enviada al secretario de gobierno del estado Zulia el 13 de mayo de 1929, desde la Jefatura Civil del Distrito Maracaibo, firmada por Nestor Maya, bajo el n° 1029 en contestación a oficio enviado por el secretario de gobierno el 11 de mayo de la misma fecha, se notifica al Presidente del estado Zulia el cumplimiento de las órdenes a fin de "...evitar la entrada de ningún sacerdote extranjero, cuya introducción a Venezuela no puede ser admitida sin el previo permiso del Ejecutivo Federal y llenando siempre las formalidades de Ley." (A.H.Z. Año 1929, Tomo XIII, Legajo 26, sin folio). Al parecer las actividades de dichos sacerdotes extranjeros estaban

ligadas a la difusión de ideas consideradas por el gobierno como comunistas o contrarias al orden público y las leyes del país.

En circular enviada por la Secretaría General del estado Zulia en su sección Política, firmada por Leonte Olivo, de fecha 5 de mayo de 1928, al Jefe Civil del Distrito Bolívar en La Rita al igual que a todos los “demás Jefes Civiles de los Distritos foráneos del Estado” se le comunica:

El Presidente del Estado ha tenido noticias de que por los campos petroleros del Estado han andado dos apócrifos sacerdotes sirios, haciendo entre los obreros propaganda comunista o disolvente.

Y el Presidente del Estado me encarga decir usted que libre inmediatamente sus órdenes, con toda reserva y sigilo, a todos los Jefes Civiles de Municipios y demás autoridades políticas de su comprensión, para que con el tacto y la discreción necesarios abra una averiguación de si están todavía por allí los falsos sacerdotes sirios, y avisen a esta Superioridad, a donde deben ser remitidos sin pérdida de tiempo.

El Presidente del Estado hará responsable a la autoridad política en cuya jurisdicción merodeen estos sacerdotes sin ser localizados y aprehendidos por descuido o negligencia. (A.H.Z., Memoria y Cuenta del estado Zulia, Año: 1928-1929. Legajo: Inmigración)

La entrada al país de sirios generó malestar en el gobierno, el cual tomó medidas legales para controlar dicha inmigración. El 20 de enero de 1928, desde el Ministerio de Relaciones Interiores, Dirección Política en Caracas, se envía una comunicación bajo el n° 101, al Presidente del estado Zulia en Maracaibo expresándole que:

Con motivo del considerable ingreso de individuos de nacionalidad siria al territorio de la República y como la venida de tales sujetos es perjudicial, pues no se arraigan definitivamente en el país ni contribuyen en modo alguno al desarrollo de la riqueza pública y se ocupan, preferiblemente, en obtener, con el menor costo, el mayor beneficio personal para regresar luego a su tierra nativa, juzga,

muy patrióticamente, el Benemérito General Juan Vicente Gómez, Presidente de la República, llegado el caso de estudiar la manera de evitar o impedir hasta donde se pueda, tan nociva corriente inmigratoria. (A.H.Z., Memoria y Cuenta del estado Zulia, Año: 1928-1929. Legajo: Inmigración, Folio: 35)

La comunicación referida informa que para “evitar o impedir” esa “inmigración nociva” la Gobernación del Distrito Federal dictó una nueva Ordenanza de Policía Urbana y Rural sobre comercio e industrias en donde se regula la buhonería, y se exhorta a adoptar dichas medidas en todas la Municipalidades del Estado Zulia, estableciéndolas en sus ordenanzas.

En esta comunicación se citan algunos artículos referidos a la regulación de dicha actividad a través del establecimiento de una patente de buhoneros que sería expedida anualmente por el Gobernador del Distrito, en conformidad con los artículos 12 y 13 de la referida ordenanza; en los que se establece en el artículo 12 que para ejercer la buhonería debe tenerse fianza comercial, y en el artículo 13 se refiere que las patentes anuales se pagarán anticipadamente, llevando la fotografía del interesado estampada con el sello oficial, la mitad en la fotografía y la otra mitad en la patente. El costo de dichas patentes anuales sería para los buhoneros de telas diversas de 480 bolívares, para los de quincalla y ferretería de 300 bolívares y para los de otros artículos en menor escala variaría según el “volumen del negocio” (A.H.Z., Memoria y Cuenta del estado Zulia, Año: 1928-1929. Legajo: Inmigración, Folio: 35).

El Presidente del Estado Zulia, respondiendo al Ministro de Relaciones Interiores Pedro Manuel Arcaya, envía una comunicación el 31 de enero de 1928, bajo el número 781, expresándole:

Este gobierno había ya constatado el carácter perjudicial de los inmigrantes mencionados, ya que la industria a la cual casi exclusivamente se dedican es la de la buhonería, que les procura gran-

des ganancias con poco esfuerzo, como usted bien lo señala, y que facilita también en ocasiones, la comisión de robos, merced a la entrada libre que tienen en todos los hogares.

Y a tal efecto, insinué al Ilustre Consejo Municipal de este Distrito Capital adoptar la reglamentación establecida por el Gobernador del Distrito Federal, y así lo hizo aquella Corporación, dictando con fecha 19 del presente la Resolución que me permito incluirle.

Al recibo de su interesante comunicación, me he dirigido también a las Municipalidades de los Distritos del Estado, indicándoles la conveniencia de dictar disposiciones análogas en sus respectivas jurisdicciones. (A.H.Z., Memoria y Cuenta del estado Zulia, Año: 1928-1929. Legajo: Inmigración, Folio: 36)

Para el gobierno de Gómez era de gran preocupación la creciente entrada al país de extranjeros, atraídos muchos de ellos por la actividad petrolera, ya que en su empeño de controlar la diseminación de ideas subversivas o contrarias a su régimen dictatorial, tales como las ideas de izquierda veía en la llegada de extranjeros una amenaza latente al orden y la paz impuesta.

Es por ello que insertan mayores controles sobre esos colectivos “para hacer cada vez más efectivo el resguardo social por medio de la identificación y estudio de todos los individuos de nacionalidad extranjera”, tal como lo señala la circular número 2.004, enviada por Secretaría General del Estado Zulia, en su Sección Política, al Jefe Civil del Distrito Maracaibo, el 3 de marzo de 1928, refiriéndole que por instrucciones del Ejecutivo Federal “En cada Jefatura Civil del Municipio se abrirá un libro que se denominará “Registro de Pasaporte”, el cual será debidamente foliado y se llevará por orden alfabético de apellidos...”, la tarjeta comprobatoria de la verificación de su pasaporte podría ser exigida por los Agentes de Policía a los extranjeros en la calle, siendo penado como “infractor de una disposición gubernativa de orden público” aquel que no la presentare. (A.H.Z., Memo-

ria y Cuenta del estado Zulia, Año: 1928-1929. Legajo: Inmigración, Folio: 37).

Para proceder al cumplimiento de estas disposiciones, el Jefe Civil del Municipio notificará previamente por medio de avisos a los extranjeros que se encuentren en su jurisdicción, la fecha en que va a comenzar el Registro de Pasaportes y fijará un lapso de sesenta días para que éstos le sean presentados.

Los Jefes Civiles de Municipio o Comisarios de Caseríos donde existan campamentos petroleros, deberán acordarse con los Superintendentes de las Compañías correspondientes, a fin de que la concurrencia de sus empleados extranjeros a la Jefatura o Comisaría, a cumplir estas disposiciones, no ocasione trastorno alguno en los trabajos de aquellas. (A.H.Z., Memoria y Cuenta del estado Zulia, Año: 1928-1929. Legajo: Inmigración, Folio: 37)

Esto último permite inferir que la población extranjera en los campos petroleros fue numerosa, comprobando que esta mano de obra excluida de la política inmigratoria del estado venezolano y de la cual se tenía una imagen xenofóbica promovida desde las esferas de poder al catalogarla como "indeseable", "perjudicial", "nociva" a través de sus discursos, representó la ola inmigratoria del capital petrolero. Una mano de obra barata, que se insertó en la economía petrolera directa o indirectamente, ya sea trabajando en los campos petroleros u ofreciendo servicios diversos (como cocineros, sirvientes, niñeras y trabajadores de la economía informal en lavanderías, sastreías, restaurantes o comidas ambulantes, buhoneros, etc.) para la clase social emergente del petróleo. Diversos certificados de trabajo, peticiones de pasaporte por parte de compañías y particulares empleadores, lo confirman.

El 16 de marzo de 1929, el Departamento de Personal de la compañía Lago Petroleum Corporation, ubicada en La Salina, en lo que actualmente es el municipio Cabimas del estado Zulia, expidió a

petición de la señorita Violeta Gresves un certificado en el cual consta que "...es y ha sido empleada en el Departamento de Lavandería de esta Empresa...ha observado buena conducta". En otra carta dirigida al Presidente del estado Zulia por parte la compañía Juan E. Paris & Co importadores - exportadores, el 8 de mayo de 1929, expresa que la señorita María Longa "es la niñera de mi casa" y le hace la petición de que le expida un pasaporte para que pudiera viajar a Caracas con escala en Curacao con "mi mujer e hijos". (A.H.Z. Tomo: XIII, Legajo: 27, sin folio).

La Venezuela Gulf Oil Company ubicada en Maracaibo, el 4 de mayo de 1929 certifica que el señor Kenneth de Lamothe "ha sido empleado de esta compañía como maestro plomero" debido a un viaje que haría a la Isla de Trinidad "en busca de salud" dicho empleado, resaltando que a su vuelta "tendremos su trabajo abierto para él". El 5 de mayo de 1929 el ingeniero L.G. Griffith, empleado en la Lago Petroleum Corporation, residente en Maracaibo, certificó que la "señorita Hillary Orgías" era su "sirvienta". El 10 de mayo de 1929, la Lago Petroleum Corporation certifica que el señor Napoleón Francois, "...es empleado de esta compañía, en el destino de chofer..." (A.H.Z. Tomo: XIII, Legajo: 27, sin folio).

Numerosas son las certificaciones que hacen constar el empleo de mano de obra extranjera (sobre todo de islas del Caribe) en las compañías petroleras y comercios del estado Zulia, desempeñando diversas tareas u oficios.

Estos extranjeros, establecidos en el país como empleados en el mercado petrolero, presentan solicitudes al gobierno nacional por medio de sus empleadores para traer a sus familiares, creando así redes de migración familiar, en las cuales un miembro de la familia que ha emigrado sirve de receptor y enlace para sus familiares en el país al que quieren emigrar.

El 1 de mayo de 1929 la Caribbean Petroleum Company certifica que el ingeniero de nacionalidad inglesa Booker Tennyson Wilson, es su empleado y lo recomienda "...para que se le permita traer a su prima Waltina Fountene, de 26 años de edad, que se encuentra en Trinidad". El 23 de abril de 1929 la Venezuela Gulf Oil Company, certifica que el señor Paul Busette, es Carpintero en dicha compañía, pidiendo carta de referencia "para traer su familia". El 20 de mayo de 1929 el señor H Pons (sic) representando a la Caribbean Petroleum Company le escribe al Presidente del estado Zulia, en dos ocasiones, para recomendar al "...señor Elaine Maitland, natural de Granada..." quien solicita permiso para traer "...a su hermano Cecil Maitland, igualmente de Granada" y para hacer constar que conoce y trata al señor Charles Griffiti, el cual solicita permiso para traer "...a su primo Lorence Nimlett, natural de Barbados, quien viene a trabajar en la compañía The Caribbean Petroleum C." (A.H.Z. Tomo: XIII, Legajo: 27, sin folio).

En sí, las regulaciones impuestas en las leyes de inmigración y las órdenes derivadas de ella, en cuanto a la prohibición de la entrada al país de "negros y chinos", al parecer se flexibilizaban en función del interés y requerimientos de mano de obra en las compañías petroleras; como lo confirman certificaciones de trabajo y peticiones especiales de las compañías petroleras al gobierno del estado Zulia

El 2 de mayo de 1929, la Venezuela Gulf Oil Company hace constar que Egbert Sealy es su empleado "constructor de embarcaciones en nuestra terminal de Bella Vista...Siendo su intención ir a su hogar en Trinidad por un corto período de tiempo". El 2 de noviembre de 1929 The Caribbean Petroleum Company hace constar que el señor Juan Weiner, "de nacionalidad haitiana", es su empleado. (A.H.Z. Tomo: XIII, Legajo: 27, sin folio).

El 14 de noviembre de 1929 Hoyt Sherman en representación de la Venezuela Gulf Oil Company dirigió una carta al Dr. J.M. Leonardi Villasmil, Secretario General del Estado Zulia haciendo referencia a la contestación de su solicitud de "...permisos especiales para el desembarque de empleados chinos de nuestros buques tanques en los puertos de la jurisdicción del estado Zulia" le adjunta la nómina de tales empleados, en total son 57 extranjeros chinos destinados a "SS. Monagas, SS. Bolívar, SS. Acosta, SS. Sucre, SS. Páez, SS. Caroní, SS. Creole Bueno, SS. Creole Lindo, SS. Paraguaná, SS. Cabimas, SS. Zapara, SS. Toas, SS, Creole Jefe y SS. Urdaneta". (A.H.Z. Tomo: 1. Año: 1929. Legajo: 22, sin folio).

Todas esas órdenes y regulaciones responden a la política selectiva que aplicó el estado venezolano, en función de una inmigración esencialmente europea, dirigida a la colonización de tierras agrícolas, una política netamente positivista, que refleja por demás los códigos excluyentes presentes en la opinión pública de la época, sobre todo entre políticos, intelectuales y personajes influyentes de la vida pública nacional. Aunque cabe destacar que la dinámica impuesta por la explotación petrolera, en cuanto a la demanda de mano de obra y generación de empleos directos e indirectos relacionados con dicha actividad económica, influyó en que esa política inmigratoria selectiva y excluyente, se tornara permisiva y se flexibilizara, permitiendo el ingreso y permanencia de colectivos, sobre todo de origen africano (negros) y asiáticos (chinos y árabes) a los cuales se les había prohibido la entrada.

**MÁS SOBRE LA XENOFILIA Y XENOFOBIA
EN LA OPINIÓN PÚBLICA**

El papel que juega la opinión pública dentro de la configuración de las políticas inmigratorias del Estado es fundamental para lograr la consolidación de las mismas. A través de mecanismos y fuentes de expresión diversas, la sociedad de una época ejerce presión sobre las decisiones y posiciones que asume el Estado, así mismo determina los códigos de inclusión y exclusión con respecto a la otredad, códigos que se manifiestan en las formas de expresión públicas; tales como: los medios de comunicación (prensa escrita, revistas, folletos, libros, medios audiovisuales, etc.) y los análisis de opinión (discursos de políticos, intelectuales y personalidades destacadas dentro de la sociedad). Formas de expresión que al analizarlas permiten comprender las matrices de opinión que en determinada época se generan o se han generado en función de "Cualquier fenómeno, acontecimiento, hecho, suceso, persona, cualquier objeto o "cosa", de orden natural o artificial". (Villasmil Atencio, 2000:18).

La conformación de la opinión pública parte de la opinión personal, es decir de la percepción e interpretación que cada individuo tiene sobre alguna cosa, hecho o acontecimiento. De la confluencia de dichas percepciones se van generando matrices de opinión que sustentan la opinión pública:

Socialmente hablando, la opinión pública podría definirse como la manera de pensar – explicar y sentir – reaccionar ante un suceso, ocurrido o por ocurrir, por parte de los cúmulos representativos de los variados tipos de personas que componen la población conglomerada en un territorio determinado (de la calle al mundo) en un

determinado hoy. (Villasmil Atencio, 2000: 13)

Sin embargo, debe aclararse que la gestación de la opinión pública no se da súbitamente, sino que se va formando en el transcurso del tiempo, interviniendo en dicha gestación tres factores catalizadores, tal como lo plantea Nelsón Villasmil Atencio

1. La percepción del hecho, conformada por la información comprensible y creíble que los medios, formales e informales (boca a boca), difundan sobre el suceso y que en cantidad suficiente sea captada por los opinantes.
2. El carácter de un pueblo: las actitudes y conductas características de los componentes de la comunidad afectada; su sensibilidad, sus costumbres culturales, su forma de "tomar las cosas".
3. El impacto. El posible efecto del suceso en la satisfacción posible de las necesidades y sentires particulares y grupales de la comunidad. (Villasmil Atencio, 2000:17)

Durante la dictadura de Gómez, se instaura una compleja red de información y vigilancia entre los funcionarios del Estado, ya sea a nivel local, regional o nacional, con la cual Gómez se garantiza el control y ejercicio del poder y la neutralización de cualquier foco de oposición a su régimen:

En el Estado Gomecista, la pirámide o red que penetra el territorio tiene como escalones al Presidente del Estado, al Secretario General de Gobierno y a los Jefes Civiles de los Distritos. Todos son leales a Gómez directamente y Gómez instala entre ellos una red de vigilancia mutua que le garantiza un control político sutil y total de toda esa red de cargos. Ellos controlan a la población y Gómez los controla a ellos, en buena parte a través del control que ejercen unos sobre otros. La multiplicidad de fuentes de información, por ejemplo, es un recurso favorito del General. (Urbaneja, 1993: 69)

A través de telegramas, comunicaciones e informantes dispuestos en todo el territorio, sobre todo en cargos importantes y estratégicos, Gómez se mantiene informado del acontecer en el país:

La información que transmiten es básicamente sobre sus intereses y negocios, en desarrollo o en perspectiva, sobre los movimientos de los opositores políticos y sobre la situación política de la zona o el asunto que les ha encargado custodiar, cuando es el caso. Esta parte del sistema gomecista es, entonces, la protagonista de los aspectos más conocidos y detestables del régimen: la represión y el enriquecimiento indebido. (Urbaneja, 1993: 67)

El estudio de estos telegramas y comunicaciones asoma la matriz de opinión que desde las mismas filas del gobierno se generó a favor de una política inmigratoria selectiva, avocada a incentivar la entrada al país de una colonización agrícola sólo de origen europeo, proyecto que fue constante dentro de las políticas inmigratorias del estado venezolano desde sus inicios como república independiente.

Esa matriz de opinión creada en función de la necesidad de traer inmigración para poblar los territorios o zonas agrícolas en Venezuela se generó desde los inicios del proceso independentista, debido a la crisis generada por el bajo nivel demográfico que ocasionaron las guerras civiles de inicios (guerra de independencia) y mediados del siglo XIX (guerra federal). Las ideas de poblar y colonizar se convirtieron así, en elementos que sustentaron las matrices de opinión pública, en relación al fomento de la inmigración. Tal como lo señala el Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela de la Fundación Polar en su artículo “Inmigración”.

Uno de los primeros en plantear públicamente el tema fue el irlandés residente en Caracas Guillermo Burke, quien en su artículo de la Gaceta de Caracas, del 1 de Marzo de 1811, propone la adopción de una política de inmigración y naturalización. En junio del mismo año el gobierno de Cumaná decreta la libre admisión de colonos

extranjeros en todo el territorio de su mando, <<...quedando el mismo gobierno garante de la seguridad de sus personas y propiedades...>> un tipo especial de inmigración, ocurrido durante la Primera República y también posteriormente, es el de los voluntarios que, individualmente o en grupos, se alistaron espontáneamente en las Fuerzas Armadas republicanas para defender la causa de la Independencia. A fines de mayo de 1812, el general Francisco de Miranda envía a diversas islas del Caribe comisionados para enganchar combatientes, a quienes les ofrece que después de haber hecho una o varias campañas <<...serán ciudadanos de Venezuela y se les premiará con cesiones de tierras y otras recompensas, según sus méritos y servicios...>> A uno de los comisionados le escribe Miranda que <<...los agricultores, artesanos y sus familias serán asimismo bien recibidos...>> otro tanto hacen los generales Santiago Mariño y Simón Bolívar en sus respectivas esferas de influencia cuando la lucha se reanuda en 1813, después del colapso de la Primera República. (Fundación Polar, Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela.,1998)

Desde los inicios de la vida republicana personajes públicos ligados al Estado se manifestaron a favor de la inmigración como una fórmula para captar población y traer progreso.

Durante los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco, el fomento de la inmigración fue considerada una prioridad para lograr la modernización del país...

...la **"Modernización"** es el proceso necesario para hacer que un objeto haga parte de una modernidad determinada, lo que implica que él se encuentre en una posición premoderna, sufra un proceso de transformación y llegue a tener las características estructurales y formales que corresponden a la época de referencia. (Saboya Vargas, 2006:363)

Con lo que respecta a la Modernización del Estado, dichos procesos modernizadores son el producto de transformaciones en las estructuras que lo conforman "...requieren períodos de tiempos su-

ficientes para modificar las maneras de pensar y de actuar, así como las relaciones económicas y políticas que ellas implican...” (Saboya Vargas, 2006: 363).

Para Guzmán Blanco la modernización estaba vinculada a la idea de progreso, consistía en instaurar el orden público, revitalizar la economía agroexportadora y modernizar infraestructuralmente al país.

Esa misma idea modernizadora imperó durante el período gomecista, que se caracterizó por su afán de conseguir el progreso e imponer el orden y la paz, máximas del pensamiento positivista, el cual influyó en el programa de gobierno instaurado con la llegada al poder de Juan Vicente Gómez en 1909. Dicho progreso positivo a criterio de los intelectuales y políticos gomecistas se lograría con la conducción del país por un caudillo fuerte, encargándose en sus alocuciones públicas y en sus escritos de generar matrices de opinión enalteciendo los avances y progresos que en el país se habían logrado durante la gestión de Gómez.

Para los intelectuales y políticos positivistas era necesario lograr el progreso positivo, siendo la inmigración una de las formas de alcanzar dicha evolución, por lo que durante el gomecismo se reactiva la política inmigratoria, llevándose a cabo la reforma, discusión, aprobación y aplicación de leyes, decretos, reglamentos, órdenes, etc., que propician la inmigración selectiva de europeos, los cuales, según los positivistas, lograrían blanquear y capacitar a la sociedad venezolana, llevándola a estadios de evolución y civilización mayores. Los positivistas crean así ante la opinión pública una imagen xenofílica del blanco europeo, es decir una sobrevaloración del mismo, debido a su “...supuesta superioridad étnica, cultural, social y /o nacional” (Mármora, 2004: 71), imagen que ha persistido en muchos casos hasta el presente.

En el “Discurso sobre Proyecto de ley de Inmigración y Colonización” tomado de Algunos discursos parlamentarios, Caracas 1920, el senador José Antonio Tagliaferro, señala que:

...compuesta como esta Cámara de hombres de alto valor intelectual, de patriotas expertos en las luchas del civismo, creo, honorables colegas, que en el ánimo de todos vosotros, así como en el mío, está profundamente arraigada la creencia de que sólo atrayendo a nuestras playas aquellas poderosas corrientes de emigrantes que ha hecho la fortuna de otras naciones, y que ha de ser, no hay que dudarlo, la sustancia prima, básica, esencial, de nuestra prosperidad, es que podremos pensar en una patria grande y feliz” (Velásquez, 1983:393)

Pero dicho senador no sólo hace énfasis en la necesidad de fomentar la inmigración, también refiere algunas experiencias inmigratorias ensayadas en el país, resaltando los elementos positivos de la inmigración italiana “...cuánto deben los Andes de su actual adelanto y prosperidad a la inmigración de laboriosos italianos que allí afluyó en los últimos cincuenta años...” (Velásquez, 1983:395) y de la inmigración alemana.

Maracaibo, emporio de comercio, centro industrial de primer orden, la ciudad de las grandes iniciativas, donde el progreso es religión y el civismo culto, debe su prosperidad presente, en parte sin duda al espíritu emprendedor de sus hijos, pero en gran parte también a la fecunda labor de la inmigración alemana que, en estos últimos años, ha venido haciendo de aquella plaza un centro de poderosa actividad comercial e industrial. (Velásquez, 1983: 395)

En comparación, vincula el uso de la mano de obra antillana y de los “indios de la Goajira colombiana” con imágenes xenofóbicas o criterios negativos sustentados en prejuicios biológicos que además los hacen ver inferiores frente al inmigrante europeo, prejuicios de los que aún en el presente son objeto estos grupos étnicos...

...nuestros pobres agricultores de caña, a fin de sostener la vida raquílica de su industria, y lo digo con la autoridad que me da la práctica, tienen que mendigar brazos de las Antillas vecinas, cuando no apelan a los pobres indios de la Goajira Colombiana, pésimos elementos de trabajo, porque son fáciles víctimas de la anquilostomiasis y de la tuberculosis. (Aplausos). (Velásquez, 1983: 394)

Esas imágenes xenofílicas en relación al europeo y Xenofóbicas en relación a grupos étnicos de origen africano o asiático, se van a trasladar a la legislación inmigratoria que se aprueba y aplica durante el gomecismo. En la Ley de Inmigración y Colonización de 1912 se especifica, como ya lo hemos citado antes, que no se aceptan como inmigrantes “los individuos que no sean de raza europea” y en la Ley de Inmigración y Colonización de 1918, la cual estuvo vigente hasta 1966, se estableció que no serían aceptados “los individuos que no sean de raza europea o insulares de raza amarilla del hemisferio Norte”. La interpretación de estas leyes generó circulares y órdenes emanadas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores en función de notificar la prohibición de entrada al país de “negros y chinos”, así como de aplicar ciertos controles a aquellos que ya estaban dentro del territorio. En dichas circulares se evidencian elementos xenofóbicos por parte de funcionarios del Estado.

En comunicación enviada el 23 de septiembre de 1929 al Ministerio de Relaciones Interiores por la Presidencia del estado Zulia, a cargo de Vincencio Pérez Soto, bajo el número 179, al referirse a la inmigración de “negros” plantea en su discurso imágenes y categorías altamente discriminatorias y xenofóbicas...

...se está repletando este Estado con la indeseable inmigración de tipos negros o de color, procedentes de las Antillas, dándose ya el caso de que en esta ciudad hay barrios negros. Conforme con la Ley de Inmigración que prohíbe aceptar como inmigrantes a “individuos que no sean de raza europea o insulares del hemisferio

Norte”, y estando por lo tanto los antillanos de color incluidos en esta prohibición, desde que asumí este Gobierno, interpretando las tendencias de defensa racial que animan al Ilustre Jefe Rehabilitador, he venido obstaculizando y negando el desembarco de estos elementos de características inferiores y cuya ingersión (sic) en esta colectividad constituye una lamentable regresión en nuestro núcleo étnico... (A.H.Z., Memoria y Cuenta del estado Zulia, Año: 1928-1929. Legajo: Inmigración, Folio: 89)

Así mismo en fecha 23 de Julio de 1930 en comunicación número 174, al referirse a la prohibición de entrada al país de “negros y chinos” le informa “Debo significar a esa Superioridad que este Gobierno ha extremado su celo porque las disposiciones vigentes sobre esta inmigración indeseable, tengan en todo el territorio del Estado el más estricto cumplimiento...” (A.H.Z., Año: 1931, Tomo: Memoria y Cuenta de la Secretaría de Gobierno del Estado Zulia, Legajo Inmigración y Emigración, Folio: 132).

Claramente se percibe el carácter y tono despectivo y prejuicioso que este funcionario del Estado utiliza en la comunicación para referirse a los extranjeros “negros y chinos” al catalogarlos como **“inmigración indeseable”**.

La matriz de opinión acerca de la inmigración de grupos étnicos de origen africano o asiático entre los funcionarios del gobierno gomecista fue en todo momento excluyente, discriminatoria, de tintes racistas y claramente positivista. En sus discursos se evidencia la percepción prejuiciosa que tienen acerca de estos colectivos, la cual difunden en las diversas comunicaciones, circulares, órdenes y regulaciones que intercambian desde las esferas de poder que representan

Desde el Ministerio de Relaciones Interiores, Dirección Política. el 5 de septiembre de 1929, en comunicación número 3.215 enviada al Presidente del Estado Zulia se le refiere sobre la inmigración china:

Ha venido observando este Despacho que de cierta época a la fecha viene en aumento progresivo una fuerte inmigración de chinos al país, quienes tienen acaparado casi en su totalidad el comercio de pulperías, botiquines y restaurantes, como ostensiblemente puede comprobarse en las principales ciudades de la República; y como la venida de tales sujetos en tal alta escala constituye un peligro, no solamente para el comercio, sino para la sociedad, me encarga el Ciudadano Presidente de la República, en uso de la facultad que le confiere la atribución 22 del artículo 100 de la Constitución Nacional y de acuerdo también con lo previsto en el inciso 2º del artículo 26 de la Ley de Extranjeros, que a la vez concuerda con el ordinal 1º del párrafo único del artículo 9º de la Ley de Inmigración, advertir a usted que no permita el desembarco en los puertos de la jurisdicción de su mando, ni la entrada al país en cualquiera otra forma, a individuos de nacionalidad china, aún cuando manifiesten estar naturalizados en otro país, como podrían comprobarlo para evitar los efectos de la prohibición. (A.H.Z., Memoria y Cuenta del estado Zulia, Año: 1928-1929. Legajo: Inmigración, Folio: 88)

Para el gobierno gomecista la inmigración china representaba un **“peligro”** no sólo por su habilidad comercial sino por ser para ellos considerados inferiores en la escala evolutiva impuesta desde la visión positivista. Además ese **“peligro para la sociedad”** al que se refieren no sólo era un asunto étnico sino que abarcaba el plano político- ideológico, ya que en China para la época se venía gestando la influencia de las ideas comunistas tras la fundación del Partido Comunista de China en 1921, siendo para el gobierno de gran preocupación la introducción de dichas ideas, enemigas de su gestión.

El Partido Nacionalista de China **“Kuo Ming Tang”** (desde 1927 enfrentado por el poder con el Partido Comunista de China), representado por José Antonio Tang el 23 de octubre de 1928, por medio de su delegación en Maracaibo, plantea al Presidente del Estado Zulia, Vincencio Pérez Soto, la preocupación de la colonia china establecida en el país en cuanto a la entrada de chinos con ideas subversivas,

ofreciéndole su colaboración y cooperación:

El "Kuo Min Tang" de Maracaibo, en el deseo de que sus labores en pro de la moralidad, honradez y desenvolvimiento cultural de los miembros de esta Colonia, no sean perturbados por individuos de su misma nacionalidad perjudiciales por sus ideas depravadas y su conducta viciosa, solicita la aquiescencia de usted para dirigirle un informe sobre cada uno de los nacionales chinos que ingresen en lo sucesivo a este Estado, a fin de que el Gobierno del Estado sepa a qué atenerse sobre esos elementos y distinga de entre ellos a los dañinos e indeseables, a los de mala reputación que serían perjudiciales tanto para la ciudadanía en general como para la Colonia en particular. Usted, ciudadano Presidente, estaría así informado sobre las condiciones de esas personas y podría hacer vigilar por medio de las autoridades subalternas la conducta de los sospechosos o informar al ciudadano Presidente de la República para su inadmisión o expulsión, llegado alguno de los casos que determina el artículo 26 de la vigente Ley de Extranjeros. (A.H.Z., Memoria y Cuenta del estado Zulia, Año: 1928-1929. Legajo: Inmigración, Folio: 14)

En respuesta al ofrecimiento de dicha colaboración desde la Secretaría General del Estado Zulia, Sección Política se le dirige una comunicación al señor José Antonio Tang, Presidente Encargado del "Kuo Min Tang" de fecha 25 de octubre de 1928, bajo el número 2.286 por parte del Presidente del Estado Zulia, expresándole...

...el Primer Magistrado del Estado acoge la cooperación que el "Kuo Min Tang" le promete en el sentido de suministrarle, a título informativo, lo concerniente acerca de los antecedentes, individuales de sus compatriotas, en cuanto pueda importar a nuestro saneamiento moral y social, que constituyen uno de los celos patrióticos del Jefe Supremo de la República.

El Ciudadano Presidente del Estado asegura al Centro Chino que Usted representa, su consideración muy distinguida y hace votos por su salud y prosperidad. (A.H.Z., Memoria y Cuenta del estado Zulia, Año: 1928-1929. Legajo: Inmigración, Folio: 15).

La colonia china representada por dicho Partido Nacionalista Chino, manejaba una opinión negativa acerca de las ideas comunistas que en su país se oponían al gobierno que representaban, por lo que también generaban una matriz de opinión negativa en función de sus connacionales con ideas contrarias, utilizando categorías similares a las empleadas por los funcionarios gomecistas, al referirse a los mismos como “perjudiciales”, “depravados”, “viciosos”, “dañinos” e “indeseables”. El comunismo era para los gomecistas una amenaza real y latente que requería de una minuciosa tarea de inteligencia para neutralizarlo, controlarlo, expulsarlo o erradicarlo definitivamente de la escena política, social, económica y cultural de un país en plena transformación.

En alocución del General Juan Vicente Gómez, con motivo del inicio del nuevo año el 1 de enero de 1929, refiriéndose a las ideas comunistas resalta:

Vanos resultaron en 1928 los manejos e intrigas de los muy pocos elementos perturbadores que se imaginaron serles (sic) posible desatar sobre Venezuela los horrores del comunismo y las calamidades de la guerra civil.

Fracasaron miserablemente porque vuestro patriotismo les opuso un absoluto rechazamiento y una indignada reprobación. Todos vosotros, así hombres de empresas y de dinero, como los dedicados a las profesiones liberales y los obreros y campesinos habéis seguido entregados a vuestras respectivas ocupaciones u oficios y ceñidos al cumplimiento de vuestros deberes para con la sociedad, vuestras familias y vosotros mismos. Habéis comprendido muy bien que los tumultos, la traición y los asesinatos, procedimientos que constituyen el programa de acción de mis enemigos, no conducirán sino al descrédito del país y la miseria de sus habitantes, si ese siniestro programa pudieran ellos realizarlo, más no lo lograrán nunca. (A.H.Z., Memoria y Cuenta del estado Zulia, Año: 1928-1929. Legajo: Inmigración, Folio: 37-38)

Los hechos a los que se refiere Gómez fueron los generados por el Movimiento Estudiantil de 1928, a través del cual surge una nueva oposición al régimen dictatorial.

...la nueva oposición, que se evidencia en 1928, se ha ido construyendo de manera sutil y casi imperceptible, hasta para sus participantes. Es producto de la consideración, hasta casi inconsciente, acerca de la legitimidad de la participación de la colectividad y las posibilidades de vigencia del pensamiento a través de la acción dirigida racionalmente. El régimen dará una respuesta reiterada la cárcel o el exilio; pero ignora, ni se ocupa de conocer y reflexionar sobre las nuevas condiciones socioeconómicas en las cuales el país y el mundo se desenvuelven. Así, la cárcel y el exilio se convierten para esta nueva oposición en la escuela donde el contacto con ideas, libros y hasta intentonas <<revolucionarias>> fallidas permitirá la conformación de una nueva modalidad de oposición. Si bien ella no logrará <<tumbar>> al régimen se preparará para la construcción de un nuevo país. (Méndez, 1993: 53)

En su discurso Gómez, sin duda, tuvo la seria intención de generar una matriz de opinión negativa en la sociedad sobre este movimiento opositor.

La propagación de las ideas de izquierda consideradas por el gomecismo como comunistas se hacía cada vez más evidente, sobre todo entre los trabajadores petroleros, a razón de la actividad sindical, la cual va a consolidarse durante los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita:

A partir de 1936, la actividad de las fuerzas de la oposición adquirirá particular intensidad en el frente sindical. Los dirigentes políticos que antes habían logrado establecer tenues nexos con los trabajadores, naturalmente buscaron reforzarlos, desde sus nuevas posiciones partidistas, después de la muerte de Gómez. Por razones obvias, el estado Zulia y Caracas- el primero, la sede de las mayores concentraciones de trabajadores industriales, y la segunda, el esce-

nario en el que con mayor intensidad desplegaban sus afanes las nuevas organizaciones políticas- de inmediato se convertirían en los principales centros de la actividad sindical. (Villalba, 2002: 26)

Durante el gobierno de Gómez se manejan noticias de la propaganda comunista en los campos petroleros y se hace especial énfasis en combatirla. En comunicación enviada al Administrador de Aduanas en Maracaibo por parte de la Presidencia del Estado Zulia, el 10 de abril de 1929, bajo el número 70, se informa la orden emitida por el Ministro de Hacienda de prohibir el transporte de pasajeros en tanques petroleros y vapores de carga, debido al incidente en el cual el peligroso comunista Yugo eslavo Bela Szent Ivanyi catalogado como elemento indeseable "...se introdujo a Maracaibo en el vapor petrolero "Cassandra" y a quien localizó y detuvo la policía pocos días después." (A.H.Z., Memoria y Cuenta del estado Zulia, Año: 1928-1929. Legajo: Inmigración, Folio: 109-110). El continuo tránsito de extranjeros con ideas comunistas en el territorio nacional, representaba una amenaza para la dictadura, es por ello que se vigila y controla su entrada estrictamente.

La opinión pública que desde el gobierno gomecista se incentiva hacia los extranjeros o inmigrantes "indeseables", "perjudiciales", "enemigos", "peligrosos" e "inferiores", tiene como blanco esencialmente a los "negros" por su color, a los "chinos" por su condición étnica, cultural y su vinculación al comunismo, a los sirios "buhoneros" por considerarlos perjudiciales al comercio y a todo aquel extranjero sospechoso de ser comunista. Para los positivistas del régimen eran elementos étnicos que no permitirían la evolución de la constitución efectiva del venezolano o focos de desestabilización que amenazaban la estabilidad del poder o que alteraban la paz necesaria para lograr el progreso positivo del país.

Laureano Vallenilla Lanz refiriéndose a ese progreso positivo, plantea esa matriz de opinión que se buscaba construir en la opinión pública, contraria a la alteración de la paz.

Nuestro tiempo es de positivismo y de verdad. La política que conviene a nuestro país "es la que tiende a glorificar los triunfos industriales, a ennoblecer el trabajo, a rodear de honor las empresas de colonización y de industria, a reemplazar en las costumbres del pueblo, como estímulo moral, la inclinación a las revueltas por el amor al trabajo, el entusiasmo guerrero por el entusiasmo industrial, el patriotismo belicoso por el patriotismo de las empresas que cambiarán la faz estéril de nuestras vastas regiones en emporios de riquezas". (Velásquez, 1983: 376-377)

A la muerte de Gómez, asciende al poder Eleazar López Contreras, quien coloca en cargos importantes de su gobierno a destacados intelectuales de la época, quienes también van a influir en las políticas modernizadoras implantadas durante su gestión, ejecutadas a través del llamado "Programa de Febrero", las cuales estaban dirigidas al fomento y desarrollo de la economía, de la educación, de la salubridad pública, de la infraestructura del reordenamiento de las instituciones del Estado y a incentivar la inmigración y colonización.

Entre los intelectuales ligados al gobierno de López Contreras figura Alberto Adriani, el cual incentiva con sus ideas la organización de la Hacienda Pública Nacional y la aplicación de políticas para el fomento de la agricultura, a través de la inmigración y la creación de colonias agrícolas. Adriani, mantuvo una posición en cuanto a la inmigración, claramente excluyente. En su artículo "Venezuela y sus problemas de Inmigración" publicado en el Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas en noviembre de 1926, se asoman muchas de sus posturas deterministas y xenofóbicas en relación a los aborígenes, "negros" y asiáticos".

Plantea la necesidad de desarrollar una política inmigratoria dirigida por el Estado para promover la inmigración europea por encima de la de “negros o asiáticos”.

Según Adriani (1998:86) “...el negro ha sido, en los países americanos, un factor de deterioración (sic) cuando las razas se han mezclado o de desorden cuando han permanecido separadas”, por lo que no recomendaba insertar inmigrantes negros en la población venezolana “...se trata de gentes cuyo tenor de vida es inferior casi siempre al nuestro, o, en todo caso, inasimilables, que no traen ningún estímulo de progreso, que amenazan nuestra concordia y debilitan nuestra situación internacional.” (Adriani 1998:87). Los mismos argumentos tenía para rechazar a los “chinos y los hindúes” calificándolos también como inmigrantes inasimilables.

Basándose en dichos argumentos planteó la necesidad de asumir una “política de intervención” para el fomento de una inmigración de origen europeo:

Formular una política de inmigración en todos sus detalles es cosa que requiere estudio detenido, aun cuando lo más importante es determinar las finalidades que debe perseguir tal política, para que responda a las necesidades del país. De esas finalidades son dos preeminentes: la una, educar, que era la función que Bolívar atribuía a la inmigración; la otra, aumentar y mejorar nuestra población blanca.

El ideal sería poseer una población blanca homogénea, lo cual es imposible, pues nuestro territorio contiene una gran proporción de indios y de negros. Podemos, sin embargo, con gran provecho nuestro, aumentar considerablemente el elemento blanco. (Adriani, 1998:86).

Adriani propuso, en función del desarrollo de un programa de inmigración:

...colonizar con blancos los territorios de las altiplanicies, cuyo clima es templado, y proveer administradores, educadores, y cuadros comerciales e industriales a la población indígena o negra. Se podría así aumentar la población blanca y realzar su nivel de vida, y al mismo tiempo educar las poblaciones de color y hacer de ellas elementos activos de la vida nacional. (Adriani, 1998:89)

Refiriéndose a dicha colonización, Eleazar López Contreras, en Mensaje presentado al Congreso de la República como Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, el 29 de abril de 1927 se refiere a la creación del Ministerio de Agricultura y Cría, el cual quedó a cargo de Alberto Adriani, para "incrementar y renovar las actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y las explotaciones forestales" haciendo síntesis de su programa puntualizó que:

Se trabaja intensamente en la recopilación de datos estadísticos de nuestra riqueza agrícola y pecuaria, y no se ha descuidado tampoco la colonización y la inmigración pues están funcionando satisfactoriamente varias colonias agrícolas, y unas veinticinco familias de inmigrantes han iniciado ya sus trabajos en la Colonia Mendoza, (Polanco Alcántara, 1988: 314).

La idea de Adriani de colonizar con inmigrantes blancos, influyó en la política inmigratoria y colonizadora de la gestión de López Contreras, como una continuación de la visión positivista que imperó en cuanto a la inmigración durante la dictadura de Gómez.

El 29 de abril de 1938, en Mensaje presentado al Congreso de la República, López Contreras expresa que considera "la Agricultura y la cría como piedras angulares de la Economía Nacional...", hace relación del "movimiento inmigratorio con la creación de la Colonia Mendoza, formada de familias canarias" y de la construcción de viviendas para "organizar otra colonia en el valle de Chirgua del Estado Carabobo" (Polanco Alcántara, 1988: 339).

En el Mensaje presentado al Congreso de la República el 27 de abril de 1939, López Contreras manifiesta:

Nada propicia es la época para realizar trabajos intensos en materia de colonización y de proporcionar a la República una fuerte corriente inmigratoria, porque las ideologías que conmueven la conciencia de la humanidad imponen a países incipientes como el nuestro, de escasa ilustración y cultura, prudencia y discreción, ya que el bien que ello reportaría podría convertirse en mal grave de funestas consecuencias para el porvenir. Esto no obstante, hemos hecho ensayos que sino de gran importancia cuantitativa, revisten enorme interés por lo que de experiencia representan en la obra que más tarde habrá de desarrollarse, como el país lo exige. La labor cumplida está a la vista en las colonias "Mendoza" y "Chirgua": en la primera se ha instalado un contingente de quinientos treinta y seis inmigrantes españoles y en la segunda otro de doscientos sesenta y siete daneses. (Polanco Alcántara, 1988: 415)

En dicho discurso se infiere la importancia que para López Contreras tenía la aplicación de la política de inmigración y colonización, ya que a su parecer el país exigía su desarrollo. Además se refiere a las transformaciones que se gestaban en el panorama mundial con el surgimiento de las ideologías de izquierda, las cuales habían representado una amenaza para el gomecismo y el programa positivista que desde el Estado se venía desarrollando y que podían penetrar al país por vía de esa inmigración, convirtiéndose entonces en un "mal grave" para el porvenir. Se evidencia así, que la matriz de opinión negativa sobre las ideas de izquierda fue una constante durante este período.

En su Mensaje al Congreso el 27 de abril de 1940, ratifica su posición sobre las ideas marxistas, que a su criterio eran una latente amenaza para el porvenir en gestación de esa sociedad venezolana que él gobernaba y que estaba encaminando según la visión positivista hacia la evolución de su constitución efectiva:

Dentro de la concepción de la democracia rechazo también, por falsas, las ideas marxistas y totalitarias sobre la estructuración funcional del Estado y proclamo que toda tendencia encaminada a la primacía de unas clases sobre otras y a la absorción por parte del Estado de todas las iniciativas individuales, conduce a la ruina y desquiciamiento de los pueblos, pues da margen para el establecimiento de gobiernos de hecho que, desde cualquier punto de vista que se les contemple, son arbitrarios e inestables. La historia enseña que la evolución de la sociedad, cuando ha alcanzado un alto nivel de perfeccionamiento, es el fruto de la unión, convivencia y solidaridad de todas las fuerzas vivas que la componen, bajo el control liberal del Estado. (Polanco Alcántara, 1988: 422)

Finalizando su mandato en el Mensaje al Congreso el 19 de abril de 1941 sintetiza los logros que en la política inmigratoria se alcanzaron a través del Instituto Técnico de Inmigración y Colonización durante sus dos años de actividad...

...Entrada al país de un mil ochocientos ocho (1.808) familias de inmigrantes espontáneos y dos mil ciento cincuenta y siete (2.157) inmigrante dirigidos...funcionamiento de cinco (5) colonias que son las de Chirgua, Mendoza, Guayabita, Guanare y Rubio y trabajos preparatorios de la del Tamá. Dichas colonias tienen un costo neto de tres millones treinta y nueve mil ciento catorce bolívares con veinticuatro céntimos (Bs.3.039.114,24) y su producción en dos (2) años, tomando en cuenta los períodos de ensayo, ha alcanzado a la cantidad de un millón veintiún mil quinientos noventa y tres bolívares con trece céntimos (Bs.1.021.593,13). (Polanco Alcántara, 1988: 476)

A través de los discursos citados se evidencia en la opinión pública gomecista la imagen positiva que la inmigración y la colonización europea tenía como generadora de progreso en comparación a la imagen negativa con la que se relacionaba a los extranjeros u otros colectivos étnicos no europeos por parte de los gobernantes e intelectuales de la época.

Arturo Uslar Pietri, fue otro de los intelectuales y políticos venezolanos que ocupó importantes cargos durante las presidencias de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita como: Ministro de Educación (1939- 1940), Secretario de la Presidencia en dos ocasiones (1941-1943 y 1943-1945), Ministro de Hacienda (1943) y Ministro de Relaciones Interiores (1945), influyendo notoriamente en la política de Inmigración durante dichas gestiones, tanto con sus ideas como con su accionar dentro de las esferas de poder.

Este prestigioso y destacado intelectual del siglo XX venezolano, en su ensayo "Venezuela necesita inmigración" publicado en 1937, planteó la necesidad de inyectar "sangre nueva" con otra mentalidad y concepción de la vida para transformar "nuestra estructura económica y social. Sus imágenes sobre los colectivos de origen africano, de las poblaciones originarias y de la sociedad venezolana en general, muestran un concepto determinista y prejuicioso, relacionando al "indio" con la pereza y el "vicio", al "negro" con la inferioridad y lo perjudicial para la evolución racial y a la sociedad venezolana con el atraso y la incapacidad para avanzar hacia la modernidad y la riqueza. (Uslar Pietri, 1937: 12-13).

Durante su participación en el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización, recomendó en su Reglamento de fecha 30 de septiembre de 1938, captar inmigrantes blancos, arios o caucásicos, "no semitas" siendo una política de criterio muy selectivo y excluyente. (Memoria del ITIC). Criterios que imperaron en las directrices que emanaron desde el poder en cuanto a la inmigración y colonización, las cuales además reforzaban la matriz de opinión positivista favorecedora de la inmigración blanca europea.

Aunque también hubo opiniones contrarias a la inmigración. En artículo publicado en el Diario de Artes, letras, comercio e industrias "El Venezolano" número 4, de fecha 8 de mayo de 1932, que circula-

ba en Maracaibo estado Zulia, titulado "Una Opinión" en la Sección Industrial, se puntualizaba sobre la inmigración que:

Existe una opinión un poco errónea en muchas personas que creen que nos faltan brazos, que necesitamos una inmigración. ¿Cómo es posible sustentar tal opinión en esta época que bien la podemos llamar de los desocupados? Hay que pensar que esa creencia debemos desarraigarla de nuestra mente. Tenemos brazos y brazos que pueden hacer mucho. La idea debe ser que necesitamos traer brazos de experiencia en el oficio que desempeñan, convengamos a ello. Esto es sumamente fácil, pues las noticias cablegráficas nos dicen de los desastres del hambre por la falta de trabajo en otras naciones y es cierto que entre los desocupados hay entendidos en muchos ramos que nosotros necesitamos explotar. (A.H.Z. Año: 1932. Diario "El Venezolano". N°4, Folio: 7, Microfilmado)

En cuanto a las imágenes positivistas que la opinión pública mantenía sobre el blanco en función del resto de los grupos étnicos, en artículo publicado en el Diario "El Venezolano" fechado el 8 de mayo de 1932, en su Sección Recreativa titulado ¿Cuántas son las variedades de la Raza Humana? (no se señala su autoría), describe a la "Raza blanca o caucasiana" como la "raza que tiene las facciones mejor proporcionadas, ha dado origen a los pueblos más civilizados y que generalmente han dominado a los otros." Mientras que al referirse a la "Raza negra o etiópica" expone que "Lo más importante de esta raza, y lo que le ha dado su nombre, es el color negro y lustroso de la piel" y agrega "Esta raza ha permanecido siempre en estado de barbarie..." (A.H.Z. Año: 1932, Diario "El Venezolano", N°4, Folio: 8. Microfilmado).

En sí en el artículo se describen cinco "Razas" divididas así por la "influencia del clima, la civilización, los usos y costumbres": la "Raza blanca o caucasiana", "Raza Mongólica", "Raza Malaya", "Raza negra o etiópica" y "Raza americana". Haciendo categóricas diferencias entre la "Raza blanca" a la cual vincula a la civilización y la "Raza negra"

vinculada a la barbarie; mientras que al resto de las “Razas” sólo las describe en su fisonomía o características físicas.

En otro artículo publicado el sábado 31 de diciembre de 1921 por el Diario de Interés General “Zulia”, en Maracaibo estado Zulia, titulado “Los Negros deben desteñirse” escrito en Madrid por Julio Camba, se plantea en referencia a la realización de congresos Pan-negro en las ciudades de Londres, Bruselas y París:

¡El pan- negro de la emigración que dirían nuestros padres! Pero todos estos Congresos que los negros andan hoy celebrando por el mundo, a mí me parecen totalmente inútiles. A la larga, cuando los negros hayan logrado situarse en un plano de perfecta igualdad con los blancos y no exista ningún prejuicio que los separe de nosotros, empezarán todos ellos a blanquear rápidamente y en el transcurso de tres o cuatro generaciones, hasta es posible que unos salgan rubios. El matrimonio con blancas, en efecto sino rebaja precisamente de color a los negros que lo contraen rebaja a sus descendientes. (A.H.Z. Año: 1921, Diario “Zulia”, N°43. Microfilmado)

En cuanto a los derechos de igualdad por los que luchaban los negros planteaba:

Un químico solicitaba negros para hacer con ellos experiencias de decoloración ¿Respondió alguno al llamamiento? ¿Obtuvieron éxito los ensayos del sabio? Ignoro en absoluto lo ocurrido; pero aquel asunto me dio la solución de la cuestión negra. Esta solución consiste, no en ir emancipando a los negros política y moralmente hasta desteñirlos a fin de emanciparlos. Se crearían laboratorios con dos enormes puertas opuestas. Por una puerta entrarían nuestros hombres, negros y oprimidos, por la otra saldrían blancos y libertados. En el interior se les mostraría a las reacciones químicas necesarias para quitarles el color y darles los derechos políticos. Y en unos depósitos a propósito, como sobreproducto de la complicada elaboración, quedaría el tinte a disposición de la industria y del comercio.

Esta es la única solución práctica, científica y conveniente para todos del problema, y lo demás es perder el tiempo. (A.H.Z. Año: 1921, Diario "Zulia", N°43. Microfilmado).

Es evidente la influencia positivista en la visión excluyente, determinista e incluso racista que plantea este artículo al plantear como solución al problema de las conquistas libertarias e igualitarias de los colectivos de origen africanos su blanqueamiento o como categóricamente lo planteó el escritor su "desteñir". En la parte final de su artículo afirma "Si los negros quieren igualarse a los blancos, tienen que dejar de ser negros" (A.H.Z. Año: 1921, Diario "Zulia", N°43. Microfilmado).

En cuanto a los "turcos y chinos" en artículo publicado en el Diario "El Venezolano" de fecha 15 de mayo de 1932, titulado "A Dios Rogando..." satirizando contra los abusos de vendedores ambulantes y mendigos resalta:

Los turcos no se me quedaron en el tintero, por vida mía. Varones y hembras son más necios que moscas en días de lluvia o que pelos retorcidos en las ventanas de la nariz. Las hembras, prevalidas del sexo, se sientan a conversar, piden de beber, se chancean con los de la casa y traban muy pronto amistad íntima. De igual modo proceden los lavaderos chinos; más dejemos esta pobre gente, venida de luengas (?) tierras a sortearnos los bolívares... (A.H.Z. Año: 1932, Diario "El Venezolano", N°5, Folio: 10. Microfilmado).

En sí la cotidianidad de la época reflejada en este artículo, permite inferir que la matriz de opinión hacia el extranjero venido a insertarse al mercado laboral incentivado por el petróleo, fue en el fondo negativa, ya que relacionaba a estos colectivos con el abuso, la imperinencia y el oportunismo. Una cotidianidad que es vertiginosamente transformada al ritmo del desarrollo que genera la actividad petrolera

Analizando las manifestaciones de los intelectuales, políticos y personalidades de la época, así como artículos de prensa, los cuales

representan parte de la opinión pública, se puede determinar que durante el gomecismo imperaron rasgos o imágenes xenofílicas y xenofóbicas, en relación a inmigrantes europeos y extranjeros de origen africano o asiático, respectivamente.

Estas imágenes xenofóbicas hacia el otro, aún persisten, sobre todo en grupos nacionalistas radicales del mundo occidental y árabe; radicalismos fundamentados en la superioridad étnica o en las concepciones religiosas y de los que hoy son víctimas no sólo los inmigrantes de origen africano y asiático sino también los latinoamericanos. En pleno siglo XXI todavía perviven esos radicalismos que tanto daño han hecho a la humanidad a lo largo de su proceso histórico.

El problema de la inmigración y los radicalismos hoy aflora en nuestras sociedades cobrando cada vez más fuerza y ocupando más espacios, generando opiniones diversas y encontradas. Como muestra se pueden citar las posiciones que han asumido algunos Estados europeos sobre el problema de los refugiados sirios y los inmigrantes latinoamericanas, o las declaraciones del candidato a la presidencia de los Estados Unidos de América, el magnate financiero Donald Trump, sobre los inmigrantes mexicanos y el muro que sugiere levantar para cerrar la frontera con México. Por otro lado, resalta preocupantemente, la amenaza latente del radicalismo religioso de grupos terroristas islámicos, sobre todo de ISIS o Estado Islámico, que ya además ha cobrado en nombre del Islam numerosas víctimas en casi todos los continentes, destacando los hechos acaecidos recientemente en Estados Unidos, Europa y África.

CONCLUSIONES

Las grandes oleadas migratorias de la humanidad se han correspondido con los períodos de crisis, guerras y postguerras. En el caso del sistema mundo occidental, las conflagraciones mundiales de inicios del siglo XX, produjeron un grueso desplazamiento de su población hacia las llamadas “periferias” de dicho sistema mundo; convirtiéndose el continente americano en el principal receptor de inmigrantes europeos con países como los Estados Unidos de América, Argentina y Brasil que recibieron una numerosa cantidad de inmigrantes en búsqueda de estabilidad y progreso.

En Venezuela, durante la época gomecista se va a incentivar a través de una política inmigratoria selectiva y excluyente la entrada al país de inmigrantes europeos, sobre todo españoles, italianos y portugueses. Política inmigratoria influida por las ideas positivistas, que representaban el programa de gobierno del Estado venezolano. Cabe destacar que en Venezuela los programas de gobierno, se han configurado y consolidado desde las particularidades regionales – locales: partícipes de procesos históricos peculiares, diversos, con ritmos disímiles; que responden a sus cotidianidades y fundamentan las bases de la nación venezolana.

El abordaje de las interpretaciones positivistas desde las miradas o aportes de intelectuales vinculados a las esferas de poder du-

rante el gomecismo: Laureano Vallenilla Lanz, César Zumeta, José Gil Fortoul, Pedro Manuel Arcaya, Alberto Adriani y Arturo Uslar Pietri; permiten inferir su empeño en incentivar una política inmigratoria que introdujera al país a inmigrantes europeos de “raza blanca” con conocimientos técnicos y agrícolas, portadores de una cultura superior, para que contribuyeran a la evolución positiva de la sociedad venezolana y aplacaran sus rasgos o caracteres mestizos, tenidos como referentes negativos en cuanto a los aportes del aborigen y el africano.

Los positivistas se plantearon como fin fundamental cambiar la Constitución Efectiva del venezolano “rasgos políticos, económicos, sociales y culturales que desde las prácticas definen a los pueblos”, la cual no se adecuaba a las leyes creadas por el Estado Liberal. Esos cambios requerían de la imposición del orden y el progreso bajo la autoridad de un caudillo único y centralizador representado en Gómez y de la evolución material del país a través de las inversiones económicas, la construcción de carreteras y vías férreas, el saneamiento de la población y el incentivo de la inmigración de “gente europea”

Para los positivistas Venezuela debía enrumbarse hacia la modernidad y el progreso por lo que se hizo necesaria la adecuación de la legislación y la modificación de la estructura del Estado.

En cuanto a la política inmigratoria la legislación fue adecuándose a los parámetros establecidos por las interpretaciones positivistas, creando mecanismos que insertaran en el país a una población esencialmente europea y que excluía de la categoría de inmigrantes a las personas de color (origen africano) y de raza amarilla (asiáticos, en algunas disposiciones se especifica Chinos), ya que eran, según sus criterios, inferiores en su evolución y dificultaban el avance social y cultural del venezolano.

Se creó entonces todo un aparataje jurídico e institucional representado en leyes, decretos, ordenanzas y disposiciones que con-

llevaran a la captación y asimilación del inmigrante europeo en colonias agrícolas creadas para fomentar la agricultura, ya que se iniciaba la dislocación de la economía agroexportadora a causa de la explotación petrolera. El campesino venezolano empezó a abandonar las zonas rurales para concentrarse en los centros urbanos petroleros, razón por la cual se requería de una mano de obra calificada que reactivara la producción agrícola. Los europeos, desde la visión positivistas eran la solución para lograr el avance evolutivo racial, cultural y material

En la práctica a pesar de las prerrogativas legales, diversos hallazgos bibliográficos y documentales nos hacen concluir que la oleada inmigratoria europea hacia Venezuela, durante el gomecismo, no fue de gran magnitud en comparación con otras naciones latinoamericanas como Argentina y Brasil. Por otro lado, las disposiciones legales excluyentes en cuanto a la entrada al país de colectivos de origen africano y asiático, fueron escasamente cumplidas, así lo confirman las numerosas comunicaciones enviadas por las compañías petroleras y comerciantes particulares (en el caso específico del estado Zulia) para notificar el empleo de mano de obra de origen africano y asiática.

En sí la política inmigratoria positivista se convirtió en una panacea pero es el reflejo de esa visión determinista de la realidad socio – cultural latinoamericana y venezolana, basada en la raza, el mestizaje, la geografía y el atraso de estos pueblos en comparación al europeo, el cual se vinculaba con el progreso y la civilización. Una visión que respondió a la promoción desde las esferas del poder y la opinión pública nacional, de imágenes xenofílicas y xenofóbicas, en cuanto al europeo que era vinculado a criterios de superioridad, progreso, conocimiento y modernidad y al africano y asiático, identificados a criterios de atraso, perjuicio, amenaza, desorden e inestabilidad, conjuntamente con el activista comunista o de izquierda, el cual representaba una amenaza latente para la tan ansiada y cuidada paz

impuesta durante el gomecismo.

Entendido este como un período histórico que no sólo comprende la larga dictadura de Juan Vicente Gómez, sino también los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita, debido a sus vínculos con el poder gomecista y la continuidad que le dieron a las políticas y criterios positivistas impuestos por los intelectuales que ocuparon altos cargos durante dicho período histórico. Período que se comprende desde 1909 con el Golpe de Estado que Gómez profirió a su compadre Cipriano Castro hasta 1945, cuando es derrocado Isaías Medina Angarita por una Junta Revolucionaria de Gobierno, en la que participaron dirigentes de Acción Democrática y militares de carrera formados en la Academia Militar que había sido creada por Gómez.

Actualmente se hace pertinente y necesaria la difusión de una matriz de opinión que incentive imágenes más incluyentes y menos radicalizadas sobre la inmigración y los migrantes para dar respuesta a la dinámica de este mundo globalizado.

ÍNDICE DE REFERENCIAS

1. FERRER, Dilian. (2012). Imaginar la Nación y la Ciudadanía en Tiempos Inciertos. Momentos fundamentales en la construcción de la Nación y la Ciudadanía Venezolana (1890-1935). Editorial Academia Española. 356 Págs.
2. FERRER, Dilian. (2011). Debatir en torno a la Nación y la Ciudadanía: Balance Historiográfico. Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación. Centro de Estudios Históricos. http://servidor-opsu.tach.ula.ve/7jornadas_i_h/paginas/doc/JIHE-2011-PN56.pdf
3. CARDOZO GALUÉ, Germán. (1991). Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador 1830 – 1860. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela. Págs. Consultadas: 11,13
4. SUZZARINI, Manuel. (1997). Notas sobre Identidad Regional en el Zulia. En: Identidad Regional. Compilado por: Carlos Valbuena Ch y Jesús Ángel Parra. Maracaibo. Venezuela. Secretaría de Cultura del Estado Zulia. Págs. Consultadas: 82
5. TINOCO GUERRA, Antonio. (2007). La idea del progreso en el pensamiento positivista venezolano. Siglos XIX y XX. Maracaibo. Universidad del Zulia. Colección textos universitarios. Págs. Consultadas: 23,32,33 ,85
6. BENAVIDES, Okuda y GÓMEZ – RESTREPO, Carlos. (2005:119). Métodos en Investigación Cualitativa: triangulación. Revista Colombiana de Psiquiatría. Volumen XXXIV, Número 1. Bogotá – Colombia. Págs. 118-124
7. ARÓSTEGUI, Julio. (2001). La investigación histórica: teoría y método. Barcelona. España. Editorial Crítica. Págs. Consultadas: 380
8. FONTANA, Josep. (2002). La historia de los hombres: el siglo XX. Barcelona – España. Biblioteca de Bolsillo. Editorial Crítica. Págs. Consultadas: 189.

9. WALLERSTEIN, Immanuel. (2006). Análisis de Sistemas Mundos. Editores Siglo XXI. Págs. Consultadas: 21, 52, 53. Fuente: www.manuelugarte.org/modulos/teoría_sistemica/análisis_de_sistemas_wallerstein.pdf. . 29/01/13, 5:00 pm
10. MONTERO, Maritza. (1991). Ideología, alienación e identidad nacional. Una aproximación psicosocial al ser venezolano. 3ra. Edición. Caracas. Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela. Págs. Consultadas: 13, 28
11. HOSBAWN, Eric. (1998). Historia del siglo XX. 2da. Edición. Buenos Aires. Argentina. Editorial Crítica. Págs. Consultadas: 89, 94
12. VILLASMIL, Jorge; BERBESÍ, Lúgia. (2009). Francisco Bilbao: la prédica por la unidad americana. Revista: Cuestiones Políticas. . Vol.20. N°43. Julio- Diciembre de 2009. Págs. 39-60.
13. LYNCH, John. (2001). Las revoluciones hispanoamericanas 108-1826. 8va. Edición. Barcelona. España. Editorial Ariel, S.A. Págs. Consultadas: 189,190, 338
14. TINOCO GUERRA, Antonio. (1996). Latinoamérica Profunda. Aproximación a una Filosofía de la Cultura. Maracaibo. Venezuela. Fondo Editorial Esther María Osses. Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades Y Educación. Escuela de Filosofía. Págs. Consultadas: 70
15. VÁZQUEZ Belín, PÉREZ JIMÉNEZ César. (2009). Nuevas identidades – otras ciudadanías. Revista de Ciencias Sociales, Volumen15, Número 4, Maracaibo, Diciembre 2009.
16. VARGAS, Iraida; SANOJA, Mario. (2015). La Larga Marcha hacia la Sociedad Comunal. Tesis sobre el Socialismo Bolivariano. Caracas. Venezuela. Fundación Editorial El Perro y La Rana. Págs. Consultadas: 30
17. URBANEJA, Diego Bautista. (1992). Pueblo y petróleo en la política venezolana del siglo XX. Caracas. Monte Ávila Editores Lati-

- noamericana. Págs. Consultadas: 55,56,60,61
18. LANDOWSKI, Eric. (2007). Presencias del otro. Ensayos de socio-semiótica. Universidad del País Vasco. España. Servicio Editorial. Págs. Consultadas: 25,26,30,31
 19. WOLFF, Jonathan (2001). Filosofía política. Una introducción. Barcelona. España Editorial Ariel. Págs. Consultadas: 57,77
 20. CAPPELLETTI, Ángel José. (1997:78). Sentido del positivismo Latinoamericano. Revista Filosofía de la Universidad de Costa Rica, Volumen XXXV, Número 85. Págs. 77-81
 21. VALLENILLA LANZ, Laureano. (1999). Cesarismo Democrático. Estudios sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela. Caracas. Colección Ares nº 14 de los libros de El Nacional. Editorial CEC, SA. Págs. Consultadas: 126,127,141,142,197,227
 22. VELÁSQUEZ, Ramón J. (Dir.). (1983). El pensamiento político venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio. Los pensadores positivistas y el gomecismo. Tomo III, Vol. II. Caracas. Congreso de la República, ediciones conmemorativas del bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar. Págs. Consultadas: 185,189,190,345,376,377,393,394,395,443,445
 23. RODRÍGUEZ GALLAD, Irene. (1993). Perfil de la Economía Venezolana durante el Régimen Gomecista. En: Juan Vicente Gómez y su época. Compilado por: Elías Pino Iturrieta. Caracas. Venezuela. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Págs. Consultadas: 88,97,98
 24. BURELLI RIVAS, Miguel Ángel. (1988). Homenaje a Eleazar López Contreras. En: Homenaje al General Eleazar López Contreras. Dirigido por: Tomás Polanco Alcántara. Caracas. Venezuela. Banco Central de Venezuela. Págs. Consultadas: 73,78
 25. CHIOSSONE, Tulio. (1988). Personalidad Política de Eleazar Ló-

- pez Contreras. En: Homenaje al General Eleazar López Contreras. Dirigido por: Tomás Polanco Alcántara. Caracas. Venezuela. Banco Central de Venezuela. Págs. Consultadas: 117,118
26. BETANCOURT, Rómulo. (2007). Venezuela, Política y Petróleo. 6ta. Edición. Caracas. Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello. Fundación Betancourt. Págs. Consultadas: 76,80,133,200,201
27. SUZZARINI BALOA, Manuel. (1992). De Febrero a Febrero. Revista: Espacio Abierto. Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación. Vol.1. N°1. Págs. 37-56. Págs. Consultadas: 42
28. POLANCO ALCÁNTARA. (1988). Homenaje al General Eleazar López Contreras. Caracas. Venezuela. Banco Central de Venezuela. Págs. Consultadas: 469
29. RAMÍREZ LÓPEZ, Eduardo; QUERO MORALES, Constantino. (2005). Isaías Medina Angarita. Presidente de la Transformación. Caracas. Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello. Págs. Consultadas: 35,36,37,51
30. VILLALBA, Donato. (2002). Persistencia del Paternalismo: Estado y Sindicatos en Venezuela 1936-1948. Caracas. Venezuela. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Págs. Consultadas: 18,19,26
31. FUNDACIÓN POLAR. (1998). Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela. Caracas. Venezuela.
32. SUZZARINI Manuel y FERRER Dilian. (2005). Para Aproximarse al siglo XX venezolano. Revista Ágora, Año 8, Número 15. Trujillo, Enero –Junio 2005
33. URDANETA DE CARDOZO, Arlene. (1998). Autonomía y Federalismo en el Zulia. Maracaibo, Venezuela. Universidad del Zulia. Fondo Editorial Tropykos. Págs. Consultadas: 13, 109, 172, 173, 182,183.
34. FERRER, Dilian. (2000). Maracaibo durante el Gobierno de los

- Monagas. Relaciones de Poder y Autonomía (1848-1858). Maracaibo. Comisión V Centenario del Lago de Maracaibo. Págs. Consultadas: 122
35. CARDOZO GALUÉ, Germán. (1998). Historia Zuliana, economía, política y vida intelectual en el siglo XIX. Maracaibo. Editorial La Universidad del Zulia. Págs. Consultadas: 32,36,37
 36. BESSON, Juan. (1951). Historia del Zulia. Tomo: 4. Maracaibo. Editorial Hermanos Beloso Rossell. Págs. Consultadas: 715,722
 37. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Año: 1900, Tomo: 20, Legajo: 9, Folios:18, 23,24,25,29
 38. RODRÍGUEZ ARRIETA, Marisol. (2003) Antecedentes e Inicios de la Industria Azucarera en el Distrito Sucre 1900-1920. Inédito
 39. URDANETA, Yeris. (2000). Gómez y gomecismo en el Zulia 1928-1937. Maracaibo. Editorial Sinamaica.
 40. PINO ISTURRIETA, Elías. (1988). Venezuela metida en cintura: 1900-1945. Cuadernos Lagoven. Págs. Consultadas: 51,52,70,71,103,104,110
 41. BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO. (1999). Diccionario General del Zulia. Tomo: II. Maracaibo. Págs. Consultadas: 1706,1707
 42. DIARIO LA VERDAD. (2003). 07 de Junio de 2003. Cuerpo B-8
 43. FERNÁNDEZ, Javier. (2013). CINCO PLAZAS DENTRO DE UN COMPLEJO PATRIMONIAL URBANO. Colección Rafael María Baralt Vol.3. Fondo Editorial de la UNERMB.
 44. OLIVAR, Norberto José. (2003: 79,80). Isaías Medina Angarita y la sociedad industrial. Revista de Artes y Humanidades UNICA, Año 4, Número 8. Maracaibo, Julio- Diciembre. Págs. 73-103
 45. GRANADILLO MEDINA, Carolina. (2007). La generación cabimense de la década del 50. Caracas. Fundación Editorial El perro y la rana. Págs. Consultadas: 99
 46. BERBESÍ DE SALAZAR, Ligia. (200). El Gobierno Provincial de Ma-

- racaibo en la gestación de la Primera República. Maracaibo. Venezuela. Editorial Sinamaica. Págs. Consultadas: 18
47. CARRERA DAMAS, Germán. (1980). Una nación llamada Venezuela. Proceso sociohistórico de Venezuela (1810 – 1974). Serie de conferencias. Caracas. Venezuela. Edición de la Dirección de Cultura, Universidad Central de Venezuela. Págs. Consultadas: 83
48. LOMBARDI, John V. (1985). Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso. Barcelona. España. Serie General Estudios y Ensayos. Editorial Crítica. Págs. Consultadas: 172
49. RODRÍGUEZ GALLAD, Irene. (1980). Venezuela entre el Ascenso y la Caída de la Restauración Liberal. Caracas. Venezuela. Editorial Ateneo de Caracas. Págs. Consultadas: 81
50. URBANEJA, Diego Bautista. (1993). El Sistema Político Gomecista. En: Juan Vicente Gómez y su época. Compilado por: Elías Pino Iturrieta. Caracas. Venezuela. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Págs. Consultadas: 64 ,67,69
51. ZUMETA, César. (1979). Continente Enfermo en: Cuadernos de Cultura. Latinoamericana. N°50. UNAM, 1979. Internet, buscador. [www.Google.com.ve,http://shial.colmex.mx/textos/El_Continente_enfermo_1.pdf](http://www.Google.com.ve/http://shial.colmex.mx/textos/El_Continente_enfermo_1.pdf); 21/05/2009; 12:30am) Págs. Consultadas: 6,8,15
52. GIL FORTOUL, José (1907), Historia Constitucional de Venezuela. Caracas Venezuela. Págs. Consultadas: 26,90
53. ARCAYA, Pedro Manuel. (1941). Estudios de Sociología Venezolana. Madrid. Editorial América.
54. ADRIANI, Alberto. (1998). Textos Escogidos. Caracas. Venezuela. Ediciones de la Biblioteca Ayacucho. Págs. Consultadas: 27,86,87,89,314
55. USLAR PIETRI, Arturo. (1981). De una a otra Venezuela. Caracas. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Págs. Consultadas: 77,100

56. SOSA A., Arturo. (1983). El pensamiento político positivista y el gomecismo. En: El pensamiento político venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio. Compilado por: Ramón J. Velásquez Tomo III, Vol. I. Caracas. Congreso de la República, ediciones conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar. Págs. Consultadas: XVII-XVIII,XXIV
57. BAFILE, Mauro. (1990). Los hijos de los inmigrantes y el modelo económico venezolano (El caso ítalo – venezolano). Caracas. Academia Nacional de Ciencias Económicas. Tesis 2. Págs. Consultadas: 79
58. GARCÍA GAVIDIA, Nelly. (1996). Consideraciones generales sobre los códigos utilizados en la invención, re – creación y negociación de la identidad nacional. Revista Opción. N° 20. Año: 12. Julio 1996. Universidad del Zulia. Facultad Experimental de Ciencias. Departamento de Ciencias Humanas. Págs. 5-38. Págs. Consultadas: 18
59. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (A.G.N.). Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo: XXXV. Folio: 34 2,469,470,471,472,473,475,476,478,479
60. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. . Año: 1913. Tomo: XXXVI. Folio: 91
61. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. . Año: 1918. Tomo: XLI. Folio: 340,342
62. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Sección de Memoria y Cuenta de la Secretaría General de Gobierno del estado Zulia. Año: 1931. Legajo: Inmigración y Emigración. Folio: 131, 132,129.
63. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. . Año: 1923. Tomo: XLVI. Folio: 276
64. ÁLVAREZ DE FLORES, Raquel y RUÍZ U. Dyanna M (2008:115-147). En: Adalberto Santana (coordinador). Venezuela: Política y

- Migración. 1ra. Edición. México. Centro de Investigaciones sobre América latina y el Caribe. Universidad Autónoma de México. Págs. Consultadas: 115-147, 115, 116, 119, 128, 129,132.
65. CONGRESO NACIONAL DE VENEZUELA. Ley de Extranjeros del 17 de julio de 1937. Fuente: : <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0080.pdf>
66. CONGRESO NACIONAL DE VENEZUELA. Ley sobre actividades de extranjeros en el territorio de Venezuela del 29 de junio de 1942. Fuente: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0964.pdf>
67. VALLENILLA, LUIS. (1975). *Petróleo venezolano. Auge, declinación y porvenir*. Caracas. Venezuela. Monte Ávila Editores. Págs. Consultadas: 86,87
68. RIVAS, Ramón. *Venezuela, petróleo y la segunda guerra mundial (1939-1945): un ejemplo histórico para las nuevas generaciones*. Revista Economía N°10. Págs: 205-224. Mérida. Venezuela. Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades. Fuente:<http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulo/Revista-10>
69. MÁRMORA, Lelio. (2004). *Las políticas de migraciones internacionales*. 1ra. Edición. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós, Págs. Consultadas: 53, 71, 91, 225, 236, 238,239, 241
70. DE ABREU, Xavier. (2007). *Con Portugal en la maleta*. Caracas. Venezuela. Editorial Alfa. Colección Trópicos N°72.
71. DE VERACOECHEA, Ermila. (1983). *Colonias Agrícolas en el siglo XIX*. Caracas. Venezuela. Universidad Central de Venezuela.
72. RAMOS, Froilán. (2010). *La Inmigración en la Administración de Pérez Jiménez*. CONHISREMI, Revista Universitaria Arbitrada de Investigación y Diálogo Académico. Vol.6. N°3. Págs.29-43. Págs. Consultadas:31,32,33,38,39.Fuente:<http://conhisremi.iuttol.edu.ve/pdf/ARTI000104.pdf>
73. SÁNCHEZ ALBORNOZ. (1995). *Espanoles hacia América*. La Emi-

- gración en Masa. España. Editorial Alianza. Págs. Consultadas: 17
74. DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael. (Dir.). (2006). Inmigración: Crecimiento Económico e Integración Social. Cantabria. España. Universidad de Cantabria. Parlamento de Cantabria. Págs. Consultadas: 30-31
 75. ENCICLOPEDIA OCÉANO. Historia del Mundo Moderno. Volumen 2. Entre la Revolución Industrial y el Colonialismo. Océano Grupo Editorial. Págs. 13, 17,21
 76. PANIAGUA, Javier. (2010). Breve Historia del Socialismo y del Comunismo. Madrid. España. Ediciones Nowtilus, S.L. Págs. Consultadas: 13,14,15
 77. RAMA, Carlos; CAPPELLETTI, Ángel. (1990). (Compiladores) El Anarquismo en América Latina. Caracas. Venezuela. Fundación Biblioteca Ayacucho. Págs. Consultadas: CLIII,CLV, 445
 78. REVISTA DE DERECHO Y LEGISLACIÓN (1924) en: A.H.Z. Año: 1928, Tomo II, Legajo N° 7
 79. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Año: 1928, Tomo II, Legajo N° 7
 80. CONGRESO NACIONAL DE VENEZUELA. Ley de Inmigración y Colonización del 21 de del julio de 1966. Fuente: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf..>
 81. OTERO SILVA, Miguel. (1960). Oficina N°1. Caracas. Venezuela. CMR Producciones Culturales S.A. Págs. Consultadas: 138
 82. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Sección de Memoria y Cuenta de la Secretaría General de Gobierno del estado Zulia. Año: 1930. Legajo: Inmigración. Sin Folio.
 83. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Sección de Memoria y Cuenta de la Secretaría General de Gobierno del estado Zulia. Año: 1933. Legajo: Inmigración y Emigración. Sin Folio.
 84. RODRÍGUEZ, Luis Cipriano. (1985). Gómez y el Anticomunismo.

- En: Revista Tierra Firme. Vol. I. Año 3. Caracas Octubre- Diciembre 1985. Número Especial: Venezuela bajo el Gomecismo. Pág. 551-565. Págs. Consultadas: 560
85. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. . Año: 1923. Tomo: XLVI. Folio: 275
86. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Año: 1929. Tomo: XIII. Legajo: 26. Folio: 196
87. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Sección de Memoria y Cuenta de la Secretaría General de Gobierno del estado Zulia. Año: 1928-. 1929. Legajo: Inmigración. Folio:14,15,35,36,37,38,88,89, 109, 110,132
88. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Año: 1929. Tomo: XIII. Legajo: 27.
89. ARCHIVO HISTÓRICO DEL ZULIA (A.H.Z). Año: 1929. Tomo: I. Legajo: 22.
90. VILLÁSMIL ATENCIO, Nelson. (2000). La Opinión Pública del venezolano actual 1994-1999. La magnánima voz. Caracas. Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello. Cátedra Fundacional Carlos Eduardo Frías. Págs. Consultadas: 18,13,17
91. SABOYA VARGAS, Francisco. (2006). La Modernización del Estado: Concepto, Contenido y Aplicaciones posibles. Revista Diálogos de Saberes. N°25. Julio-Diciembre 2006.Universidad Libre. Bogotá. Colombia Págs. 357-376
92. MÉNDEZ, Rosalba. (1993). Gómez, ¿Un período histórico? En: Juan Vicente Gómez y su época. Compilado por: Elías Pino Iturrieta. Caracas. Venezuela. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Págs. Consultadas: 53
93. USLAR PIETRI, Arturo. (1937). Venezuela Necesita Inmigración. Caracas. Págs. Consultadas: 12-13
94. DIARIO DE ARTES, LETRAS, COMERCIO E INDUSTRIAS "EL VE-

- NEZOLANO" (1932). Número 4 – 5 en: A.H.Z. (Microfilmado)
95. DIARIO DE INTERÉS GENERAL "ZULIA" (1921). Número 43 en: A.H.Z. (Microfilmado)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADRIANI, Alberto. (1998). Textos Escogidos. Caracas. Venezuela. Ediciones de la Biblioteca Ayacucho. Págs. Consultadas: 27,82,86,87,89,90
- ÁLVAREZ DE FLORES, Raquel y Dyanna M. Ruíz U. (2008:115-147). En: Adalberto Santana (coordinador). Venezuela: Política y Migración. 1ra. Edición. México. Centro de Investigaciones sobre América latina y el Caribe. Universidad Autónoma de México. Págs. Consultadas 115, 116, 119, 128, 129,132.
- ARCAYA, Pedro Manuel. (1941). Estudios de Sociología Venezolana. Madrid. Editorial América.
- ARIAS, Fidas G. (1999). El proyecto de Investigación, guía para su elaboración. 3ra. Edición. Caracas. Editorial Episteme, Oriol Ediciones
- ARÓSTEGUI, Julio. (2001). La investigación histórica: teoría y método. Barcelona. España. Editorial Crítica.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
Fuente: www.tsj.gov.ve/legislación/constitucion1999.htm. 02/02/13, 6:19 pm
- BAFILE, Mauro. (1990). Los hijos de los inmigrantes y el modelo económico venezolano (El caso ítalo – venezolano). Caracas. Academia Nacional de Ciencias Económicas. Tesis 2. Págs. Consultadas: 79
- BALESTRINI ACUÑA, Mirían. (2001). Como se elabora el proyecto de investigación. 5ta. Edición. Caracas. Editorial OBL, servicio

editorial.

- BERBESÍ DE SALAZAR, Ligia. (200). El Gobierno Provincial de Maracaibo en la gestión de la Primera República. Maracaibo. Venezuela. Editorial Sinamaica. Págs. Consultadas: 18
- BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO. (1999). Diccionario General del Zulia. Tomo: II. Maracaibo. Págs. Consultadas: 1706,1707
- BENAVIDES, Okuda y GÓMEZ – RESTREPO, Carlos. (2005:119). Métodos en Investigación Cualitativa: triangulación. Revista Colombiana de Psiquiatría. Volumen XXXIV, Número 1. Bogotá – Colombia. Págs. 118-124
- BESSON, Juan. (1951). Historia del Zulia. Tomo: 4. Maracaibo. Editorial Hermanos Beloso Rossell. Págs. Consultadas: 715,722
- BETANCOURT, Rómulo. (2007). Venezuela, Política y Petróleo. 6ta. Edición. Caracas. Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello. Fundación Betancourt. Págs. Consultadas: 76,80,133,200,201
- BURELLI RIVAS, Miguel Ángel. (1988). Homenaje a Eleazar López Contreras. En: Homenaje al General Eleazar López Contreras. Dirigido por: Tomás Polanco Alcántara. Caracas. Venezuela. Banco Central de Venezuela. Págs. Consultadas: 73
- CABALLERO, Manuel. (2003). Gómez, el tirano liberal (Anatomía del Poder). 5ta. Edición. Caracas-Venezuela. Alfa Grupo Editorial. Pág. Consultadas: 13,49,50)
- CALDERÓN MÓLGORA, Marcos; Willem ASSIES, Willem; SALMAN, Tom. (2002). Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina. México. Colegio de Michoacán. Págs. Consultadas: 25
- CARDOZO GALUÉ, Germán. (1991). Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador 1830 – 1860. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela. Págs. Consultadas: 57
- CARDOZO GALUÉ, Germán. (1998). Historia Zuliana, economía, po-

- lítica y vida intelectual en el siglo XIX. Maracaibo. Editorial La Universidad del Zulia. Págs. Consultadas: 32,36,37
- CARRERA DAMAS, Germán. (1980). Una nación llamada Venezuela. Proceso sociohistórico de Venezuela (1810 – 1974). Serie de conferencias. Caracas. Venezuela. Edición de la Dirección de Cultura, Universidad Central de Venezuela. Págs. Consultadas: 83
- CARRERA DAMAS, Germán. (2006). Venezuela, Proyecto Nacional y Poder Social. 2da. Edición. Mérida. Venezuela. Universidad De Los Andes. Publicaciones Vicerrectorado Académico. Edición de la Dirección de Cultura, Universidad Central de Venezuela. Págs. Consultadas: 39,120
- CHIOSSONE, Tulio. (1988). Personalidad Política de Eleazar López Contreras. En: Homenaje al General Eleazar López Contreras. Dirigido por: Tomás Polanco Alcántara. Caracas. Venezuela. Banco Central de Venezuela. Págs. Consultadas: 117,118
- DE ABREU, Xavier. (2007). Con Portugal en la maleta. Caracas. Venezuela. Editorial Alfa. Colección Trópicos N°72.
- DE VERACOECHEA, Ermila. (1983). Colonias Agrícolas en el siglo XIX. Caracas. Venezuela. Universidad Central de Venezuela.
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.(1948). www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=CN3jLTfmLUCFQUFnQod/CQA3Q.02/02/13, 6:45 pm
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael. (Dir.). (2006). Inmigración: Crecimiento Económico e Integración Social. Cantabria. España. Universidad de Cantabria. Parlamento de Cantabria. Págs. Consultadas: 30-31
- ENCICLOPEDIA OCÉANO. Historia del Mundo Moderno. Volumen 2. Entre la Revolución Industrial y el Colonialismo. Océano Grupo

- Editorial. Págs. Consultadas 13, 17, 21
- FERNÁNDEZ, Javier. (2013). CINCO PLAZAS DENTRO DE UN COMPLEJO PATRIMONIAL URBANO. Colección Rafael María Baralt Vol.3. Fondo Editorial de la UNERMB.
- FERRER, Dilian. (2000). Maracaibo durante el Gobierno de los Monagas. Relaciones de Poder y Autonomía (1848-1858). Maracaibo. Comisión V Centenario del Lago de Maracaibo. Págs. Consultadas: 122.
- FERRER, Dilian. (2011). Debatir en torno a la Nación y la Ciudadanía: Balance Historiográfico. Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación. Centro de Estudios Históricos. http://servidor-opsu.tach.ula.ve/7jornadas_i_h/paginas/doc/JIHE-2011-PN56.pdf
- FERRER, Dilian. (2012). Imaginar la Nación y la Ciudadanía en Tiempos Inciertos. Momentos fundamentales en la construcción de la Nación y la Ciudadanía Venezolana (1890-1935). Editorial Academia Española. 356 Págs
- FONTANA, Josep. (2002). La historia de los hombres: el siglo XX. Barcelona – España. Biblioteca de Bolsillo. Editorial Crítica. Págs. Consultadas: 189.
- FUNDACIÓN POLAR. (1998). Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela. Caracas. Venezuela.
- GARCÍA GAVIDIA, Nelly. (1996). Consideraciones generales sobre los códigos utilizados en la invención, re – creación y negociación de la identidad nacional. Revista Opción. N° 20. Año: 12. Julio 1996. Universidad del Zulia. Facultad Experimental de Ciencias. Departamento de Ciencias Humanas. Págs. 5-38. Págs. Consultadas: 18
- GIL FORTOUL, José (1907), Historia Constitucional de Venezuela. Caracas Venezuela. Págs. Consultadas: 26,90

- GRANADILLO MEDINA, Carolina. (2007). La generación cabimense de la década del 50. Caracas. Fundación Editorial El perro y la rana. Págs. Consultadas: 99
- HOSBAWN, Eric. (1998). Historia del siglo XX. 2da. Edición. Buenos Aires. Argentina. Editorial Crítica. Págs. Consultadas: 89,91,92, 94
- LACOMBA, Joan. (2001). Teorías y prácticas de la inmigración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios. Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Volumen 11. Migración y Cambio Social. N° 94. www.Ub.edu/geocrit/sn- 94 - 3.htm. 29/01/13. 5:00 pm
- LOMBARDI, John V. (1985). Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso. Barcelona. España. Serie General Estudios y Ensayos. Editorial Crítica. Págs. Consultadas:172
- LANDOWSKI, Eric. (2007). Presencias del otro. Ensayos de sociosemiótica. Universidad del País Vasco. España. Servicio Editorial. Págs. Consultadas: 25,26,30,31
- LYNCH, John. (2001). Las revoluciones hispanoamericanas 108-1826. 8va. Edición. Barcelona. España. Editorial Ariel, S.A. Págs. Consultadas: 189,190,206,308
- MÁRMORA, Lelio. (2004). Las políticas de migraciones internacionales. 1ra. Edición. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós, Págs. Consultadas: 53, 71, 91, 225, 236, 238,239, 241.
- MÉNDEZ, Rosalba. (1993). Gómez, ¿Un período histórico? En: Juan Vicente Gómez y su época. Compilado por: Elías Pino Iturrieta. Caracas. Venezuela. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Págs. Consultadas: 53
- MONTERO, Maritza. (1991). Ideología, alienación e identidad nacional. Una aproximación psicosocial al ser venezolano. 3ra. Edición. Caracas. Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central

- de Venezuela. Págs. Consultadas: 13, 28, 76,77.
- OLIVAR, Norberto José. (2003: 79,80). Isaías Medina Angarita y la sociedad industrial. Revista de Artes y Humanidades UNICA, Año 4, Número 8. Maracaibo, Julio- Diciembre. Págs. 73-103
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU); ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2011. Comunicar Eficazmente sobre la Migración. <http://publications...MR2011.spanish.pdf> . 29/01/13, 3:10 pm
- OTERO SILVA, Miguel. (1960). Oficina N°1. Caracas. Venezuela. CMR Producciones Culturales S.A. Págs. Consultadas: 138
- PANIAGUA, Javier. (2010). Breve Historia del Socialismo y del Comunismo. Madrid. España. Ediciones Nowtilus, S.L. Págs. Consultadas: 13,14,15
- PLAN NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR 2007-2013 www.cendit.gob.ve/uploaded/pdf/Proyecto_Nacional_Simon_Bolivar.pdf. 02/02/13, 8:05 pm.
- PICÓN SALAS, Mariano. (1983). Viejos y Nuevos Mundos. Caracas. Venezuela. Fundación Biblioteca Ayacucho. Págs. Consultadas: 15,16,17
- PINO ISTURRIETA, Elías. (1988). Venezuela metida en cintura: 1900-1945. Cuadernos Lagoven. Págs. Consultadas: 51,52,70,71,103,104,110
- POLANCO ALCÁNTARA. (1988). Homenaje al General Eleazar López Contreras. Caracas. Venezuela. Banco Central de Venezuela. Págs. Consultadas:314,339,415,422,469,476
- RAMA, Carlos; CAPPELLETTI, Ángel. (1990). (Compiladores) El Anarquismo en América Latina. Caracas. Venezuela. Fundación Biblioteca Ayacucho. Págs. Consultadas: CLIII,CLV, 445
- RAMÍREZ LÓPEZ, Eduardo; QUERO MORALES, Constantino. (2005).

- Isaías Medina Angarita. Presidente de la Transformación. Caracas. Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello. Págs. Consultadas: 35,36,37,51
- RAMOS, Froilán. (2010). La Inmigración en la Administración de Pérez Jiménez. CONHISREMI, Revista Universitaria Arbitrada de Investigación y Diálogo Académico. Vol.6. N°3. Págs.29-43. Págs. Consultadas: 31, 32, 33, 38,39.Fuente: <http://conhisremi.iuttol.edu.ve/pdf/ARTI000104.pdf>
- RIVAS, Ramón. Venezuela, petróleo y la segunda guerra mundial (1939-1945): un ejemplo histórico para las nuevas generaciones. Revista Economía N°10. Págs: 205-224. Mérida. Venezuela. Universidad de Los Andes.Facultad de Humanidades. Fuente:<http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulo/Revista-10>
- RODRÍGUEZ ARRIETA, Marisol. (2003) Antecedentes e Inicios de la Industria Azucarera en el Distrito Sucre 1900-1920. Inédito
- RODRÍGUEZ GALLAD, Irene. (1980). Venezuela entre el Ascenso y la Caída de la Restauración Liberal. Caracas. Venezuela. Editorial Ateneo de Caracas. Págs. Consultadas:81
- RODRÍGUEZ GALLAD, Irene. (1993). Perfil de la Economía Venezolana durante el Régimen Gomecista. En: Juan Vicente Gómez y su época. Compilado por: Elías Pino Iturrieta. Caracas. Venezuela. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Págs. Consultadas: 88,97,98
- RODRÍGUEZ, Luis Cipriano. (1985). Gómez y el Anticomunismo. En: Revista Tierra Firme. Vol. I. Año 3. Caracas Octubre- Diciembre 1985. Número Especial: Venezuela bajo el Gomecismo. Pág. 551-565. Págs. Consultadas: 560
- SABINO, Carlos A. (1992). El proceso de investigación. Caracas. Editorial Panapo. Págs. Consultadas: 60,61
- SABOYA VARGAS, Francisco. (2006). La Modernización del Estado:

- Concepto, Contenido y Aplicaciones posibles. *Revista Diálogos de Saberes*. N°25. Julio-Diciembre 2006. Universidad Libre. Bogotá. Colombia Págs. 357-376
- SÁNCHEZ ALBORNOZ. (1995). *Espanoles hacia América. La Emigración en Masa*. España. Editorial Alianza. Págs. Consultadas: 17
- SMITH, Anthony D. (2000). *Nacionalismo y Modernidad*. Madrid, España. Ediciones Istmo. . Págs. Consultadas: 222, 389, 391,393.
- SOSA A., Arturo. (1983). *El pensamiento político positivista y el gomecismo*. En: *El pensamiento político venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio*. Compilado por: Ramón J. Velásquez Tomo III, Vol. I. Caracas. Congreso de la República, ediciones conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar. Págs. Consultadas: XVII-XVIII,XXIV
- SUZZARINI BALOA, Manuel. (1992). *De Febrero a Febrero*. *Revista: Espacio Abierto*. Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación. Vol.1. N°1. Págs. 37-56. Págs. Consultadas: 42,43
- SUZZARINI, Manuel. (1997). *Notas sobre Identidad Regional en el Zulia*. En: *Identidad Regional*. Compilado por: Carlos Valbuena Ch y Jesús Ángel Parra. Maracaibo. Venezuela. Secretaría de Cultura del Estado Zulia. Págs. Consultadas: 82
- SUZZARINI Manuel y FERRER Dilian. (2005). *Para Aproximarse al siglo XX venezolano*. *Revista Ágora*, Año 8, Número 15. Trujillo, Enero –Junio 2005.
- TINOCO GUERRA, Antonio. (1996). *Latinoamérica Profunda. Aproximación a una Filosofía de la Cultura*. Maracaibo. Venezuela. Fondo Editorial Esther María Osses. Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades Y Educación. Escuela de Filosofía. Págs. Consultadas: 70
- TINOCO GUERRA, Antonio. (2007). *La idea del progreso en el pensa-*

- miento positivista venezolano. Siglos XIX y XX. Maracaibo. Universidad del Zulia. Colección textos universitarios. Págs. Consultadas: 23,32,33,38,85,89,224
- URBANEJA, Diego Bautista. (1992). Pueblo y petróleo en la política venezolana del siglo XX. Caracas. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Págs. Consultadas: 55,56,60,61
- URBANEJA, Diego Bautista. (1993). El Sistema Político Gomecista. En: Juan Vicente Gómez y su época. Compilado por: Elías Pino Iturrieta. Caracas. Venezuela. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Págs. Consultadas: 64,66,67,69
- URDANETA, Yeris. (2000). Gómez y gomecismo en el Zulia 1928-1937. Maracaibo. Editorial Sinamaica
- URDANETA DE CARDOZO, Arlene. (1998). Autonomía y Federalismo en el Zulia. Maracaibo, Venezuela. Universidad del Zulia. Fondo Editorial Tropykos. Págs. Consultadas: 13, 109, 172, 173, 182,183.
- URDANETA QUINTERO Arlene, CARDOZO GALUÉ Germán y FERRER Dilian (2005). Constituir la nación: federalismo y constitucionalismo histórico en el Zulia. Revista de Artes y Humanidades UNICA. Año 6, número 12, Maracaibo, Enero- Abril 2005, Págs.: 17-37
- USLAR PIETRI, Arturo. (1937). Venezuela Necesita Inmigración. Caracas. Págs. Consultadas: 12-13
- USLAR PIETRI, Arturo. (1981). De una a otra Venezuela. Caracas. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Págs. Consultadas: 77
- VALLENILLA, LUIS. (1975). Petróleo venezolano. Auge, declinación y porvenir. Caracas. Venezuela. Monte Ávila Editores. Págs. Consultadas: 86,87
- VALLENILLA LANZ, Laureano. (1999). Cesarismo Democrático. Estudios sobre las bases sociológicas de la constitución efecti-

- va de Venezuela. Caracas. Colección Ares n° 14 de los libros de El Nacional. Editorial CEC, SA. Págs. Consultadas: 85, 126,127,141,142,197,227
- VARGAS, Iraida; SANOJA, Mario. (2015). La Larga Marcha hacia la Sociedad Comunal. Tesis sobre el Socialismo Bolivariano. Caracas. Venezuela. Fundación Editorial El Perro y La Rana. Págs. Consultadas: 30
- VÁZQUEZ Belín, PÉREZ JIMÉNEZ César. (2009). Nuevas identidades – otras ciudadanías. Revista de Ciencias Sociales, Volumen15, Número 4, Maracaibo, Diciembre 2009.
- VELÁSQUEZ, Ramón J. (Dir.). (1983). El pensamiento político venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio. Los pensadores positivistas y el gomecismo. Tomo III, Vol. II. Caracas. Congreso de la República, ediciones conmemorativas del bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar. Págs. Consultadas: 185,189,190,345,443,445
- VILLALBA, Donato. (2002). Persistencia del Paternalismo: Estado y Sindicatos en Venezuela 1936-1948. Caracas. Venezuela. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Págs. Consultadas: 18,19,26
- VISLLASMIL, Jorge; BERBESÍ, Lúgia. (2009). Francisco Bilbao: la prédica por la unidad americana. Revista: Cuestiones Políticas. . Vol.20. N°43. Julio- Diciembre de2009. Págs. 39-60.
- VILLÁSMIL ATENCIO, Nelson. (2000). La Opinión Pública del venezolano actual 1994-1999. La magnánima voz. Caracas. Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello. Cátedra Fundacional Carlos Eduardo Frías. Págs. Consultadas: 18,13,17
- WALLERSTEIN, Immanuel. (2006). Análisis de Sistemas Mundos. Editores SigloXXI.Págs.Consultadas:21,52,53,26. Fuente:www.manuelugarte.org/modulos/teoría_sistemica/análisis_de_siste-

mas_wallerstein.pdf. . 29/01/13, 5:00 pm.

WOLFF, Jonathan (2001). Filosofía política. Una introducción. Barcelona. España Editorial Ariel. Págs. Consultadas: 57,77

ZUMETA, César. (1979). Continente Enfermo en: Cuadernos de Cultura. Latinoamericana. N°50. UNAM, 1979. Internet, buscador. www. Google.com.ve, http://shial.colmex.mx/textos/El_Continente_enfermo_1.pdf; 21/05/2009; 12:30am) Págs. Consultadas: 6,8,15

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación (A.G.N.)

- Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año: 1912. Tomo: XXXV

Archivo Histórico del Zulia (A.H.Z)

- Año: 1900. Tomo: 20. Legajo: 9
- Año: 1928. Tomo: II. Legajo: 7
- Año: 1929. Tomo: I. Legajo: 22
- Año: 1929 XIII. Legajo: 27
- Sección de Memoria y Cuenta de la Secretaría General de Gobierno del estado Zulia: tomos correspondientes a los años 1.928-1929, 1.930, 1931 y 1.933
- Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Años: 1913, 1918, 1923 y 1929. Tomos: XXV, XXXVI, XLI, XLVI, II y XIII, respectivamente

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

1. DIARIO DE INTERÉS GENERAL "ZULIA" (1921). Número 43 en: A.H.Z. (Microfilmado)
2. REVISTA DE DERECHO Y LEGISLACIÓN (1924) en: A.H.Z. Año: 1928, Tomo II, Legajo N° 7
3. DIARIO DE ARTES, LETRAS, COMERCIO E INDUSTRIAS "EL VENEZOLANO" (1932). Número 4 – 5 en: A.H.Z. (Mi-

crofilmado)

4. DIARIO LA VERDAD. (2003). 07 de Junio de 2003. Cuerpo B-8

FUENTES ELECTRÓNICAS

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (1999). www.tsj.gov.ve/legislación/constitucion1999.htm.

02/02/13, 6:19 pm

CONGRESO NACIONAL DE VENEZUELA. Ley de Extranjeros del 17 de julio de 1937. Fuente: : <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0080.pdf>

CONGRESO NACIONAL DE VENEZUELA. Ley sobre actividades de extranjeros en el territorio de Venezuela del 29 de junio de 1942. Fuente: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0964.pdf>

CONGRESO NACIONAL DE VENEZUELA. Ley de Inmigración y Colonización del 21 de del julio de 1966. Fuente: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf>

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=CN3jLTfmLUCFQUFnQod/CQA3Q.
02/02/13, 6:45 pm

LACOMBA, Joan. (2001). Teorías y prácticas de la inmigración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios. Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Volumen 11. Migración y Cambio Social. N° 94. Fuente: [www. Ub.edu/geocrit/sn- 94 - 3.htm](http://www.Ub.edu/geocrit/sn-94-3.htm). 29/01/13. 5:00 pm

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU); ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2011. Comunicar Eficazmente sobre la Migración. <http://publications...MR2011>.

spanish.pdf . 29/01/13, 3:10 pm
PLAN NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR 2007-2013 www.cendit.gob.ve/uploaded/pdf/Proyecto_Nacional_Simon_Bolivar.pdf.
02/02/13, 8:05 pm.



La política inmigratoria gomecista: positivismo y exclusión (1909 – 1945)

Publicación digital del Fondo Editorial UNERMB

Diciembre, 2016

Cabimas, estado Zulia, Venezuela.

LA POLÍTICA INMIGRATORIA GOMECISTA: POSITIVISMO Y EXCLUSIÓN (1909 – 1945)

Angélica Arámbulo

Angélica María Elena Arámbulo. Licda. en Educación mención Historia LUZ (2004). Magíster en Historia de Venezuela LUZ (2016). Se ha formado en su carrera de estudios en la investigación y la docencia, siendo Colaboradora de Investigación de la Línea de Investigación “Formación y Consolidación de la Nación y el Estado Venezolano”, adscrito al Centro de Estudios Históricos de LUZ, responsable Dr. Germán Cardozo Galué. Investigadora histórica del proyecto “Restauración y Acondicionamiento del Templo San Isidro”, ubicado en la Parroquia San Isidro, Municipio Maracaibo, dirigido por FUNDAPATRIMONIO. Actualmente es Investigadora adscrita a la Línea de Investigación Perspectivas geohistóricas, memoria y patrimonio, del CESH de UNERMB, con el Proyecto de Investigación “Ciudadanos, inmigrantes y extranjeros: procesos de inclusión/exclusión (1909-1945), aprobado por el CDCHT. En la docencia se ha desempeñado como Preparadora Académica de la cátedra Historia Universal en LUZ. Profesora del área de Ciencias Sociales en el nivel de Educación Media. Actualmente es docente-investigadora de UNERMB, impartiendo las cátedras Didáctica de la Historia, Dinámica Geohistórica Mundial y Dinámica Geohistórica de las Américas. Ha participado como ponente en congresos y publicado artículos.

Con esta investigación de tipo histórica la autora visibiliza a la luz del estudio de las políticas inmigratorias del Estado venezolano, la influencia que el pensamiento positivista ejerció en su configuración y aplicación, siendo claramente una política de carácter excluyente, determinista, xenofílica y xenofóbica a inicios del siglo XX, con el avance bélico de las guerras mundiales, en una Venezuela agroexportadora que transitaba hacia la economía petrolera, en plena dictadura gomecista, con la ebullición del pensamiento de izquierda y la propuesta democrática. Todo un escenario de conflictos, ideas, coyunturas y transiciones, que enmarcan el entramado sociohistórico en el cual se movilizan, se entrecruzan, se encuentran y desencuentran esas oleadas inmigratorias que se volcaron hacia América, en caso particular hacia Venezuela, durante el gomecismo (1909-1945) y para la cual se crearon mecanismos legales que regularan su entrada, permanencia y asimilación como inmigrantes o su exclusión como extranjeros no deseados por el Estado.

